



**BNP PARIBAS**

BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.

D. Alberto Domínguez Fernández, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Ribera del Loira, 28 – 28042 Madrid, España, y con DNI número 36.122.802-Z, en nombre y representación de BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V., el emisor de los valores, con domicilio en Reguliersdwarsstraat 90, NL 1017 BN – Amsterdam, Países Bajos.

#### CERTIFICA

Que la copia contenida en la memoria USB adjunta contiene el texto de las Condiciones Finales correspondiente a la **34** Emisión de Warrants de fecha **18 de Marzo de 2010**. El contenido de dicha memoria USB se corresponde exactamente con la versión impresa de la documentación presentada por Registro de Entrada el pasado **22 de Marzo de 2010 con número de registro 201034600**.

Y para que conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, expido la presente certificación en Madrid, a **26 de Marzo 2010**.

---

Alberto Domínguez Fernández  
BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.

**CONDICIONES FINALES**  
**a fecha de 18 de Marzo de 2010**

**BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.**

*(constituida en los Países Bajos)*  
*(en calidad de Emisor)*

**BNP Paribas**

*(constituida en Francia)*  
*(en calidad de Garante)*

**Programa de Warrants y Certificados**

**BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.**

**EUR “Warrants de estilo Europeo” sobre Índice(s)**

**BNP Paribas Arbitrage S.N.C.**

*(en calidad de Gestor)*

El Folleto Base al que se hace referencia a continuación (complementado por estas Condiciones Finales) ha sido preparado sobre la base de que, excepto en lo previsto por el sub-párrafo (ii) siguiente, cualquier oferta de Warrants realizada en cualquier Estado Miembro del Área Económica Europea que haya implementado la Directiva de Folletos (2003/71/EC) (cada uno, un “Estado Miembro Relevante”) será realizada según una exención de la Directiva de Folletos, implementada en ese Estado Miembro Relevante, incluida la obligación de publicar un folleto para ofertas de Warrants. Por consiguiente cualquier persona que realice o intente realizar una oferta de Warrants sólo podría hacerlo:

- (i) en aquellas circunstancias en las cuales el Emisor o cualquier Gestor no estén obligados, en relación a dicha oferta, a publicar un folleto de acuerdo al Artículo 3 de la Directiva de Folletos o a elaborar un suplemento al folleto de acuerdo al Artículo 16 de la Directiva de Folletos, en cada caso; o
- (ii) en aquellas jurisdicciones mencionadas en el Párrafo 51 de la Parte A siguiente, siempre que tal persona sea una de las personas mencionadas en el Párrafo 51 de la Parte A siguiente y que dicha oferta sea realizada durante el Período de Oferta especificado para tal fin.

Ni el Emisor ni cualquier Gestor han autorizado, ni autorizan, la realización de una oferta de Warrants en cualquier otra circunstancia.

**PARTE A – CONDICIONES CONTRACTUALES**

Los términos utilizados en el presente documento tendrán el significado otorgado a los mismos en las disposiciones establecidas en el Folleto Base de 4 de Junio de 2009, el Primer Suplemento al Folleto Base de fecha 13 de Agosto de 2009, el Segundo Suplemento al Folleto Base de fecha 12 de Octubre de 2009, el Tercer Suplemento al Folleto Base de fecha 17 de Noviembre de 2009 y el Cuarto Suplemento al Folleto Base de fecha 2 de Marzo de 2010, publicados con arreglo a lo dispuesto por la Directiva 2003/71/CE (la “Directiva de Folletos”). El presente documento establece las Condiciones Finales de la emisión de los Warrants descritos en el mismo, según lo dispuesto en el Artículo 5.4 de la Directiva de Folletos, y debe leerse conjuntamente con la información íntegra del Folleto Base y Suplementos. La presente emisión se regirá por las Condiciones Finales conjuntamente con el Folleto Base y Suplementos que están disponibles, para su consulta, en BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, 28 Ribera del Loira, 28042, Madrid (España), así como por el Resumen del Folleto Base que se encuentra disponible en el sitio Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores “www.cnmv.es”. Los interesados pueden solicitar copias gratuitas en la oficina del Agente del Warrant especificado.

Toda referencia en el presente documento a las estipulaciones numeradas se entenderá como referencia a los términos y condiciones de la serie de Warrants correspondiente. Salvo que se indique lo contrario expresamente,

los términos y expresiones definidos en estas Condiciones Finales tendrán el significado atribuido a los mismos en la serie de Warrants a la que se refiere.

Estas Condiciones Finales son de aplicación a la serie de Warrants establecida en la “Información Complementaria de cada Serie” según figura a continuación. Toda referencia en el presente documento al término “Warrant” se interpretará como referencia a las opciones objeto de estas Condiciones Finales.

1. Emisor: BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.
2. Garante: BNP Paribas

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE CADA SERIE**

Número Serie	Número de Warrants emitidos	Paridad	ISIN	Precio de Emisión (por Unidad)	Producto	Call / Put	Estilo	Precio de Ejercicio	Fecha de Ejercicio (dd/mm/aa)	ACTIVO SUBYACENTE (ÍNDICE)							
										Activo Subyacente	Reuters	Bloomberg	Sponsor	Mercado	Mercado Relacionado		
1	500,000	500	NL0009375823	EUR	0.23	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR	6,800	17/09/10	DAX Index	.GDAXI	DAX	Deutsche Börse	Frankfurt Stock Exchange	EUREX
2	500,000	500	NL0009375831	EUR	0.47	WARRANT	PUT	EUROPEO	EUR	5,800	18/06/10	DAX Index	.GDAXI	DAX	Deutsche Börse	Frankfurt Stock Exchange	EUREX
3	500,000	1,000	NL0009375849	EUR	0.26	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR	11,750	18/06/10	IBEX 35® Index	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
4	500,000	1,000	NL0009375856	EUR	0.37	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR	12,000	17/09/10	IBEX 35® Index	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
5	500,000	1,000	NL0009375864	EUR	0.24	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR	12,500	17/09/10	IBEX 35® Index	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
6	500,000	1,000	NL0009375872	EUR	0.61	WARRANT	PUT	EUROPEO	EUR	10,000	17/09/10	IBEX 35® Index	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
7	500,000	1,000	NL0009375880	EUR	0.79	WARRANT	PUT	EUROPEO	EUR	10,500	17/09/10	IBEX 35® Index	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
8	500,000	100	NL0009375898	EUR	0.36	WARRANT	CALL	EUROPEO	USD	1,200	17/09/10	Standard & Poors' 500 Index	.SPX	SPX	Standard & Poor's Corporation	El New York Stock Exchange, el American Stock Exchange y el NASDAQ National Market System	Chicago Mercantile Exchange ("CME") & Chicago Board Options Exchange ("CBOE")
9	500,000	100	NL0009375906	EUR	0.22	WARRANT	CALL	EUROPEO	USD	1,250	17/09/10	Standard & Poors' 500 Index	.SPX	SPX	Standard & Poor's Corporation	El New York Stock Exchange, el American Stock Exchange y el NASDAQ National Market System	Chicago Mercantile Exchange ("CME") & Chicago Board Options Exchange ("CBOE")
10	500,000	100	NL0009375914	EUR	0.12	WARRANT	CALL	EUROPEO	USD	1,300	17/09/10	Standard & Poors' 500 Index	.SPX	SPX	Standard & Poor's Corporation	El New York Stock Exchange, el American Stock Exchange y el NASDAQ National Market System	Chicago Mercantile Exchange ("CME") & Chicago Board Options Exchange ("CBOE")
11	500,000	100	NL0009375922	EUR	0.26	WARRANT	PUT	EUROPEO	USD	1,000	17/09/10	Standard & Poors' 500 Index	.SPX	SPX	Standard & Poor's Corporation	El New York Stock Exchange, el American Stock Exchange y el NASDAQ National Market System	Chicago Mercantile Exchange ("CME") & Chicago Board Options Exchange ("CBOE")

Número Serie	Número de Warrants emitidos	Paridad	ISIN	Precio de Emisión (por Unidad)	Producto	Call / Put	Estilo	Precio de Ejercicio	Fecha de Ejercicio (dd/mm/aa)	ACTIVO SUBYACENTE (ÍNDICE)					
										Activo Subyacente	Reuters	Bloomberg	Sponsor	Mercado	Mercado Relacionado
12	500,000	100	NL0009375930	EUR 0.34	WARRANT	PUT	EUROPEO	USD 1,050	17/09/10	Standard & Poors' 500 Index	.SPX	SPX	Standard & Poor's Corporation	El New York Stock Exchange, el American Stock Exchange y el NASDAQ National Market System	Chicago Mercantile Exchange ("CME") & Chicago Board Options Exchange ("CBOE")
13	500,000	100	NL0009375948	EUR 0.46	WARRANT	PUT	EUROPEO	USD 1,100	17/09/10	Standard & Poors' 500 Index	.SPX	SPX	Standard & Poor's Corporation	El New York Stock Exchange, el American Stock Exchange y el NASDAQ National Market System	Chicago Mercantile Exchange ("CME") & Chicago Board Options Exchange ("CBOE")
14	500,000	500	NL0009375955	EUR 0.16	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR 3,000	18/06/10	Eurostoxx 50® Index	.STOXX50E	SX5E	STOXX Limited	Los Mercados de Acciones en los cuales se negocian los valores contenidos en el Índice, tal y como determina el Sponsor del Índice	EUREX
15	500,000	500	NL0009375963	EUR 0.13	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR 3,200	17/09/10	Eurostoxx 50® Index	.STOXX50E	SX5E	STOXX Limited	Los Mercados de Acciones en los cuales se negocian los valores contenidos en el Índice, tal y como determina el Sponsor del Índice	EUREX
16	500,000	500	NL0009375971	EUR 0.27	WARRANT	PUT	EUROPEO	EUR 2,600	17/09/10	Eurostoxx 50® Index	.STOXX50E	SX5E	STOXX Limited	Los Mercados de Acciones en los cuales se negocian los valores contenidos en el Índice, tal y como determina el Sponsor del Índice	EUREX
17	500,000	500	NL0009375989	EUR 0.42	WARRANT	PUT	EUROPEO	EUR 2,800	17/09/10	Eurostoxx 50® Index	.STOXX50E	SX5E	STOXX Limited	Los Mercados de Acciones en los cuales se negocian los valores contenidos en el Índice, tal y como determina el Sponsor del Índice	EUREX

## INFORMACIÓN GENERAL

Las disposiciones siguientes serán de aplicación a todos y cada uno de los Warrants:

3. Fecha de Primera Suscripción: 18 de Marzo de 2010
4. Fecha de Emisión: 18 de Marzo de 2010
5. Consolidación: No es de aplicación
6. Tipo de Warrants: Los Warrants son Warrants sobre Índices.  
  
Los Warrants son de estilo Europeo.  
  
Los Warrants son **Call Warrants** o **Put Warrants** según se indica bajo el epígrafe “Información Complementaria de cada Serie”.  
  
Ejercicio automático es de aplicación.  
  
Las provisiones del Anexo 1 (*Términos y Condiciones Adicionales para Warrants sobre Índices*) del Folleto Base serán de aplicación
7. Forma de los Warrants: Warrant Sistema de Liquidación Global
8. Día Hábil de Mercado: El Día Hábil de Mercado a propósito de la definición de “Día Hábil” de la Estipulación 4 del Folleto Base es TARGET.
9. Tipo de Liquidación: La Liquidación se realizará en efectivo. Liquidación por Diferencias.
10. Variación de la Liquidación:
  - (i) Opción del Emisor a variar la liquidación: El Emisor no tiene la opción de variar la liquidación de los Warrants.
  - (ii) Variación de la liquidación de los Warrants con Liquidación por Entrega Física: No es de aplicación.
11. Activo(s) Relevantes(s): No es de aplicación
12. Activo(s) Entregable(s): No es de aplicación
13. Tipo de Cambio Aplicable: Tal y como se define en §46
14. Moneda de Liquidación: El pago del Importe de Liquidación en Efectivo se efectuará en EUROS (“EUR”).
15. Sindicación: Los Warrants serán distribuidos de forma no sindicada.
16. Número Mínimo de Warrants por Operación: No es de aplicación
17. Agente: BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, c/ Ribera del Loira 28, 28042 Madrid (España)

18. Agente de Cálculo: BNP Paribas Arbitrage S.N.C., 8 rue de Sofia 75018, París (Francia)
19. Legislación aplicable: Derecho inglés
20. Condiciones especiales u otras modificaciones a los Términos y Condiciones: Corrección a los Términos y Condiciones:  
La definición de “**Importe de Liquidación en Efectivo**” de la Estipulación 4 será corregido como sigue:  
  
“El **Importe de Liquidación en Efectivo** por Warrant será calculado con un máximo de 4 decimales (siendo 0.00005 redondeado al alza) y será redondeado al segundo decimal (siendo 0.005 redondeado al alza)”

## PROVISIONES ESPECÍFICAS AL PRODUCTO

21. Warrants sobre Índices: Aplicable
- (i) Índice/Cesta de Índices/Sponsor del Índice:  
El Índice (“**Activo Subyacente**”) de cada Warrant se especifica en la “Información Complementaria de cada Serie”.  
  
El Sponsor del Índice se especifica en la “Información Complementaria de cada Serie”.  
El **Eurostoxx 50® Index** es un Índice Composite.
- (ii) Divisa del Índice: La Divisa del Índice es la moneda en la cual se expresa el Precio de Ejercicio en la “Información Complementaria de cada Serie”.
- (iii) Mercado(s): El Mercado se especifica en la “Información Complementaria de cada Serie”.
- (iv) Mercado(s) Relacionado(s): El Mercado Relacionado se especifica en la “Información Complementaria de cada Serie”.
- (v) Día Hábil de Mercado: Base Único Índice
- (vi) Día de Contratación Previsto: Base Único Índice
- (vii) Ponderación/Pesos: No es de aplicación
- (viii) Precio de Liquidación: Tal y como se especifica en el sub-párrafo (ii) de la definición de Precio de Liquidación en la Condición 1 del Anexo 1 (*Términos y Condiciones Adicionales para Warrants sobre Índices*), teniendo en cuenta que, en relación al **IBEX-35® Index, Eurostoxx 50® Index, Standard & Poors’ 500 Index y el DAX 30 Index**, si la Fecha de Valoración relevante coincide con la fecha de vencimiento de los contratos de opciones o futuros sobre dicho Índice en el Mercado Relacionado, entonces el Precio de Liquidación será la referencia que se toma para la liquidación de los contratos de opciones o futuros relevantes sobre el Índice en dicha Fecha de Valoración.
- (ix) Día de Interrupción de Mercado: Si la Fecha de Valoración relevante es un Día de Interrupción del Mercado, el Precio de Liquidación será calculado de acuerdo a las provisiones establecidas en la definición de “Fecha de Valoración” en

la Estipulación 4 del Folleto Base.

- |  |   |
|--|---|
| (x) Número Máximo Especificado de Días de Interrupción de Mercado: | 8 (ocho) Días de Contratación Previstos   |
| (xi) Hora de Valoración:   | La Hora de Cierre Programada tal y como se define en la Estipulación 4 del Folleto Base, teniendo en cuenta que, en relación al <b><u>IBEX-35® Index, Eurostoxx 50® Index, Standard &amp; Poors' 500 Index y el DAX 30 Index</u></b> , si la Fecha de Valoración relevante coincide con la fecha de vencimiento de los contratos de opciones o futuros sobre dicho Índice en el Mercado Relacionado, entonces la Hora de Valoración en la Fecha de Valoración relevante será la hora en la que el Mercado Relacionado calcula y publica la referencia para la liquidación de los contratos de opciones o futuros relevantes sobre el Índice en dicha fecha. |
| (xii) Evento Knock-in:   | No es de aplicación   |
| (xiii) Evento Knock-out:   | No es de aplicación   |
| (xiv) Período de Corrección del Índice:                            | Aplicable, de acuerdo a las Condiciones establecidas en el Folleto Base   |
| (xv) Otros términos o condiciones especiales:                      | No es de aplicación.  |
| 22. Warrants sobre Acciones:                                       | No es de aplicación.  |
| 23. Warrants sobre GDR/ADR:  | No es de aplicación.  |
| 24. Warrants sobre Deuda:  | No es de aplicación.  |
| 25. Warrants sobre Materias Primas:                                | No es de aplicación.  |
| 26. Warrants sobre Índices de Inflación:                           | No es de aplicación.  |
| 27. Warrants sobre Divisas:  | No es de aplicación.  |
| 28. Warrants sobre Fondos:   | No es de aplicación.  |
| 29. Warrants de Acceso al Mercado:                                 | No es de aplicación.  |
| 30. Warrants sobre Crédito:  | No es de aplicación.  |
| 31. Warrants sobre Futuros:  | No es de aplicación.  |
| 32. Warrants sobre Índices a Medida:                               | No es de aplicación.  |
| 33. Otros Eventos de Interrupción de Mercado:                      | (i) Los siguientes eventos de interrupción de mercado serán de aplicación a los Warrants:   |



Modificaciones de legislación

Interrupción de la cobertura

## PROVISIONES RELATIVAS AL EJERCICIO, VALORACIÓN Y LIQUIDACIÓN

34. Unidades: Los Warrants deben ser ejercitados en Unidades. Cada Unidad consta de un (1) Warrant.
35. Cantidad Mínima de Ejercicio: El mínimo número de Warrants que podrá ejercitar un titular de los Warrants (incluyendo el ejercicio automático) es de un (1) Warrant, y la cantidad de Warrants que excedan de esta cifra sólo podrán ejercitarse (incluyendo ejercicio automático) en múltiplos enteros de un (1) Warrant.
36. Cantidad Máxima de Ejercicio: No es de aplicación.
37. Precio(s) de Ejercicio(s) / Strike(s): El Precio de Ejercicio por Warrant (que puede ser objeto de ajustes de acuerdo al Anexo 1 del Folleto Base) está especificado en la “Información Complementaria de cada Serie”.
38. Fecha de Ejercicio: La Fecha de Ejercicio de los Warrants está especificada en la “Información Complementaria de cada Serie”, teniendo en cuenta que, si dicha fecha no es un Día Hábil de Ejercicio, entonces la Fecha de Ejercicio será el inmediato Día Hábil de Ejercicio siguiente.
39. Período de Ejercicio: No es de aplicación.
40. Hora Límite para la Notificación de Renuncia: No es de aplicación.
41. Fecha de Valoración: La Fecha de Valoración será la Fecha de Ejercicio del Warrant, sujeta a los ajustes pertinentes de acuerdo a la Estipulación 4 del Folleto Base.
42. Fecha de Strike: No es de aplicación.
43. Promedio: Promedio no es de aplicación a los Warrants.
44. Fechas de Observación: No es de aplicación.
45. Período de Observación: No es de aplicación.
46. Importe de Liquidación en Efectivo: El titular de los Warrants recibirá del Emisor, en la Fecha de Liquidación, respecto a cada Warrant debidamente ejercitado, un Importe de Liquidación en Efectivo (que no será inferior a cero) calculado por el Agente de Cálculo igual a:

Para los **Call Warrants**:

$$\text{Importe de Liquidación en Efectivo} = \frac{\max(\text{Precio de Liquidación} - \text{Precio de Ejercicio}; 0)}{\text{Paridad}} \times \frac{1}{\text{Tipo de Cambio Aplicable}}$$

Para los **Put Warrants**:

$$\text{Importe de Liquidación en Efectivo} = \frac{\max(\text{Precio de Ejercicio} - \text{Precio de Liquidación}; 0)}{\text{Paridad}} \times \frac{1}{\text{Tipo de Cambio Aplicable}}$$

donde:

**Paridad:** número de Warrants necesarios para tener derecho sobre una unidad del Activo Subyacente, tal y como se especifica en el epígrafe “Información Complementaria de cada Serie”, que puede estar sujeta a ajustes.

**Tipo de Cambio Aplicable:** El tipo de cambio aplicable para la determinación del Importe de Liquidación en Efectivo es el tipo de cambio publicado por el Banco Central Europeo en la Fecha de Valoración, que será utilizado para la conversión de cualquier importe desde la divisa en la cual el Precio de Ejercicio viene expresado en el epígrafe “Información Complementaria de cada Serie” –si es distinta de la Moneda de Liquidación-, a la Moneda de Liquidación

Los tipos de cambio oficiales publicados por el Banco Central Europeo se cotizan contra el EURO (divisa base), y se publican en los siguientes medios (o cualquier otra fuente sucesora). Si por cualquier razón dichos tipos de cambio no fuesen publicados, entonces el Agente de Cálculo determinará el Tipo de Cambio Aplicable:

Reuters:	ECB37
Bloomberg:	ECB <go> 3 <go>
Web Site:	<a href="http://www.ecb.int">http://www.ecb.int</a>

Si la divisa en la cual el Precio de Ejercicio viene expresado en el epígrafe “Información Complementaria de cada Serie” es la misma que la Moneda de Liquidación, entonces el Tipo de Cambio Aplicable será igual a 1.

47. Fecha de Liquidación: La Fecha de Liquidación será el tercer Día Hábil posterior a la Fecha de Valoración

#### **DISTRIBUCIÓN Y VENTA EN EE.UU.**

48. Restricciones de venta: Como se describe en el Folleto Base.
- (i) Validez para la venta de los Warrants en los Estados Unidos a los AIs (Inversores Acreditados) Los Warrants no son activos aptos para la venta en los Estados Unidos para los AIs (Inversores Acreditados).
- (ii) Validez para la venta de los Warrants en los Estados Unidos a los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) tal y como se definen en la Los Warrants no son activos aptos para la venta en los Estados Unidos para los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) bajo la Norma 144A.

Norma 144A:

- |            |   |  |
|------------|---|--|
| <b>49.</b> | Repercusiones adicionales sobre el impuesto sobre la renta federal de los EE.UU.: | No es de aplicación  |
| <b>50.</b> | Corredor/Broker registrado:   | No es de aplicación  |
| <b>51.</b> | Oferta no exenta:   | Una oferta de Warrants podría ser realizada por el Gestor y BNP Paribas (los “ <b>Intermediarios Financieros</b> ”) en España (“ <b>Jurisdicción para la Oferta Pública</b> ”), según el Artículo 3(2) de la Directiva de Folletos. Véase párrafo 8 de la Parte B. |

### **Propósito de las Condiciones Finales**

Estas Condiciones Finales comprenden todas las condiciones requeridas para hacer posible la emisión y oferta pública en la Jurisdicción para la Oferta Pública, así como la solicitud de admisión a cotización y contratación en la Bolsa de Valores de Madrid y Barcelona de los Warrants descritos anteriormente bajo el Programa de Warrants y Certificados de BNP Paribas y BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.

### **Responsabilidad**

El Emisor asume la responsabilidad respecto a la fidelidad de la información contenida en estas Condiciones Finales. La información relativa a los Activos Subyacentes incluida en la Parte B (Otra Información) es un extracto o resumen de la información de dominio público sobre los mismos. El Emisor confirma que los datos e información contenidos en el presente documento han sido reproducidos fielmente y que, hasta donde alcanza el conocimiento del Emisor y es posible averiguar de la información publicada por los Sponsors de los Índices, son conformes a la realidad y no existen omisiones susceptibles de alterar ni el alcance ni la apreciación pública de lo aquí reproducido.

Firmado por y en representación de BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.

En calidad de Emisor.

P.p:

\_\_\_\_\_  
**D<sup>a</sup>. MARIA AMPARO PÉREZ-CAMINO**

\_\_\_\_\_  
**D. ALBERTO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ**

Firmado por y en representación de BNP Paribas en calidad de garante:

P.p:

\_\_\_\_\_  
**D. JUAN BRIZ MATESANZ**

\_\_\_\_\_  
**D. CARLOS GARDEAZABAL ORTIZ**

## PARTE B – OTRA INFORMACIÓN

### 1. Admisión a cotización y contratación:

Se ha solicitado la admisión a cotización y contratación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona de los Warrants descritos en el presente documento a través del “SIBE- Mercado Continuo Español” (“Sistema de Interconexión Bursátil Español” de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia), en el “Módulo de Warrants, Certificados y Otros Productos”, bajo la modalidad de “Warrants”.

### 2. Ratings

Ratings: Los Warrants no tienen calificación crediticia

### 3. Factores de riesgo

Tal y como se describen en el Folleto Base

### 4. Intereses de Personas Físicas y Jurídicas Relacionadas con la Emisión

Salvo lo establecido bajo el epígrafe “Factores de Riesgo” del Folleto Base, y en la medida en que la Emisor tiene conocimiento, ninguna de las personas que intervienen en la oferta de los valores tiene intereses relevantes en la misma.

### 5. Razones para la Oferta, Recaudación Neta Estimada y Gastos Totales

Razones de la oferta: Los Ingresos Netos procedentes de los instrumentos emitidos formarán parte de los fondos generales de BNPP B.V. Tales ingresos podrán ser usados para mantener posiciones en opciones, contratos de futuros u otros instrumentos de cobertura.

Ingresos Totales Estimados: Los Ingresos Totales Estimados no están disponibles.

Gastos Totales Estimados: Los Gastos Totales Estimados no están disponibles.

### 6. Explicación del Valor de la Inversión, Riesgos Asociados y Otra Información sobre el Activo Subyacente

Los Warrants son **Warrants Call/Put** de estilo Europeo denominados en EUROS.

Una vez ejercitados, el tenedor del Warrant recibirá por cada Warrant en la Fecha de Liquidación un Importe de Liquidación en Efectivo igual a (i) el exceso (si lo hubiese) –ajustado por Paridad y Tipo de Cambio- del Precio de Liquidación sobre el Precio de Ejercicio en el caso de un Warrant Call, o (ii) el exceso (si lo hubiese) –ajustado por Paridad y Tipo de Cambio- del Precio de Ejercicio sobre el Precio de Liquidación en el caso de un Warrant Put, tal y como se establece en la definición del Importe de Liquidación en Efectivo en la Parte A §46. Dicho importe será pagado en EUROS.

Durante el período de mercado secundario los inversores deben ser conscientes de que el valor de los Warrants puede incrementarse o disminuir dependiendo de las condiciones de mercado, y que existe el riesgo de que los Warrants expiren sin valor.

Por consiguiente, una inversión en Warrants es altamente especulativa, implicando un riesgo significativo, por lo cual sólo debería ser considerada por personas que puedan soportar una posible pérdida de la totalidad de su inversión.

Fuente de la información relacionada con el Índice:	Las cotizaciones pasadas del Activo Subyacente pueden consultarse en la página web del Sponsor del Índice relevante (especificada a continuación), y la volatilidad del Activo Subyacente puede ser obtenida en la oficina del Agente de Cálculo a través del siguiente teléfono: 900 801 801
Lugar en el cual se puede obtener información relacionada con el Índice:	<p>Información de los siguientes Índices está disponible en las siguientes páginas web:</p> <p>IBEX 35® Index → <a href="http://www.sbolsas.com">http://www.sbolsas.com</a></p> <p>Eurostoxx 50® Index → <a href="http://www.stoxx.com">http://www.stoxx.com</a></p> <p>S&amp;P 500 Index → <a href="http://www.standardandpoors.com">http://www.standardandpoors.com</a></p> <p>DAX 30 Index → <a href="http://www.deutsche-boerse.com">http://www.deutsche-boerse.com</a></p>
Información posterior a la Emisión:	El Emisor no proveerá de información posterior a la Emisión.

## 7. Información Operativa

Sistema de Liquidación relevante:	<p>Iberclear</p> <p>BNP Paribas Securities Services SA Sucursal en España actuará como Entidad de Enlace. Domicilio social: c/ Ribera del Loira, 28 - 28042 Madrid - España.</p> <p>BNP Paribas Securities Services SA Sucursal en España actuará como Entidad de Pago. Domicilio social: c/ Ribera del Loira, 28 - 28042 Madrid - España.</p> <p>BNP Paribas Securities Services SA actuará como Entidad Depositaria en el extranjero. Domicilio social: Rue d'Antin, 3 - 75009 Paris - Francia.</p> <p>Banco Espirito Santo de Inversión SA Sucursal en España actuará como Especialista. Domicilio social: c/ Serrano, 88 - 28006 Madrid - España.</p>
-----------------------------------	---

## 8. Información Operativa

Precio de Oferta:	El precio de los Warrants variará de acuerdo a una serie de parámetros, incluyendo entre otros, el precio del Activo Subyacente correspondiente.
Condiciones a las cuales la oferta está sujeta:	No es de aplicación
Descripción del proceso de solicitud	No es de aplicación
Descripción de la cantidad mínima y/o máxima por solicitud:	<p>Mínima cantidad comprada por inversor: un (1) Warrant.</p> <p>Máxima cantidad comprada por inversor: el número de Warrants emitidos respecto a cada serie de Warrants.</p>
Descripción de la posibilidad de reducir suscripciones realizadas y	No es de aplicación

proceso para la devolución de cantidades satisfechas en exceso por los solicitantes:

Detalles del método y límite de tiempo para el pago y entrega de los Warrants: Los Warrants son liquidados a través de sistemas de liquidación y serán entregados al tercer Día Hábil de su compra por parte del inversor contra el pago del importe correspondiente por la cantidad comprada.

Forma y fecha en la cual los resultados de la oferta serán hechos públicos: No es de aplicación

Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente, negociabilidad de los derechos de suscripción preferentes y tratamiento de los derechos de suscripción no ejercitados: No es de aplicación

Categorías de potenciales inversores a los que los Warrants serán ofertados: Público minorista, inversores privados e institucionales.

Proceso de notificación a los solicitantes de la cantidad finalmente asignada e indicación de si la transacción puede empezar antes de que la notificación sea efectuada: No es de aplicación

Gastos y tasas a cargo del suscriptor o comprador: No es de aplicación

9. **Colocación y Suscripción Asegurada**

No es de aplicación

**ADVERTENCIA LEGAL SOBRE LOS ÍNDICES**

Ni el Emisor, ni el Agente de Cálculo o el Agente Principal del Warrant aceptan responsabilidad alguna por el cálculo, mantenimiento o publicación el Índice o cualquier posible sucesor del mismo.

**ADVERTENCIA LEGAL**  
**S&P 500**

Estos Warrants no están esponsorizados, apoyados, vendidos ni promocionados por Standard & Poor's Corporation ("S&P"). S&P no representa ni garantiza, expresa o implícitamente, ni a las partes intervinientes en esta transacción ni al público, la conveniencia de invertir en activos en general, ni en estos Warrants en particular, ni la capacidad del S&P 500 Index para replicar la evolución general del mercado de acciones. La única relación entre S&P y BNP Paribas (el "Titular de la Licencia") es la autorización de ciertas marcas registradas y nombres comerciales del S&P y del S&P 500 Index que es determinado, compuesto y calculado por el S&P sin relación alguna con esta operación ni con el Titular de la Licencia. S&P no tiene la obligación de considerar las necesidades del Titular de la Licencia o de las partes, en la determinación, composición o cálculo del S&P 500 Index.

S&P no es responsable y no ha participado en la determinación del momento de la emisión, los precios, las cantidades emitidas, o en la determinación o cálculo de la ecuación por la cual los instrumentos emitidos son convertidos a efectivo. S&P no tiene obligaciones o deudas contraídas con la administración, comercialización o negociación de los Warrants emitidos.

S&P NO GARANTIZA LA EXACTITUD O INTEGRIDAD DEL S&P 500 INDEX O DE CUALQUIER OTRO DATO AQUÍ INCLUIDO Y S&P NO SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER POSIBLE ERROR, OMISIÓN O INTERRUPCIÓN. S&P NO GARANTIZA, EXPRESA O IMPLÍCITAMENTE, LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL TITULAR DE LA LICENCIA, NI POR LAS PARTES INTERVINIENTES EN LA OPERACIÓN, NI DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA, POR EL USO DEL S&P 500 INDEX Y DE CUALQUIER OTRO DATO AQUÍ INCLUIDO. S&P NO GARANTIZA EXPRESA O IMPLÍCITAMENTE, Y SE EXONERA EXPRESAMENTE DE CUALQUIER GARANTÍA ACERCA DE LA APTITUD E IDONEIDAD DE LOS INSTRUMENTOS EMITIDOS PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR O USO CON RESPECTO AL S&P 500 INDEX O CUALQUIER OTRO DATO AQUÍ INCLUIDO. SIN LIMITACIÓN ALGUNA, EN NINGÚN CASO S&P TENDRÁ CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR CUALQUIER PERJUICIO O CONSECUENCIA ESPECIAL, PUNITIVA O INDIRECTA (INCLUIDAS PÉRDIDAS), INCLUSO SI SE NOTIFICA LA POSIBILIDAD DE TALES PERJUICIOS.



## ADVERTENCIA LEGAL

### IBEX 35

#### Descripción:

El índice IBEX 35® es el índice oficial de las Bolsas de Valores de España, y está compuesto por los 35 valores más líquidos negociados en el Sistema de Interconexión Bursátil de las cuatro Bolsas Españolas, cuyo organismo rector es Sociedad de Bolsas, S.A., que lo calcula, publica y difunde en tiempo real a través de distintos sistemas de difusión.

#### Advertencia Legal:

**Sociedad de Bolsas, S.A.**, propietaria del Índice *IBEX 35®*, así como titular registral y propietaria de las correspondientes marcas asociadas al mismo, en ningún caso patrocina, promueve ni recomienda la inversión en el producto, ni el otorgamiento de esta autorización comporta juicio favorable de **Sociedad de Bolsas, S.A.**, en relación con la información ofrecida por **BNP PARIBAS ARBITRAGE ISSUANCE B.V.**, o sobre la conveniencia o interés del producto.

**2. Sociedad de Bolsas, S.A.**, no garantiza en ningún caso y cualquiera que sean las razones:

- a) La continuidad de la composición del Índice IBEX 35 ® tal cual es hoy en día o en algún otro momento anterior.
- b) La continuidad del método de cálculo del Índice IBEX 35 ® tal y como se efectúa hoy día o en algún otro momento anterior.
- c) La continuidad en el cálculo, formulación y difusión del Índice IBEX 35 ® .
- d) La precisión, integridad o ausencia de fallos o errores en la composición o cálculo del Índice IBEX 35 ® .
- e) La idoneidad del Índice IBEX 35 ® a los efectos previstos en el producto a que se refiere el Anexo 1.

Las partes conocen las reglas de formación de los precios de los valores incluidos en el Índice *IBEX 35®* y de este último, de conformidad con la libre concurrencia de las órdenes de compra y de venta dentro de un mercado neutral y transparente, y que se comprometen a respetarlas y a abstenerse de cualquier actuación disconforme con ellas.

## **ADVERTENCIA LEGAL**

### **DAX®**

DAX® es una propiedad intelectual y marca registrada de Deutsche Börse AG. Los Warrants/Certificados no están patrocinados, promocionados o vendidos por Deutsche Börse AG.

Deutsche Börse AG ni realiza, ni se responsabiliza de, ni garantiza -ni explícita ni implícitamente- al tenedor del Warrant/Certificado o a cualquier otra persona, las recomendaciones de invertir en general o en los Warrants/Certificados/Opciones en particular.

La relación entre Deutsche Börse AG y el titular de la Licencia está limitada al uso de DAX® y ciertas marcas, nombres y servicios comerciales propiedad de Deutsche Börse AG.

Los índices arriba mencionados se determinan, componen y calculan por Deutsche Börse AG sin considerar al titular de la Licencia ni los Warrants/Certificados.

Deutsche Börse AG no ha participado ni se hace responsable de la determinación del momento de la emisión, los precios o el número de los Warrants/Certificados emitidos, ni de la determinación de las fórmulas de cálculo del importe de liquidación en efectivo de dichos Warrants/Certificados. Deutsche Börse AG no tiene obligaciones o responsabilidades en relación con la administración, la comercialización o la negociación de los Warrants/Certificados.

Deutsche Börse AG no garantiza la autenticidad y/o la exactitud del índice o cualquier otro dato asociado, y no asume responsabilidades por cualquier error, omisión o interrupción en la cotización del mismo.

Deutsche Börse AG no garantiza, expresa o implícitamente, los resultados obtenidos por el titular de la Licencia, los tenedores de warrants/certificados o cualquier otra persona, derivados del uso del índice o de los datos incluidos en el mismo.

Deutsche Börse AG renuncia expresamente a cualquier tipo de garantía acerca de la disponibilidad e idoneidad para cualquier propósito particular del uso de los índices y los datos contenidos en los mismos.

Finalmente, Deutsche Börse AG no tendrá ninguna responsabilidad derivada de posibles pérdidas consecuencia de cualquier tipo de evento

ADVERTENCIA LEGAL  
**Eurostoxx 50® Index**

La relación de STOXX con BNP PARIBAS se limita a la licencia de uso para los Warrants del Eurostoxx 50® Index y de las correspondientes marcas registradas.

STOXX:

- No esponsoriza, apoya, vende o promociona los Warrants.
- Tampoco recomienda a ninguna persona invertir en éstos o en otros Warrants.
- No tiene ninguna responsabilidad u obligación en la toma de decisiones sobre la determinación del momento de la emisión, las cantidades y los precios de los Warrants emitidos.
- No tiene en cuenta las necesidades de los Warrants ni de los tenedores de los mismos a la hora de determinar, componer o calcular el Eurostoxx 50® Index, ni tiene ninguna obligación de hacerlo.

STOXX no tendrá ninguna responsabilidad relacionada con los Warrants.

En particular, STOXX no garantiza, expresa o implícitamente, y se exonera de cualquier responsabilidad acerca de:

- Los resultados que sean obtenidos por los Warrants, por sus tenedores o por cualesquiera otras personas en relación con el uso del Eurostoxx 50® Index y de los datos incluidos en el mismo.
- La exactitud o integridad del Eurostoxx 50® Index y de sus datos.
- La aptitud y la idoneidad para un fin particular o uso del Eurostoxx 50® Index y de sus datos.
- STOXX no tendrá ninguna responsabilidad por los errores, omisiones o interrupciones en el Eurostoxx 50® Index o en sus datos.
- Bajo ninguna circunstancia STOXX será responsable de cualquier pérdida o de cualquier consecuencia, daño o perjuicio especial, indirecto o punitivo, incluso si STOXX estuviera al tanto de que podrían ocurrir.

El acuerdo de licencia entre BNP PARIBAS y STOXX concierne únicamente a su beneficiario y no a los tenedores de los Warrants o a terceras partes.

**CONDICIONES FINALES**  
**a fecha de 18 de Marzo de 2010**

**BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.**  
*(constituida en los Países Bajos)*  
*(en calidad de Emisor)*

**BNP Paribas**  
*(constituida en Francia)*  
*(en calidad de Garante)*

**Programa de Warrants y Certificados**

**BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.**

**EUR “Warrants de estilo Europeo” sobre Acciones**

**BNP Paribas Arbitrage S.N.C.**  
*(en calidad de Gestor)*

El Folleto Base al que se hace referencia a continuación (complementado por estas Condiciones Finales) ha sido preparado sobre la base de que, excepto en lo previsto por el sub-párrafo (ii) siguiente, cualquier oferta de Warrants realizada en cualquier Estado Miembro del Área Económica Europea que haya implementado la Directiva de Folletos (2003/71/EC) (cada uno, un “Estado Miembro Relevante”) será realizada según una exención de la Directiva de Folletos, implementada en ese Estado Miembro Relevante, incluida la obligación de publicar un folleto para ofertas de Warrants. Por consiguiente cualquier persona que realice o intente realizar una oferta de Warrants sólo podría hacerlo:

- (i) en aquellas circunstancias en las cuales el Emisor o cualquier Gestor no estén obligados, en relación a dicha oferta, a publicar un folleto de acuerdo al Artículo 3 de la Directiva de Folletos o a elaborar un suplemento al folleto de acuerdo al Artículo 16 de la Directiva de Folletos, en cada caso; o
- (ii) en aquellas jurisdicciones mencionadas en el Párrafo 51 de la Parte A siguiente, siempre que tal persona sea una de las personas mencionadas en el Párrafo 51 de la Parte A siguiente y que dicha oferta sea realizada durante el Período de Oferta especificado para tal fin.

Ni el Emisor ni cualquier Gestor han autorizado, ni autorizan, la realización de una oferta de Warrants en cualquier otra circunstancia.

**PARTE A – CONDICIONES CONTRACTUALES**

Los términos utilizados en el presente documento tendrán el significado otorgado a los mismos en las disposiciones establecidas en el Folleto Base de 4 de Junio de 2009, el Primer Suplemento al Folleto Base de fecha 13 de Agosto de 2009, el Segundo Suplemento al Folleto Base de fecha 12 de Octubre de 2009, el Tercer Suplemento al Folleto Base de fecha 17 de Noviembre de 2009 y el Cuarto Suplemento al Folleto Base de fecha 2 de Marzo de 2010, publicados con arreglo a lo dispuesto por la Directiva 2003/71/CE (la “Directiva de Folletos”). El presente documento establece las Condiciones Finales de la emisión de los Warrants descritos en el mismo, según lo dispuesto en el Artículo 5.4 de la Directiva de Folletos, y debe leerse conjuntamente con la información íntegra del Folleto Base y Suplementos. La presente emisión se regirá por las Condiciones Finales conjuntamente con el Folleto Base y Suplementos que están disponibles, para su consulta, en BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, 28 Ribera del Loira, 28042, Madrid (España), así como por el Resumen del Folleto Base que se encuentra disponible en el sitio Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores “www.cnmv.es”. Los interesados pueden solicitar copias gratuitas en la oficina del Agente del Warrant especificado.

Toda referencia en el presente documento a las estipulaciones numeradas se entenderá como referencia a los términos y condiciones de la serie de Warrants correspondiente. Salvo que se indique lo contrario expresamente,

los términos y expresiones definidos en estas Condiciones Finales tendrán el significado atribuido a los mismos en la serie de Warrants a la que se refiere.

Estas Condiciones Finales son de aplicación a la serie de Warrants establecida en la “Información Complementaria de cada Serie” según figura a continuación. Toda referencia en el presente documento al término “Warrant” se interpretará como referencia a las opciones objeto de estas Condiciones Finales.

1. Emisor: BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.
2. Garante: BNP Paribas

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE CADA SERIE**

Número Serie	Número de Warrants emitidos	Paridad	ISIN	Precio de Emisión (por Unidad)	Producto	Call / Put	Estilo	Precio de Ejercicio	Fecha de Ejercicio (dd/mm/aa)	ACTIVO SUBYACENTE (ACCIÓN)				
										Activo Subyacente	Reuters	Bloomberg	Mercado	Mercado Relacionado
1	250,000	5	NL0009375997	EUR 0.52	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR 21.5	17/09/10	Abengoa SA	ABG.MC	ABG SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
2	250,000	5	NL0009376003	EUR 0.56	WARRANT	PUT	EUROPEO	EUR 19.5	16/09/10	Abengoa SA	ABG.MC	ABG SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
3	250,000	5	NL0009376011	EUR 0.55	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR 35	17/09/10	ACS Actividades de Construccion y Servicios SA	ACS.MC	ACS SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
4	250,000	5	NL0009376029	EUR 0.39	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR 37	17/09/10	ACS Actividades de Construccion y Servicios SA	ACS.MC	ACS SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
5	250,000	5	NL0009376037	EUR 0.51	WARRANT	PUT	EUROPEO	EUR 31	16/09/10	ACS Actividades de Construccion y Servicios SA	ACS.MC	ACS SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
6	250,000	2	NL0009376045	EUR 0.50	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR 14.5	17/09/10	Acerinox SA	ACX.MC	ACX SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
7	250,000	2	NL0009376052	EUR 0.33	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR 15.5	17/09/10	Acerinox SA	ACX.MC	ACX SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
8	250,000	2	NL0009376060	EUR 0.65	WARRANT	PUT	EUROPEO	EUR 13	16/09/10	Acerinox SA	ACX.MC	ACX SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
9	250,000	20	NL0009376078	EUR 0.64	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR 90	17/09/10	Acciona SA	ANA.MC	ANA SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
10	250,000	20	NL0009376086	EUR 0.54	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR 95	17/09/10	Acciona SA	ANA.MC	ANA SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)

Número Serie	Número de Warrants emitidos	Paridad	ISIN	Precio de Emisión (por Unidad)	Producto	Call / Put	Estilo	Precio de Ejercicio	Fecha de Ejercicio (dd/mm/aa)	ACTIVO SUBYACENTE (ACCIÓN)				
										Activo Subyacente	Reuters	Bloomberg	Mercado	Mercado Relacionado
11	250,000	20	NL0009376094	EUR 0.58	WARRANT	PUT	EUROPEO	EUR 80	16/09/10	Acciona SA	ANA.MC	ANA SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
12	250,000	20	NL0009376102	EUR 0.61	WARRANT	PUT	EUROPEO	EUR 85	17/06/10	Acciona SA	ANA.MC	ANA SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
13	250,000	20	NL0009376110	EUR 0.70	WARRANT	PUT	EUROPEO	EUR 85	16/09/10	Acciona SA	ANA.MC	ANA SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
14	500,000	2	NL0009376128	EUR 0.45	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR 10.75	17/09/10	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	BBVA.MC	BBVA SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
15	500,000	2	NL0009376136	EUR 0.25	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR 11.75	17/09/10	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	BBVA.MC	BBVA SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
16	500,000	2	NL0009376144	EUR 0.18	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR 12.25	17/09/10	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	BBVA.MC	BBVA SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
17	500,000	2	NL0009376151	EUR 0.42	WARRANT	PUT	EUROPEO	EUR 9.75	16/09/10	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	BBVA.MC	BBVA SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
18	500,000	2	NL0009376169	EUR 0.52	WARRANT	PUT	EUROPEO	EUR 10.25	16/09/10	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	BBVA.MC	BBVA SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
19	250,000	1	NL0009376177	EUR 0.25	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR 7.4	17/09/10	Bankinter SA	BKT.MC	BKT SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
20	250,000	1	NL0009376185	EUR 0.65	WARRANT	PUT	EUROPEO	EUR 6.4	16/09/10	Bankinter SA	BKT.MC	BKT SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)

Número Serie	Número de Warrants emitidos	Paridad	ISIN	Precio de Emisión (por Unidad)	Producto	Call / Put	Estilo	Precio de Ejercicio	Fecha de Ejercicio (dd/mm/aa)	ACTIVO SUBYACENTE (ACCIÓN)				
										Activo Subyacente	Reuters	Bloomberg	Mercado	Mercado Relacionado
21	250,000	5	NL0009376193	EUR 0.36	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR 21	17/09/10	Bolsas y Mercados Españoles SA	BME.MC	BME SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
22	250,000	5	NL0009376201	EUR 0.29	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR 22	17/09/10	Bolsas y Mercados Españoles SA	BME.MC	BME SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
23	250,000	5	NL0009376219	EUR 0.23	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR 23	17/09/10	Bolsas y Mercados Españoles SA	BME.MC	BME SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
24	250,000	5	NL0009376227	EUR 0.38	WARRANT	PUT	EUROPEO	EUR 18	16/09/10	Bolsas y Mercados Españoles SA	BME.MC	BME SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
25	250,000	5	NL0009376235	EUR 0.36	WARRANT	PUT	EUROPEO	EUR 19.5	17/06/10	Bolsas y Mercados Españoles SA	BME.MC	BME SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
26	250,000	2	NL0009376243	EUR 0.58	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR 16	17/09/10	Enagas SA	ENAG.MC	ENG SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
27	250,000	2	NL0009376250	EUR 0.36	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR 17	17/09/10	Enagas SA	ENAG.MC	ENG SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
28	250,000	2	NL0009376268	EUR 0.22	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR 18	17/09/10	Enagas SA	ENAG.MC	ENG SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
29	250,000	2	NL0009376276	EUR 0.38	WARRANT	PUT	EUROPEO	EUR 14	16/09/10	Enagas SA	ENAG.MC	ENG SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
30	250,000	2	NL0009376284	EUR 0.55	WARRANT	PUT	EUROPEO	EUR 15	16/09/10	Enagas SA	ENAG.MC	ENG SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)



Número Serie	Número de Warrants emitidos	Paridad	ISIN	Precio de Emisión (por Unidad)	Producto	Call / Put	Estilo	Precio de Ejercicio	Fecha de Ejercicio (dd/mm/aa)	ACTIVO SUBYACENTE (ACCIÓN)				
										Activo Subyacente	Reuters	Bloomberg	Mercado	Mercado Relacionado
31	250,000	2	NL0009376292	EUR 0.39	WARRANT	PUT	EUROPEO	EUR 15.5	17/06/10	Enagas SA	ENAG.MC	ENG SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
32	250,000	5	NL0009376300	EUR 0.47	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR 28	17/09/10	Fomento de Construcciones y Contratas SA	FCC.MC	FCC SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
33	250,000	5	NL0009376318	EUR 0.61	WARRANT	PUT	EUROPEO	EUR 25	16/09/10	Fomento de Construcciones y Contratas SA	FCC.MC	FCC SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
34	250,000	2	NL0009376326	EUR 0.40	WARRANT	PUT	EUROPEO	EUR 6.75	16/09/10	Ferrovial SA	FER1.MC	FER SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
35	250,000	2	NL0009376334	EUR 0.53	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR 9.75	17/09/10	Gamesa Corporación Tecnológica SA	GAM.MC	GAM SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
36	250,000	2	NL0009376342	EUR 0.39	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR 10.75	17/09/10	Gamesa Corporación Tecnológica SA	GAM.MC	GAM SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
37	250,000	2	NL0009376359	EUR 0.46	WARRANT	PUT	EUROPEO	EUR 8.75	16/09/10	Gamesa Corporación Tecnológica SA	GAM.MC	GAM SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
38	250,000	2	NL0009376367	EUR 0.60	WARRANT	PUT	EUROPEO	EUR 9.25	16/09/10	Gamesa Corporación Tecnológica SA	GAM.MC	GAM SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
39	250,000	2	NL0009376375	EUR 0.67	WARRANT	PUT	EUROPEO	EUR 13.5	16/09/10	Gas Natural SDG SA	GAS.MC	GAS SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
40	250,000	2	NL0009376383	EUR 0.63	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR 13	17/09/10	Grifols SA	GRLS.MC	GRF SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)

Número Serie	Número de Warrants emitidos	Paridad	ISIN	Precio de Emisión (por Unidad)	Producto	Call / Put	Estilo	Precio de Ejercicio	Fecha de Ejercicio (dd/mm/aa)	ACTIVO SUBYACENTE (ACCIÓN)					
										Activo Subyacente	Reuters	Bloomberg	Mercado	Mercado Relacionado	
41	500,000	1	NL0009376391	EUR 0.33	WARRANT	PUT	EUROPEO	EUR	5.8	16/09/10	Iberdrola SA	IBE.MC	IBE SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
42	500,000	1	NL0009376409	EUR 0.50	WARRANT	PUT	EUROPEO	EUR	6.2	16/09/10	Iberdrola SA	IBE.MC	IBE SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
43	250,000	1	NL0009376417	EUR 0.19	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR	2.9	17/09/10	Iberia Lineas Aéreas de España SA	IBLA.MC	IBLA SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
44	250,000	1	NL0009376425	EUR 0.19	WARRANT	PUT	EUROPEO	EUR	2.3	17/06/10	Iberia Lineas Aéreas de España SA	IBLA.MC	IBLA SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
45	250,000	1	NL0009376433	EUR 0.28	WARRANT	PUT	EUROPEO	EUR	2.3	16/09/10	Iberia Lineas Aéreas de España SA	IBLA.MC	IBLA SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
46	250,000	2	NL0009376441	EUR 0.17	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR	18	17/09/10	Indra Sistemas SA	IDR.MC	IDR SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
47	250,000	2	NL0009376458	EUR 0.67	WARRANT	PUT	EUROPEO	EUR	15	16/09/10	Indra Sistemas SA	IDR.MC	IDR SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
48	250,000	10	NL0009376466	EUR 0.33	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR	48	17/09/10	Industria de Diseño Textil SA (Inditex SA)	ITX.MC	ITX SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
49	250,000	10	NL0009376474	EUR 0.19	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR	52	17/09/10	Industria de Diseño Textil SA (Inditex SA)	ITX.MC	ITX SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
50	250,000	10	NL0009376482	EUR 0.26	WARRANT	PUT	EUROPEO	EUR	42	16/09/10	Industria de Diseño Textil SA (Inditex SA)	ITX.MC	ITX SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)

Número Serie	Número de Warrants emitidos	Paridad	ISIN	Precio de Emisión (por Unidad)	Producto	Call / Put	Estilo	Precio de Ejercicio	Fecha de Ejercicio (dd/mm/aa)	ACTIVO SUBYACENTE (ACCIÓN)					
										Activo Subyacente	Reuters	Bloomberg	Mercado	Mercado Relacionado	
51	250,000	10	NL0009376490	EUR 0.33	WARRANT	PUT	EUROPEO	EUR	44	16/09/10	Industria de Diseño Textil SA (Inditex SA)	ITX.MC	ITX SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
52	250,000	10	NL0009376508	EUR 0.25	WARRANT	PUT	EUROPEO	EUR	45	17/06/10	Industria de Diseño Textil SA (Inditex SA)	ITX.MC	ITX SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
53	250,000	2	NL0009376516	EUR 0.28	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR	3.2	17/09/10	Jazztel PLC	JAZ.MC	JAZ SM	SIBE - Mercado Continuo Español	
54	250,000	1	NL0009376524	EUR 0.54	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR	5.4	17/09/10	Banco Popular Español SA	POP.MC	POP SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
55	250,000	1	NL0009376532	EUR 0.23	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR	6.2	17/09/10	Banco Popular Español SA	POP.MC	POP SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
56	250,000	1	NL0009376540	EUR 0.14	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR	6.6	17/09/10	Banco Popular Español SA	POP.MC	POP SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
57	250,000	1	NL0009376557	EUR 0.46	WARRANT	PUT	EUROPEO	EUR	5	16/09/10	Banco Popular Español SA	POP.MC	POP SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
58	250,000	1	NL0009376565	EUR 0.63	WARRANT	PUT	EUROPEO	EUR	5.4	16/09/10	Banco Popular Español SA	POP.MC	POP SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
59	500,000	2	NL0009376573	EUR 0.63	WARRANT	PUT	EUROPEO	EUR	17	16/09/10	Repsol YPF	REP.MC	REP SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
60	500,000	2	NL0009376581	EUR 0.11	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR	11.75	18/06/10	Banco Santander SA	SAN.MC	SAN SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)

Número Serie	Número de Warrants emitidos	Paridad	ISIN	Precio de Emisión (por Unidad)	Producto	Call / Put	Estilo	Precio de Ejercicio	Fecha de Ejercicio (dd/mm/aa)	ACTIVO SUBYACENTE (ACCIÓN)				
										Activo Subyacente	Reuters	Bloomberg	Mercado	Mercado Relacionado
61	500,000	2	NL0009376599	EUR 0.19	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR 12	17/09/10	Banco Santander SA	SAN.MC	SAN SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
62	500,000	2	NL0009376607	EUR 0.54	WARRANT	PUT	EUROPEO	EUR 10	16/09/10	Banco Santander SA	SAN.MC	SAN SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
63	250,000	2	NL0009376615	EUR 0.47	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR 7	17/09/10	Sol Melia SA	SOL.MC	SOL SM	SIBE - Mercado Continuo Español	
64	500,000	2	NL0009376623	EUR 0.48	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR 7	18/06/10	Sacyr Vallehermoso SA	SVO.MC	SYV SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
65	500,000	2	NL0009376631	EUR 0.61	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR 7.25	17/09/10	Sacyr Vallehermoso SA	SVO.MC	SYV SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
66	500,000	2	NL0009376649	EUR 0.52	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR 7.75	17/09/10	Sacyr Vallehermoso SA	SVO.MC	SYV SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
67	500,000	2	NL0009376656	EUR 0.34	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR 19	17/09/10	Telefónica SA	TEF.MC	TEF SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
68	500,000	2	NL0009376664	EUR 0.12	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR 21	17/09/10	Telefónica SA	TEF.MC	TEF SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
69	500,000	2	NL0009376672	EUR 0.42	WARRANT	PUT	EUROPEO	EUR 16	16/09/10	Telefónica SA	TEF.MC	TEF SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
70	500,000	2	NL0009376680	EUR 0.60	WARRANT	PUT	EUROPEO	EUR 17	16/09/10	Telefónica SA	TEF.MC	TEF SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)

Número Serie	Número de Warrants emitidos	Paridad	ISIN	Precio de Emisión (por Unidad)	Producto	Call / Put	Estilo	Precio de Ejercicio	Fecha de Ejercicio (dd/mm/aa)	ACTIVO SUBYACENTE (ACCIÓN)				
										Activo Subyacente	Reuters	Bloomberg	Mercado	Mercado Relacionado
71	250,000	2	NL0009376698	EUR 0.46	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR 11.5	17/09/10	Gestevisión Telecinco SA	TL5.MC	TL5 SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
72	250,000	2	NL0009376706	EUR 0.32	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR 12.5	17/09/10	Gestevisión Telecinco SA	TL5.MC	TL5 SM	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
73	250,000	10	NL0009376714	EUR 0.72	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR 46	17/09/10	Técnicas Reunidas SA	TRE.MC	TRE SM	SIBE - Mercado Continuo Español	
74	250,000	10	NL0009376722	EUR 0.57	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR 50	17/09/10	Técnicas Reunidas SA	TRE.MC	TRE SM	SIBE - Mercado Continuo Español	
75	250,000	20	NL0009376730	EUR 0.45	WARRANT	CALL	EUROPEO	USD 260	17/09/10	Apple Inc	AAPL.OQ	AAPL UW	NASDAQ Stock Market Inc.	Chicago Board Options Exchange ("CBOE")
76	250,000	20	NL0009376748	EUR 0.50	WARRANT	PUT	EUROPEO	USD 220	17/06/10	Apple Inc	AAPL.OQ	AAPL UW	NASDAQ Stock Market Inc.	Chicago Board Options Exchange ("CBOE")
77	250,000	2	NL0009376755	EUR 0.63	WARRANT	CALL	EUROPEO	USD 17.5	17/09/10	Bank of America Corp	BAC.N	BAC UN	New York Stock Exchange	Chicago Board Options Exchange ("CBOE")
78	250,000	2	NL0009376763	EUR 0.33	WARRANT	CALL	EUROPEO	USD 18	18/06/10	Bank of America Corp	BAC.N	BAC UN	New York Stock Exchange	Chicago Board Options Exchange ("CBOE")
79	250,000	2	NL0009376771	EUR 0.49	WARRANT	CALL	EUROPEO	USD 18.5	17/09/10	Bank of America Corp	BAC.N	BAC UN	New York Stock Exchange	Chicago Board Options Exchange ("CBOE")
80	250,000	2	NL0009376789	EUR 0.38	WARRANT	PUT	EUROPEO	USD 16	17/06/10	Bank of America Corp	BAC.N	BAC UN	New York Stock Exchange	Chicago Board Options Exchange ("CBOE")

Número Serie	Número de Warrants emitidos	Paridad	ISIN	Precio de Emisión (por Unidad)	Producto	Call / Put	Estilo	Precio de Ejercicio	Fecha de Ejercicio (dd/mm/aa)	ACTIVO SUBYACENTE (ACCIÓN)				
										Activo Subyacente	Reuters	Bloomberg	Mercado	Mercado Relacionado
81	250,000	2	NL0009376797	EUR 0.68	WARRANT	PUT	EUROPEO	USD 16.5	16/09/10	Bank of America Corp	BAC.N	BAC UN	New York Stock Exchange	Chicago Board Options Exchange ("CBOE")
82	250,000	1	NL0009376805	EUR 0.30	WARRANT	CALL	EUROPEO	USD 4.8	17/09/10	Citigroup Inc	C.N	C UN	New York Stock Exchange	Chicago Board Options Exchange ("CBOE")
83	250,000	1	NL0009376813	EUR 0.31	WARRANT	PUT	EUROPEO	USD 3.4	16/09/10	Citigroup Inc	C.N	C UN	New York Stock Exchange	Chicago Board Options Exchange ("CBOE")
84	250,000	1	NL0009376821	EUR 0.44	WARRANT	PUT	EUROPEO	USD 3.8	16/09/10	Citigroup Inc	C.N	C UN	New York Stock Exchange	Chicago Board Options Exchange ("CBOE")
85	250,000	2	NL0009376839	EUR 0.52	WARRANT	CALL	EUROPEO	USD 28	17/09/10	Cisco Systems Inc	CSCO.OQ	CSCO UW	NASDAQ Stock Market Inc.	Chicago Board Options Exchange ("CBOE")
86	250,000	2	NL0009376847	EUR 0.19	WARRANT	CALL	EUROPEO	USD 29	18/06/10	Cisco Systems Inc	CSCO.OQ	CSCO UW	NASDAQ Stock Market Inc.	Chicago Board Options Exchange ("CBOE")
87	250,000	2	NL0009376854	EUR 0.31	WARRANT	CALL	EUROPEO	USD 30	17/09/10	Cisco Systems Inc	CSCO.OQ	CSCO UW	NASDAQ Stock Market Inc.	Chicago Board Options Exchange ("CBOE")
88	250,000	2	NL0009376862	EUR 0.36	WARRANT	PUT	EUROPEO	USD 22	16/09/10	Cisco Systems Inc	CSCO.OQ	CSCO UW	NASDAQ Stock Market Inc.	Chicago Board Options Exchange ("CBOE")
89	250,000	2	NL0009376870	EUR 0.56	WARRANT	PUT	EUROPEO	USD 24	16/09/10	Cisco Systems Inc	CSCO.OQ	CSCO UW	NASDAQ Stock Market Inc.	Chicago Board Options Exchange ("CBOE")
90	250,000	2	NL0009376888	EUR 0.45	WARRANT	PUT	EUROPEO	USD 25	17/06/10	Cisco Systems Inc	CSCO.OQ	CSCO UW	NASDAQ Stock Market Inc.	Chicago Board Options Exchange ("CBOE")

Número Serie	Número de Warrants emitidos	Paridad	ISIN	Precio de Emisión (por Unidad)	Producto	Call / Put	Estilo	Precio de Ejercicio	Fecha de Ejercicio (dd/mm/aa)	ACTIVO SUBYACENTE (ACCIÓN)				
										Activo Subyacente	Reuters	Bloomberg	Mercado	Mercado Relacionado
91	250,000	5	NL0009376896	EUR 0.58	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR 55	18/06/10	Deutsche Bank AG	DBKGn.DE	DBK GY	Xetra	EUREX
92	250,000	5	NL0009376904	EUR 0.73	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR 57	17/09/10	Deutsche Bank AG	DBKGn.DE	DBK GY	Xetra	EUREX
93	250,000	5	NL0009376912	EUR 0.31	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR 59	18/06/10	Deutsche Bank AG	DBKGn.DE	DBK GY	Xetra	EUREX
94	250,000	5	NL0009376920	EUR 0.48	WARRANT	CALL	EUROPEO	EUR 61	17/09/10	Deutsche Bank AG	DBKGn.DE	DBK GY	Xetra	EUREX
95	250,000	5	NL0009376938	EUR 0.72	WARRANT	PUT	EUROPEO	EUR 47	16/09/10	Deutsche Bank AG	DBKGn.DE	DBK GY	Xetra	EUREX
96	250,000	5	NL0009376946	EUR 0.94	WARRANT	PUT	EUROPEO	EUR 50	16/09/10	Deutsche Bank AG	DBKGn.DE	DBK GY	Xetra	EUREX
97	250,000	5	NL0009376953	EUR 0.71	WARRANT	PUT	EUROPEO	EUR 51	17/06/10	Deutsche Bank AG	DBKGn.DE	DBK GY	Xetra	EUREX
98	250,000	100	NL0009376961	EUR 0.18	WARRANT	CALL	EUROPEO	USD 650	17/09/10	Google Inc	GOOG.OQ	GOOG UW	NASDAQ Stock Market Inc.	Chicago Board Options Exchange ("CBOE")
99	250,000	100	NL0009376979	EUR 0.28	WARRANT	PUT	EUROPEO	USD 550	16/09/10	Google Inc	GOOG.OQ	GOOG UW	NASDAQ Stock Market Inc.	Chicago Board Options Exchange ("CBOE")
100	250,000	20	NL0009376987	EUR 0.55	WARRANT	CALL	EUROPEO	USD 180	17/09/10	Goldman Sachs Group Inc	GS.N	GS UN	New York Stock Exchange	Chicago Board Options Exchange ("CBOE")

Número Serie	Número de Warrants emitidos	Paridad	ISIN	Precio de Emisión (por Unidad)	Producto	Call / Put	Estilo	Precio de Ejercicio	Fecha de Ejercicio (dd/mm/aa)	ACTIVO SUBYACENTE (ACCIÓN)				
										Activo Subyacente	Reuters	Bloomberg	Mercado	Mercado Relacionado
101	250,000	20	NL0009376995	EUR 0.28	WARRANT	CALL	EUROPEO	USD 200	17/09/10	Goldman Sachs Group Inc	GS.N	GS UN	New York Stock Exchange	Chicago Board Options Exchange ("CBOE")
102	250,000	20	NL0009377001	EUR 0.12	WARRANT	CALL	EUROPEO	USD 220	17/09/10	Goldman Sachs Group Inc	GS.N	GS UN	New York Stock Exchange	Chicago Board Options Exchange ("CBOE")
103	250,000	20	NL0009377019	EUR 0.42	WARRANT	PUT	EUROPEO	USD 160	16/09/10	Goldman Sachs Group Inc	GS.N	GS UN	New York Stock Exchange	Chicago Board Options Exchange ("CBOE")
104	250,000	20	NL0009377027	EUR 0.31	WARRANT	PUT	EUROPEO	USD 165	17/06/10	Goldman Sachs Group Inc	GS.N	GS UN	New York Stock Exchange	Chicago Board Options Exchange ("CBOE")
105	250,000	2	NL0009377035	EUR 0.42	WARRANT	CALL	EUROPEO	USD 23	17/09/10	Intel Corp	INTC.OQ	INTC UW	NASDAQ Stock Market Inc.	Chicago Board Options Exchange ("CBOE")
106	250,000	2	NL0009377043	EUR 0.60	WARRANT	PUT	EUROPEO	USD 20	16/09/10	Intel Corp	INTC.OQ	INTC UW	NASDAQ Stock Market Inc.	Chicago Board Options Exchange ("CBOE")
107	250,000	2	NL0009377050	EUR 0.42	WARRANT	PUT	EUROPEO	USD 20.5	17/06/10	Intel Corp	INTC.OQ	INTC UW	NASDAQ Stock Market Inc.	Chicago Board Options Exchange ("CBOE")
108	250,000	5	NL0009377068	EUR 0.26	WARRANT	CALL	EUROPEO	USD 50	17/09/10	JPMorgan Chase & Co	JPM.N	JPM UN	New York Stock Exchange	Chicago Board Options Exchange ("CBOE")
109	250,000	5	NL0009377076	EUR 0.37	WARRANT	PUT	EUROPEO	USD 38	16/09/10	JPMorgan Chase & Co	JPM.N	JPM UN	New York Stock Exchange	Chicago Board Options Exchange ("CBOE")
110	250,000	5	NL0009377084	EUR 0.29	WARRANT	PUT	EUROPEO	USD 40	17/06/10	JPMorgan Chase & Co	JPM.N	JPM UN	New York Stock Exchange	Chicago Board Options Exchange ("CBOE")



Número Serie	Número de Warrants emitidos	Paridad	ISIN	Precio de Emisión (por Unidad)	Producto	Call / Put	Estilo	Precio de Ejercicio	Fecha de Ejercicio (dd/mm/aa)	ACTIVO SUBYACENTE (ACCIÓN)				
										Activo Subyacente	Reuters	Bloomberg	Mercado	Mercado Relacionado
111	250,000	5	NL0009377092	EUR 0.58	WARRANT	PUT	EUROPEO	USD 42	16/09/10	JPMorgan Chase & Co	JPM.N	JPM UN	New York Stock Exchange	Chicago Board Options Exchange ("CBOE")
112	250,000	5	NL0009377100	EUR 0.12	WARRANT	CALL	EUROPEO	USD 34	17/09/10	Microsoft Corp	MSFT.OQ	MSFT UW	NASDAQ Stock Market Inc.	Chicago Board Options Exchange ("CBOE")
113	250,000	5	NL0009377118	EUR 0.31	WARRANT	PUT	EUROPEO	USD 28	16/09/10	Microsoft Corp	MSFT.OQ	MSFT UW	NASDAQ Stock Market Inc.	Chicago Board Options Exchange ("CBOE")
114	250,000	2	NL0009377126	EUR 0.52	WARRANT	CALL	EUROPEO	CHF 17	17/09/10	UBS AG	UBSN.VX	UBSN VX	Virt-x	EUREX
115	250,000	2	NL0009377134	EUR 0.26	WARRANT	CALL	EUROPEO	CHF 17.5	18/06/10	UBS AG	UBSN.VX	UBSN VX	Virt-x	EUREX
116	250,000	2	NL0009377142	EUR 0.38	WARRANT	CALL	EUROPEO	CHF 18	17/09/10	UBS AG	UBSN.VX	UBSN VX	Virt-x	EUREX
117	250,000	2	NL0009377159	EUR 0.55	WARRANT	PUT	EUROPEO	CHF 16	16/09/10	UBS AG	UBSN.VX	UBSN VX	Virt-x	EUREX

## INFORMACIÓN GENERAL

Las disposiciones siguientes serán de aplicación a todos y cada uno de los Warrants:

3. Fecha de Primera Suscripción: 18 de Marzo de 2010
4. Fecha de Emisión: 18 de Marzo de 2010
5. Consolidación: No es de aplicación
6. Tipo de Warrants: Los Warrants son Warrants sobre Acciones.  
  
Los Warrants son de estilo Europeo.  
  
Los Warrants son **Call Warrants** o **Put Warrants** según se indica bajo el epígrafe “Información Complementaria de cada Serie”.  
  
Ejercicio automático es de aplicación.  
  
Las provisiones del Anexo 2 (*Términos y Condiciones Adicionales para Warrants sobre Acciones*) del Folleto Base serán de aplicación
7. Forma de los Warrants: Warrant Sistema de Liquidación Global
8. Día Hábil de Mercado: El Día Hábil de Mercado a propósito de la definición de “Día Hábil” de la Estipulación 4 del Folleto Base es TARGET.
9. Tipo de Liquidación: La Liquidación se realizará en efectivo. Liquidación por Diferencias.
10. Variación de la Liquidación:
  - (i) Opción del Emisor a variar la liquidación: El Emisor no tiene la opción de variar la liquidación de los Warrants.
  - (ii) Variación de la liquidación de los Warrants con Liquidación por Entrega Física: No es de aplicación.
11. Activo(s) Relevantes(s): No es de aplicación
12. Activo(s) Entregable(s): No es de aplicación
13. Tipo de Cambio Aplicable: Tal y como se define en §46
14. Moneda de Liquidación: El pago del Importe de Liquidación en Efectivo se efectuará en EUROS (“EUR”).
15. Sindicación: Los Warrants serán distribuidos de forma no sindicada.
16. Número Mínimo de Warrants por Operación: No es de aplicación
17. Agente: BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, c/ Ribera del Loira 28, 28042 Madrid (España)

18. Agente de Cálculo: BNP Paribas Arbitrage S.N.C., 8 rue de Sofia 75018, París (Francia)
19. Legislación aplicable: Derecho inglés
20. Condiciones especiales u otras modificaciones a los Términos y Condiciones: Corrección a los Términos y Condiciones:  
La definición de “**Importe de Liquidación en Efectivo**” de la Estipulación 4 será corregido como sigue:  
  
“El **Importe de Liquidación en Efectivo** por Warrant será calculado con un máximo de 4 decimales (siendo 0.00005 redondeado al alza) y será redondeado al segundo decimal (siendo 0.005 redondeado al alza)”

#### PROVISIONES ESPECÍFICAS AL PRODUCTO

21. Warrants sobre Índices: No es de aplicación
22. Warrants sobre Acciones: Aplicable
- (i) Acción(es) / Compañía / Compañía componente de la Cesta de Acciones: La Acción (“**Activo Subyacente**”) de cada Warrant se especifica en la “Información Complementaria de cada Serie”.
- (ii) Cesta Relativa: No es de aplicación
- (iii) Divisa de la Acción: La Divisa de la Acción es la moneda en la cual se expresa el Precio de Ejercicio en la “Información Complementaria de cada Serie”.
- (iv) Mercado(s): El Mercado se especifica en la “Información Complementaria de cada Serie”.
- (v) Mercado(s) Relacionado(s): El Mercado Relacionado se especifica en la “Información Complementaria de cada Serie”.
- (vi) Día Hábil de Mercado: Base Única Acción
- (vii) Día de Contratación Previsto: Base Única Acción
- (viii) Ponderación/Pesos: No es de aplicación
- (ix) Precio de Liquidación: Tal y como se define en el sub-párrafo (ii) de la definición de Precio de Liquidación en la Condición 1 del Anexo 2 (*Términos y Condiciones Adicionales para Warrants sobre Acciones*) del Folleto Base.
- (x) Día de Interrupción de Mercado: Si la Fecha del Precio de Liquidación (según se define en la Estipulación 4 del Folleto Base), coincide con un Día de Interrupción del Mercado, el Precio de Liquidación será calculado según lo dispuesto en la definición de “Fecha de Valoración” de la Estipulación 4 del Folleto Base.
- (xi) Número Máximo Especificado de Días de Interrupción de Mercado: 8 (ocho) Días de Contratación Previstos

(xii) Hora de Valoración:	La Hora de Cierre Prevista
(xiii) Evento Knock-in:	No es de aplicación.
(xiv) Evento Knock-out:	No es de aplicación
(xv) Período de Corrección de la Acción:	Aplicable, de acuerdo a las Condiciones establecidas en el Folleto Base
(xvi) Pago de Dividendo	No es de aplicación
(xvii) Cambio de admisión a cotización:	No es de aplicación
(xviii) Suspensión de la admisión a cotización:	No es de aplicación
(xix) Iliquidez:	No es de aplicación
(xx) Oferta Pública:	No es de aplicación
(xxi) Otros términos o condiciones especiales:	No es de aplicación
<b>23.</b> Warrants sobre GDR/ADR:	No es de aplicación.
<b>24.</b> Warrants sobre Deuda:	No es de aplicación.
<b>25.</b> Warrants sobre Materias Primas:	No es de aplicación.
<b>26.</b> Warrants sobre Índices de Inflación:	No es de aplicación.
<b>27.</b> Warrants sobre Divisas:	No es de aplicación.
<b>28.</b> Warrants sobre Fondos:	No es de aplicación.
<b>29.</b> Warrants de Acceso al Mercado:	No es de aplicación.
<b>30.</b> Warrants sobre Crédito:	No es de aplicación.
<b>31.</b> Warrants sobre Futuros:	No es de aplicación.
<b>32.</b> Warrants sobre Índices a Medida:	No es de aplicación.
<b>33.</b> Otros Eventos de Interrupción de Mercado:	(i) Los siguientes eventos de interrupción de mercado serán de aplicación a los Warrants: Modificaciones de legislación Interrupción de la cobertura Declaración de Insolvencia

## **PROVISIONES RELATIVAS AL EJERCICIO, VALORACIÓN Y LIQUIDACIÓN**

34. Unidades: Los Warrants deben ser ejercitados en Unidades. Cada Unidad consta de un (1) Warrant.
35. Cantidad Mínima de Ejercicio: El mínimo número de Warrants que podrá ejercitar un titular de los Warrants (incluyendo el ejercicio automático) es de un (1) Warrant, y la cantidad de Warrants que excedan de esta cifra sólo podrán ejercitarse (incluyendo ejercicio automático) en múltiplos enteros de un (1) Warrant.
36. Cantidad Máxima de Ejercicio: No es de aplicación.
37. Precio(s) de Ejercicio(s) / Strike(s): El Precio de Ejercicio por Warrant (que puede ser objeto de ajustes de acuerdo al Anexo 2 del Folleto Base) está especificado en la “Información Complementaria de cada Serie”.
38. Fecha de Ejercicio: La Fecha de Ejercicio de los Warrants está especificada en la “Información Complementaria de cada Serie”, teniendo en cuenta que, si dicha fecha no es un Día Hábil de Ejercicio, entonces la Fecha de Ejercicio será el inmediato Día Hábil de Ejercicio siguiente.
39. Período de Ejercicio: No es de aplicación.
40. Hora Límite para la Notificación de Renuncia: No es de aplicación.
41. Fecha de Valoración: La Fecha de Valoración será la Fecha de Ejercicio del Warrant, sujeta a los ajustes pertinentes de acuerdo a la Estipulación 4 del Folleto Base.
42. Fecha de Strike: No es de aplicación.
43. Promedio: Promedio no es de aplicación a los Warrants.
44. Fechas de Observación: No es de aplicación.
45. Período de Observación: No es de aplicación.
46. Importe de Liquidación en Efectivo: El titular de los Warrants recibirá del Emisor, en la Fecha de Liquidación, respecto a cada Warrant debidamente ejercitado, un Importe de Liquidación en Efectivo (que no será inferior a cero) calculado por el Agente de Cálculo igual a:

Para los **Call Warrants**:

$$\text{Importe de Liquidación en Efectivo} = \frac{\max(\text{Precio de Liquidación} - \text{Precio de Ejercicio}; 0)}{\text{Paridad}} \times \frac{1}{\text{Tipo de Cambio Aplicable}}$$

Para los **Put Warrants**:

$$\text{Importe de Liquidación en Efectivo} = \frac{\max(\text{Precio de Ejercicio} - \text{Precio de Liquidación}; 0)}{\text{Paridad}} \times \frac{1}{\text{Tipo de Cambio Aplicable}}$$

donde:

**Paridad:** número de Warrants necesarios para tener derecho sobre una unidad del Activo Subyacente, tal y como se especifica en el epígrafe “Información Complementaria de cada Serie”, que puede estar sujeta a ajustes.

**Tipo de Cambio Aplicable:** El tipo de cambio aplicable para la determinación del Importe de Liquidación en Efectivo es el tipo de cambio publicado por el Banco Central Europeo en la Fecha de Valoración, que será utilizado para la conversión de cualquier importe desde la divisa en la cual el Precio de Ejercicio viene expresado en el epígrafe “Información Complementaria de cada Serie” –si es distinta de la Moneda de Liquidación-, a la Moneda de Liquidación

Los tipos de cambio oficiales publicados por el Banco Central Europeo se cotizan contra el EURO (divisa base), y se publican en los siguientes medios (o cualquier otra fuente sucesora). Si por cualquier razón dichos tipos de cambio no fuesen publicados, entonces el Agente de Cálculo determinará el Tipo de Cambio Aplicable:

Reuters:	ECB37
Bloomberg:	ECB <go> 3 <go>
Web Site:	<a href="http://www.ecb.int">http://www.ecb.int</a>

Si la divisa en la cual el Precio de Ejercicio viene expresado en el epígrafe “Información Complementaria de cada Serie” es la misma que la Moneda de Liquidación, entonces el Tipo de Cambio Aplicable será igual a 1.

47. Fecha de Liquidación: La Fecha de Liquidación será el tercer Día Hábil posterior a la Fecha de Valoración

#### DISTRIBUCIÓN Y VENTA EN EE.UU.

48. Restricciones de venta: Como se describe en el Folleto Base.
- (i) Validez para la venta de los Warrants en los Estados Unidos a los AIs (Inversores Acreditados) Los Warrants no son activos aptos para la venta en los Estados Unidos para los AIs (Inversores Acreditados).
- (ii) Validez para la venta de los Warrants en los Estados Unidos a los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) tal y como se definen en la Los Warrants no son activos aptos para la venta en los Estados Unidos para los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) bajo la Norma 144A.

Norma 144A:

- |            |   |  |
|------------|---|--|
| <b>49.</b> | Repercusiones adicionales sobre el impuesto sobre la renta federal de los EE.UU.: | No es de aplicación  |
| <b>50.</b> | Corredor/Broker registrado:   | No es de aplicación  |
| <b>51.</b> | Oferta no exenta:   | Una oferta de Warrants podría ser realizada por el Gestor y BNP Paribas (los “ <b>Intermediarios Financieros</b> ”) en España (“ <b>Jurisdicción para la Oferta Pública</b> ”), según el Artículo 3(2) de la Directiva de Folletos. Véase párrafo 8 de la Parte B. |

### **Propósito de las Condiciones Finales**

Estas Condiciones Finales comprenden todas las condiciones requeridas para hacer posible la emisión y oferta pública en la Jurisdicción para la Oferta Pública, así como la solicitud de admisión a cotización y contratación en la Bolsa de Valores de Madrid y Barcelona de los Warrants descritos anteriormente bajo el Programa de Warrants y Certificados de BNP Paribas y BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.

### **Responsabilidad**

El Emisor asume la responsabilidad respecto a la fidelidad de la información contenida en estas Condiciones Finales. La información relativa a cada una de las Compañías incluidas en la Parte B (Otra Información) es un extracto o resumen de la información de dominio público sobre las mismas. El Emisor confirma que los datos e información contenidos en el presente documento han sido reproducidos fielmente y que, hasta donde alcanza el conocimiento del Emisor y es posible averiguar de la información publicada por las Compañías, son conformes a la realidad y no existen omisiones susceptibles de alterar ni el alcance ni la apreciación pública de lo aquí reproducido.

Firmado por y en representación de BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.

En calidad de Emisor.

P.p:

\_\_\_\_\_  
**D<sup>a</sup>. MARIA AMPARO PÉREZ-CAMINO**

\_\_\_\_\_  
**D. ALBERTO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ**

Firmado por y en representación de BNP Paribas en calidad de garante:

P.p:

\_\_\_\_\_  
**D. JUAN BRIZ MATESANZ**

\_\_\_\_\_  
**D. CARLOS GARDEAZABAL ORTIZ**



## PARTE B – OTRA INFORMACIÓN

### 1. **Admisión a cotización y contratación:**

Se ha solicitado la admisión a cotización y contratación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona de los Warrants descritos en el presente documento a través del “SIBE- Mercado Continuo Español” (“Sistema de Interconexión Bursátil Español” de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia), en el “Módulo de Warrants, Certificados y Otros Productos”, bajo la modalidad de “Warrants”.

### 2. **Ratings**

Ratings: Los Warrants no tienen calificación crediticia

### 3. **Factores de riesgo**

Tal y como se describen en el Folleto Base

### 4. **Intereses de Personas Físicas y Jurídicas Relacionadas con la Emisión**

Salvo lo establecido bajo el epígrafe “*Factores de Riesgo*” del Folleto Base, y en la medida en que la Emisor tiene conocimiento, ninguna de las personas que intervienen en la oferta de los valores tiene intereses relevantes en la misma.

### 5. **Razones para la Oferta, Recaudación Neta Estimada y Gastos Totales**

Razones de la oferta: Los Ingresos Netos procedentes de los instrumentos emitidos formarán parte de los fondos generales de BNPP B.V. Tales ingresos podrán ser usados para mantener posiciones en opciones, contratos de futuros u otros instrumentos de cobertura.

Ingresos Totales Estimados: Los Ingresos Totales Estimados no están disponibles.

Gastos Totales Estimados: Los Gastos Totales Estimados no están disponibles.

### 6. **Explicación del Valor de la Inversión, Riesgos Asociados y Otra Información relativa al Activo Subyacente**

Los Warrants son **Warrants Call/Put** de estilo Europeo denominados en EUROS.

Una vez ejercitados, el tenedor del Warrant recibirá por cada Warrant en la Fecha de Liquidación un Importe de Liquidación en Efectivo igual a (i) el exceso (si lo hubiese) –ajustado por Paridad y Tipo de Cambio- del Precio de Liquidación sobre el Precio de Ejercicio en el caso de un Warrant Call, o (ii) el exceso (si lo hubiese) –ajustado por Paridad y Tipo de Cambio- del Precio de Ejercicio sobre el Precio de Liquidación en el caso de un Warrant Put, tal y como se establece en la definición del Importe de Liquidación en Efectivo en la Parte A §46. Dicho importe será pagado en EUROS.

Durante el período de mercado secundario los inversores deben ser conscientes de que el valor de los Warrants puede incrementarse o disminuir dependiendo de las condiciones de mercado, y que existe el riesgo de que los Warrants expiren sin valor.

Por consiguiente, una inversión en Warrants es altamente especulativa, implicando un riesgo significativo, por lo cual sólo debería ser considerada por personas que puedan soportar una posible

pérdida de la totalidad de su inversión.

Otra información acerca del Activo Subyacente: consultar más abajo.

Lugar donde obtener información relacionada con la Acción: Existe información disponible de cada Subyacente en la página web de la compañía (especificada a continuación).

Las cotizaciones pasadas de cada Activo Subyacente pueden consultarse en la página web de la compañía y de su Mercado de cotización (especificadas a continuación), y la volatilidad del Activo Subyacente puede ser obtenida en la oficina del Agente de Cálculo a través del siguiente teléfono: 900 801 801

Información posterior a la emisión: El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.

## 7. Información Operativa

Sistema de Liquidación relevante: Iberclear

BNP Paribas Securities Services SA Sucursal en España actuará como Entidad de Enlace. Domicilio social: c/ Ribera del Loira, 28 - 28042 Madrid - España.

BNP Paribas Securities Services SA Sucursal en España actuará como Entidad de Pago. Domicilio social: c/ Ribera del Loira, 28 - 28042 Madrid - España.

BNP Paribas Securities Services SA actuará como Entidad Depositaria en el extranjero. Domicilio social: Rue d'Antin, 3 - 75009 Paris - Francia.

Banco Espirito Santo de Inversión SA Sucursal en España actuará como Especialista. Domicilio social: c/ Serrano, 88 - 28006 Madrid - España.

## 8. Información Operativa

Precio de Oferta: El precio de los Warrants variará de acuerdo a una serie de parámetros, incluyendo entre otros, el precio del Activo Subyacente correspondiente.

Condiciones a las cuales la oferta está sujeta: No es de aplicación

Descripción del proceso de solicitud: No es de aplicación

Descripción de la cantidad mínima y/o máxima por solicitud: Mínima cantidad comprada por inversor: un (1) Warrant.  
Máxima cantidad comprada por inversor: el número de Warrants emitidos respecto a cada serie de Warrants.

Descripción de la posibilidad de reducir suscripciones realizadas y proceso para la devolución de cantidades satisfechas en exceso por los solicitantes: No es de aplicación

Detalles del método y límite de: Los Warrants son liquidados a través de sistemas de liquidación y

tiempo para el pago y entrega de los Warrants:	serán entregados al tercer Día Hábil de su compra por parte del inversor contra el pago del importe correspondiente por la cantidad comprada.
Forma y fecha en la cual los resultados de la oferta serán hechos públicos:	No es de aplicación
Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente, negociabilidad de los derechos de suscripción preferentes y tratamiento de los derechos de suscripción no ejercitados:	No es de aplicación
Categorías de potenciales inversores a los que los Warrants serán ofertados:	Público minorista, inversores privados e institucionales.
Proceso de notificación a los solicitantes de la cantidad finalmente asignada e indicación de si la transacción puede empezar antes de que la notificación sea efectuada:	No es de aplicación
Gastos y tasas a cargo del suscriptor o comprador:	No es de aplicación

9. **Colocación y Suscripción Asegurada**

No es de aplicación

**ADVERTENCIA LEGAL RELATIVA A LA ACCIÓN**

La emisión de los Warrants no está patrocinada ni promovida por ninguna de las Compañías y es única responsabilidad de BNP Paribas. Ninguna Compañía representa o promueve el crecimiento de los Warrants en relación a sus Acciones y consecuentemente no tienen ninguna obligación legal o financiera con respecto a los mismos. Además, los Warrants no dan derecho a percibir los dividendos distribuidos por las Compañías, ni a los derechos de voto a cualesquiera otros derechos con respecto a las citadas Compañías.

Nombre del emisor del valor subyacente:

**Nombre: Apple Inc**

Dirección: 1 Infinite Loop MS 303-4SW Cupertino,  
CA 95014 – Estados Unidos

Tel.: 1-408-996-1010

Fax.: 1-408-974-2483

Descripción de la actividad:

Apple Inc, diseña, fabrica y comercializa ordenadores personales, soluciones para comunicaciones y productos relacionados. Los productos de la Compañía son vendidos principalmente en el ámbito de la educación, creatividad, consumidor final y clientes empresariales. Apple comercializa sus propios ordenadores de sobremesa y portátiles, sistema operativo, aplicaciones de software, reproductores de música y tienda de música online.

Código ISIN:

US0378331005

Información posterior a la emisión:

El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.

Lugar donde se puede obtener información relacionada con la Acción:

[www.apple.com](http://www.apple.com)

[www.nasdaq.com](http://www.nasdaq.com)

Nombre del emisor del valor subyacente:

**Nombre: Abengoa SA**

Dirección: [Avenida De La Buhaira, no. 2 - 41018 Sevilla - España](#)

Tel.: (+34) 954 93 71 11

Fax.: (+34) 954 9370 02

Descripción de la actividad:

[Abengoa S.A. ofrece servicios de ingeniería, construcción y reciclado, y produce alcohol. La compañía fabrica e integra sistemas de información, construye y gestiona plantas de generación de energía convencional y renovable, ofrece aluminio, zinc, construye plantas de tratamiento de aguas y residuos, y produce alcohol etílico a partir de productos vegetales.](#)

Código ISIN:

[ES0105200416](#)

Información posterior a la emisión:

El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.

Lugar donde se puede obtener información relacionada con la Acción:

[www.abengoa.es](http://www.abengoa.es)

[www.bolsamadrid.es](http://www.bolsamadrid.es)

Nombre del emisor del valor subyacente:

**Nombre: ACS Actividades de Construcción y Servicios SA**

Dirección: Avda de Pio XII, 102 - 28036 Madrid - España

Tel.: (+34) 91 343 92 00

Fax.: (+34) 91 343 92 24

Descripción de la actividad:

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. diseña, construye y mantiene carreteras, autopistas, trabajos hidráulicos, puertos y edificios residenciales y comerciales. La Compañía también instala y se encarga del mantenimiento de sistemas de electricidad, gas natural, redes telefónicas, sistemas de señalización de carreteras, recogida y tratamiento de residuos, y flotas de autobuses.

Código ISIN:

ES0167050915

Información posterior a la emisión:

El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.

Lugar donde se puede obtener información relacionada con la Acción:

[www.grupoacs.com](http://www.grupoacs.com)

[www.bolsamadrid.es](http://www.bolsamadrid.es)

Nombre del emisor del valor subyacente:

**Nombre: Acerinox SA**

Dirección: Santiago de Compostela, 100 - 28035  
Madrid - España

Tel.: (+34) 91 398 52 85

Fax.: (+34) 91 398 51 95

Descripción de la actividad:

Acerinox, S.A. produce y distribuye productos de acero caliente y bobinas de acero frío incluyendo bloques, lingotes y barras. La Compañía tiene plantas operativas en España, EE.UU. y Sudáfrica, y muelles usados para el transporte marítimo de materiales. La Compañía comercializa sus productos principalmente en Europa, Asia y América.

Código ISIN:

ES0132105018

Información posterior a la emisión:

El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.

Lugar donde se puede obtener información relacionada con la Acción:

[www.acerinox.es](http://www.acerinox.es)

[www.bolsamadrid.es](http://www.bolsamadrid.es)

Nombre del emisor del valor subyacente:

**Nombre: Acciona S.A.**

Dirección: [Avenida Europa 18 Parque Empresarial - La Moraleja, 28108 Alcobendas \(Madrid\) - España](#)

Teléfono: [\(+34\) 91 663 28 50](#)

Fax: [\(+34\) 91 663 28 84](#)

Descripción de la actividad:

[Acciona S.A.](#), ofrece servicios de logística y construcción. La compañía construye proyectos de infraestructuras, desarrollos inmobiliarios, servicios de pasajeros y carga, y peajes de autopistas. Acciona también gestiona residuos sólidos, servicios de limpieza de carreteras, transporte de mercancías, aparcamientos y parques eólicos.

Código ISIN:

[ES0125220311](#)

Información posterior a la emisión:

El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.

Lugar donde se puede obtener información relacionada con la Acción:

[www.acciona.com](http://www.acciona.com)

[www.bolsamadrid.es](http://www.bolsamadrid.es)



Nombre del emisor del valor subyacente:

**Nombre: Bank of America Corp**

Dirección: Bank of America Corp Center, 100 North Tryon Street Charlotte, NC 28255 - Estados Unidos

Tel.: 1-704-386-5681

Fax.: 1-704-386-6699

Descripción de la actividad:

Bank of America Corporation (Bank of America) es un holding bancario y financiero. A través de sus subsidiarias y de varias filiales no bancarias en los EE.UU. y en otros mercados internacionales, provee una amplia gama de productos y servicios financieros (bancarios y no bancarios) en 3 segmentos de mercado: Consumo Global y Financiación de PYMES, Corporaciones Global y Banca de Inversión, y Patrimonio Global y Gestión de Inversiones.

Bank of America opera en 50 estados dentro de los EE.UU., y en más de 40 países. Tiene unas 6.100 sucursales bancarias, unos 18.700 cajeros automáticos y cuenta con plataformas de banca móvil y online.

El 01/07/08, Bank of America completó la adquisición de Countrywide Financial Corporation.

El 01/01/09, Bank of America anunció la compra de Merrill Lynch & Co., Inc.

Código ISIN:

US0605051046

Información posterior a la emisión:

El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.

Lugar donde se puede obtener información relacionada con la Acción:

[www.bankofamerica.com](http://www.bankofamerica.com)

[www.nyse.com](http://www.nyse.com)

Nombre del emisor del valor subyacente:

**Nombre: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.**

Dirección: Plaza de San Nicolas 4, 48005 Bilbao - España

Teléfono: (+34) 91 537 52 40

Fax: (+34) 91 537 85 12

Descripción de la actividad:

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. atrae depósitos y ofrece banca minorista, mayorista y de inversión. El banco ofrece préstamos al consumidor e hipotecas, Banca Privada, Gestión de fondos, seguros, fondos de inversión y servicios de intermediación. Opera en Europa y América latina.

Código ISIN:

ES0113211835

Información posterior a la emisión:

El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.

Lugar donde se puede obtener información relacionada con la Acción:

[www.bbva.es](http://www.bbva.es)

[www.bolsamadrid.es](http://www.bolsamadrid.es)

Nombre del emisor del valor subyacente:

**Nombre: Bankinter S.A.**

Dirección: Paseo de la Castellana 29, 28046 Madrid - España

Teléfono: (+34) 91 339 83 30

Fax: (+34) 91 339 83 23

Descripción de la actividad:

Bankinter S.A. ofrece servicios bancarios para minoristas y empresas en España. El banco ofrece créditos hipotecarios, fondos de pensiones, seguros de vida, operaciones de leasing, tarjetas de crédito, fondos de inversión, sociedad de valores e intermediación bursátil, banca privada y servicios bancarios por internet.

Código ISIN:

ES0113679I37

Información posterior a la emisión:

El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.

Lugar donde se puede obtener información relacionada con la Acción:

[www.bankinter.es](http://www.bankinter.es)

[www.bolsamadrid.es](http://www.bolsamadrid.es)

Nombre del emisor del valor subyacente:	<b>Nombre: Bolsas y Mercados Españoles</b>
	Dirección: : Plaza de la Lealtad 28014 Madrid - España
	Teléfono: (+34) 91 589 11 02
	Fax: (+34) 91 532 68 16
	Descripción de la actividad: Bolsas y Mercados Españoles está compuesta por los Mercados de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, MF Mercados Financieros e Iberclear. El Grupo engloba mercados de Renta Variable, Renta Fija, Mercados de Derivados y sus correspondientes sistemas de liquidación y compensación.
Código ISIN:	ES0115056139
Información posterior a la emisión:	El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.
Lugar donde se puede obtener información relacionada con la Acción:	<a href="http://www.bolsasymercados.es">www.bolsasymercados.es</a> <a href="http://www.bolsamadrid.es">www.bolsamadrid.es</a>

Nombre del emisor del valor subyacente:

**Nombre: Citigroup Inc**

Dirección: 399 Park Avenue New York, NY 10043 -  
Estados Unidos

Tel.: 1 (212) 559-1000

Fax.: 1 (212) 793-3946

Descripción de la actividad:

Citigroup Inc. es un holding de servicios financieros diversificados que provee un amplio rango de servicios financieros al público minorista, corporativo e institucional alrededor del mundo entero. Entre los servicios de la compañía se incluyen servicios de Banca de Inversión, firmas de Brokerage o intermediación en activos financieros, Banca Corporativa, Gestión de Tesorería y otros instrumentos y servicios financieros.

Código ISIN:

US1729671016

Información posterior a la emisión:

El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.

Lugar donde se puede obtener información relacionada con la Acción:

[www.citigroup.com](http://www.citigroup.com)

[www.nyse.com](http://www.nyse.com)

Nombre del emisor del valor subyacente:

**Nombre: Cisco Systems Inc**

Dirección: 170 West Tasman Drive San Jose, CA  
95134 – Estados Unidos

Tel.: 1-408-526-4000

Fax.: 1-408-526-4100

Descripción de la actividad:

Cisco Systems, Inc. es proveedor de productos para redes de telecomunicaciones para Internet. Desarrolla redes de trabajo basadas en protocolos de Internet que son instaladas en empresas, instituciones públicas y compañías de telecomunicaciones a nivel global. Desarrolla soluciones para el transporte de datos, voz y video a nivel global.

Código ISIN:

US17275R1023

Información posterior a la emisión:

El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.

Lugar donde se puede obtener información relacionada con la Acción:

[www.cisco.com](http://www.cisco.com)

[www.nasdaq.com](http://www.nasdaq.com)

Nombre del emisor del valor subyacente:

**Nombre: Deutsche Bank AG**

Dirección: Theodor-Heuss-Allee, 70 - 60262  
Frankfurt - Alemania

Teléfono: (+49) 699 103 53 95

Fax: (+49) 699 103 42 25

Descripción de la actividad:

Deutsche Bank AG es un banco de inversión global. La compañía ofrece en todo el mundo una amplia gama de productos y servicios financieros y de inversión, tanto a clientes institucionales, corporaciones como a cliente minorista. La compañía está organizada en 3 divisiones: Banca Corporativa y de Inversión (CIB), Clientes Particulares y Gestión de Activos (PCAM) e Inversiones Corporativas (CI).

Código ISIN:

DE0005140008

Información posterior a la emisión:

El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.

Lugar donde se puede obtener información relacionada con la Acción:

[www.db.com](http://www.db.com)

[www.boerse-frankfurt.de/EN/index.aspx?pageID=30](http://www.boerse-frankfurt.de/EN/index.aspx?pageID=30)

Nombre del emisor del valor subyacente:

**Nombre:** [Enagas SA](#)

Dirección: : [Paseo de los Olmos, 19 - 28005 Madrid - España](#)

Teléfono: [\(+34\) 91 709 93 30](#)

Fax: [\(+34\) 91 709 93 28](#)

Descripción de la actividad:

[Enagas importa, almacena y transporta gas natural. La Compañía importa gas natural licuado en metaneros y opera con plantas de regasificación en Barcelona, Huelva y Cartagena. Enagas también recibe gas natural desde los Pirineos y el Estrecho de Gibraltar a través de gaseoductos. La Compañía transporta gas a toda España a través de sus gaseoductos de alta presión.](#)

Código ISIN:

[ES0130960018](#)

Información posterior a la emisión:

El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.

Lugar donde se puede obtener información relacionada con la Acción:

[www.enagas.es](#)

[www.bolsamadrid.es](#)



Nombre del emisor del valor subyacente:

**Nombre: Fomento de Construcciones y Contratas SA**

Dirección: Balmes, 36 - 08007 Barcelona - España

Tel.: (+34) 91 359 54 00

Fax.: (+34) 91 350 76 65

Descripción de la actividad:

Fomento de Construcciones y Contratas S.A. (FCC) ofrece servicios de construcción y fabrica materiales para el sector de la construcción. La Compañía ofrece servicios de ingeniería civil, construye edificios comerciales y residenciales, carreteras y otros proyectos de infraestructuras, desarrollo inmobiliario, recogida y tratamiento de residuos sólidos, comercialización de maquinaria de limpieza de calles, y producción de cemento.

Código ISIN:

ES0122060314

Información posterior a la emisión:

El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.

Lugar donde se puede obtener información relacionada con la Acción:

[www.fcc.es](http://www.fcc.es)

[www.bolsamadrid.es](http://www.bolsamadrid.es)

Nombre del emisor del valor subyacente:

**Nombre: Ferrovial SA**

Dirección: Plaza Manuel Gomez Moreno, 2 - Edificio  
Alfredo Mahou, 28020 Madrid - España

Tel.: (+34) 91 418 56 00

Fax.: (+34) 91 555 69 98

Descripción de la actividad:

Ferrovial SA es una constructora y operadora de  
infraestructuras y una compañía industrial.

La Compañía opera en múltiples países en sectores  
que incluyen construcción, aeropuertos, autopistas de  
peaje, gestión y mantenimiento de parkings y  
servicios municipales.

Código ISIN:

ES0118900010

Información posterior a la emisión:

El Emisor no contempla proveer información con  
posterioridad a la emisión.

Lugar donde se puede obtener información  
relacionada con la Acción:

[www.ferrovial.es](http://www.ferrovial.es)

[www.bolsamadrid.es](http://www.bolsamadrid.es)

Nombre del emisor del valor subyacente:

**Nombre: Gamesa Corporación Tecnológica S.A.**

Dirección: Parque Tecnológico de Zamudio, Edificio 100 – Planta 2, 48170 Zamudio (Vizcaya) - España

Teléfono: (+34) 945 18 57 19

Fax: (+34) 945 18 56 67

Descripción de la actividad:

Gamesa Corporacion Tecnologica S.A., se dedica a la fabricación, oferta e instalación de productos en sectores aeronáuticos y de energía renovables. Basada en España con operaciones en todo el mundo, la compañía tiene cuatro divisiones de negocios.

Código ISIN:

ES0143416115

Información posterior a la emisión:

El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.

Lugar donde se puede obtener información relacionada con la Acción:

[www.gamesa.es](http://www.gamesa.es)

[www.bolsamadrid.es](http://www.bolsamadrid.es)

Nombre del emisor del valor subyacente:	<b>Nombre: Gas Natural SDG SA</b>
	Dirección: Plaza del Gas, 1 - 08003 Barcelona - España
	Tel.: (+34) 93 402 58 91
	Fax.: (+34) 93 402 58 96
	Descripción de la actividad: Gas Natural SDG, S.A. distribuye gas en España y Latino América. La Compañía también gestiona el almacenaje de gas, posee y gestiona redes de fibra óptica, gestiona productos del mercado energético, instala sistemas de calefacción y aplicaciones domésticas del gas en hogares.
Código ISIN:	ES0116870314
Información posterior a la emisión:	El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.
Lugar donde se puede obtener información relacionada con la Acción:	<a href="http://www.gasnaturalsdg.es">www.gasnaturalsdg.es</a> <a href="http://www.bolsamadrid.es">www.bolsamadrid.es</a>

Nombre del emisor del valor subyacente:

**Nombre: Google Inc**

Dirección: 1600 Amphitheatre Parkway Mountain View, CA 94043 - Estados Unidos

Tel.: 1-650-253-4000

Fax.: 1-650-618-1499

Descripción de la actividad:

Google Inc. provee motores de búsqueda basados en web a través de su sitio [www.google.com](http://www.google.com). La compañía ofrece una amplia gama de opciones de búsqueda, incluyendo sitios web, imágenes, grupos, direcciones y búsqueda de noticias.

Código ISIN:

US38259P5089

Información posterior a la emisión:

El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.

Lugar donde se puede obtener información relacionada con la Acción:

[www.google.com/corporate/index.html](http://www.google.com/corporate/index.html)

[www.nasdaq.com](http://www.nasdaq.com)

Nombre del emisor del valor subyacente:

**Nombre: Grifols SA**

Dirección: : [c/ Jesús y María, 6 - 08022 Barcelona - España](#)

Teléfono: [\(+34\) 93 571 05 00](#)

Fax: [\(+34\) 93 571 02 67](#)

Descripción de la actividad:

[Grifols S.A. desarrolla, produce y comercializa derivados de plasma sanguíneo, terapias intravenosas, nutrición, sistemas de diagnóstico y material médico.](#)

Código ISIN:

[ES0171996012](#)

Información posterior a la emisión:

El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.

Lugar donde se puede obtener información relacionada con la Acción:

[www.grifols.com](#)

[www.bolsamadrid.es](#)

Nombre del emisor del valor subyacente:

**Nombre: Goldman Sachs Group, Inc.**

Dirección: 85 Broad Street New York, NY 10004 -  
Estados Unidos

Tel.: 1 212 902 0300

Fax.: 1 212 902 3000

Descripción de la actividad:

The Goldman Sachs Group, Inc. (Goldman Sachs) es un holding bancario, que cuenta con una banca de inversión y una firma de gestión de activos, proporcionando servicios a nivel global a corporaciones, instituciones financieras, gobiernos y particulares de rentas y patrimonios elevados. Sus actividades se dividen en 3 segmentos: Banca de Inversión, Trading e Inversiones, y Gestión de Activos y Servicios de Intermediación de Valores.

Código ISIN:

US38141G1040

Información posterior a la emisión:

El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.

Lugar donde se puede obtener información relacionada con la Acción:

[www.gs.com](http://www.gs.com)

[www.nyse.com](http://www.nyse.com)

Nombre del emisor del valor subyacente:

**Nombre: Iberdrola S.A.**

Dirección: [Cardenal Gardoqui, 8 48008 Bilbao - España](#)

Tel.: [\(+34\) 91 577 65 00](#)

Fax.: [\(+34\) 91 784 20 64](#)

Descripción de la actividad:

[Iberdrola S.A. genera, distribuye y vende electricidad en España, Portugal, y América Latina. La compañía se dedica a la energía nuclear, hidroeléctrica, térmica \(carbón y petróleo\), y plantas de gas natural de ciclo combinado. Iberdrola también distribuye gas natural, construye, promueve, y opera en parques eólicos, y ofrece servicios de ingeniería, inmobiliarios, y de telecomunicaciones.](#)

Código ISIN:

[ES0144580Y14](#)

Información posterior a la emisión:

[El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.](#)

Lugar donde se puede obtener información relacionada con la Acción:

[www.iberdrola.es](#)

[www.bolsamadrid.es](#)



Nombre del emisor del valor subyacente:

**Nombre: Iberia Líneas Aéreas de España S.A.**

Dirección: [c/ Velázquez 130, 28006 \(Madrid\) - España](#)

Teléfono: [\(+34\) 91 587 73 34](#)

Fax: [\(+34\) 91 587 70 43](#)

Descripción de la actividad:

[Iberia Líneas Aéreas de España S.A.](#), es una compañía internacional con sede en España que opera principalmente en el transporte aéreo de pasajeros y carga, a la vez que otras actividades complementarias. La compañía vuela a 101 destinos en 38 países.

Código ISIN:

[ES0147200036](#)

Información posterior a la emisión:

El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.

Lugar donde se puede obtener información relacionada con la Acción:

[www.iberia.com](http://www.iberia.com)

[www.bolsamadrid.es](http://www.bolsamadrid.es)

Nombre del emisor del valor subyacente:

**Nombre: Indra Sistemas S.A.**

Dirección: Avda. Bruselas 35, 28108 Madrid - España

Teléfono: (+34) 91 480 98 00

Fax: (+34) 91 480 98 47

Descripción de la actividad:

Indra Sistemas S.A., ofrece productos y servicios de consultoría tecnológica. La compañía ofrece integración de sistemas y externalización de servicios, instalación de sistemas de gestión de redes ferroviarias y dispensadores de billetes, sistemas de señalización de tráfico y peajes, construcción de sistemas de comunicaciones vía satélite, radares y sistemas de defensa, e instalación de sistemas de gestión de seguros.

Código ISIN:

ES0118594417

Información posterior a la emisión:

El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.

Lugar donde se puede obtener información relacionada con la Acción:

[www.indra.es](http://www.indra.es)

[www.bolsamadrid.es](http://www.bolsamadrid.es)

Nombre del emisor del valor subyacente:

**Nombre: Intel Corp**

Dirección: 2200 Mission College Boulevard Santa Clara, CA 95052 – Estados Unidos

Tel.: 1-408-765-8080

Fax.: 1-408-765-9904

Descripción de la actividad:

Intel Corporation diseña, fabrica y vende componentes para computadoras, ordenadores, y productos relacionados. Entre los productos que fabrica y comercializa se encuentran microprocesadores, chipsets, microcontroladoras, productos de memoria flash, productos para tarjetas gráficas, productos para redes, productos para telecomunicaciones, sistemas para software de gestión, productos para conferencias y productos digitales.

Código ISIN:

US4581401001

Información posterior a la emisión:

El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.

Lugar donde se puede obtener información relacionada con la Acción:

[www.intel.com](http://www.intel.com)

[www.nasdaq.com](http://www.nasdaq.com)

Nombre del emisor del valor subyacente:

**Nombre: Industria de Diseño Textil SA (Inditex S.A.)**

Dirección: Avenida de la Diputación Edificio Inditex,  
15142 Arteixo (La Coruña) - España

Tel.: (+34) 981 18 53 64

Fax.: (+34) 981 18 53 65

Descripción de la actividad:

Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex) fabrica y vende ropa al por menor. La compañía funciona a través de sus tiendas bajo el nombre de ZARA, Massimo Dutti, PULL&BEAR, Stradivarius, Bershka, y Oysho. Mucha de la fabricación se subcontrata fuera y tiene lugar en el Norte de España.

Código ISIN:

ES0148396015

Información posterior a la emisión:

El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.

Lugar donde se puede obtener información relacionada con la Acción:

[www.inditex.com](http://www.inditex.com)

[www.bolsamadrid.es](http://www.bolsamadrid.es)

Nombre del emisor del valor subyacente:

**Nombre: Jazztel PLC**

Dirección: 20-22 Bedford Road London, WC1R 4JS - Reino Unido

Teléfono: (+34) 91 291 72 00

Fax: (+34) 91 291 72 01

Descripción de la actividad:

Jazztel p.l.c. es un holding de empresas que ofrece servicios de datos y telecomunicaciones en España y Portugal. Las compañías del grupo, que atiende a pequeñas empresas y clientes residenciales, ofrece servicios integrados variados, incluyendo voz y datos nacional e internacional, y variedad de servicios de acceso a internet.

Código ISIN:

GB00B5TMSP21

Información posterior a la emisión:

El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.

Lugar donde se puede obtener información relacionada con la Acción:

[www.jazztel.com](http://www.jazztel.com)

[www.bolsamadrid.es](http://www.bolsamadrid.es)

Nombre del emisor del valor subyacente:

**Nombre: JPMorgan Chase & Co**

Dirección: 270 Park Avenue New York, NY 10017 - Estados Unidos

Tel.: 1 (212) 270-6000

Fax.: 1 (212) 270-1648

Descripción de la actividad:

JPMorgan Chase & Co. (JPMorgan Chase), es un holding financiero. Sus principales subsidiarias son JPMorgan Chase Bank, National Association (JPMorgan Chase Bank, N.A.), una asociación bancaria estadounidense con sucursales en 17 estados, y Chase Bank USA, N.A., un banco a través del cual la compañía emite tarjetas de crédito.

La principal subsidiaria no bancaria es J.P. Morgan Securities Inc.

JPMorgan Chase opera a nivel global a través de filiales, incluyendo Banca Corporativa, Tesorería y Banca de Inversión, entre sus clientes cuenta con corporaciones, instituciones financieras, gobiernos e inversores institucionales.

Código ISIN:

US46625H1005

Información posterior a la emisión:

El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.

Lugar donde se puede obtener información relacionada con la Acción:

[www.jpmorganchase.com](http://www.jpmorganchase.com)

[www.nyse.com](http://www.nyse.com)

Nombre del emisor del valor subyacente:

**Nombre: Microsoft Corp**

Dirección: One Microsoft Way Redmond, WA 98052  
– Estados Unidos

Tel.: +1-425-882-8080

Fax.: +1-425-936-8000

Descripción de la actividad:

Microsoft Corporation desarrolla, fabrica, otorga licencias, vende, y proporciona productos de software. La compañía ofrece software de sistema operativo, herramientas software de servidores, software de empresas y consumidores, herramientas para el desarrollo de software, y software de Internet e Intranet. Microsoft también desarrolla la red MSN de productos y servicios de Internet.

Código ISIN:

US5949181045

Información posterior a la emisión:

El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.

Lugar donde se puede obtener información relacionada con la Acción:

[www.microsoft.com/msft/](http://www.microsoft.com/msft/)

[www.nasdaq.com](http://www.nasdaq.com)

Nombre del emisor del valor subyacente:

**Nombre: Banco Popular Español S.A.**

Dirección: [Velazquez 34 28001 Madrid - España](#)

Tel.: (+34) 91 520 70 00

Fax.: (+34) 91 577 92 08

Descripción de la actividad:

[Banco Popular Español S.A. toma depósitos y ofrece servicios de banca comercial. El Banco ofrece préstamos al consumo, créditos hipotecarios, gestión de activos, fondos de inversión, planes de pensiones, seguros de vida, etc. El Banco tiene subsidiarias regionales en España y una marca en Francia.](#)

Código ISIN:

[ES0113790531](#)

Información posterior a la emisión:

El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.

Lugar donde se puede obtener información relacionada con la Acción:

[www.bancopopular.es](http://www.bancopopular.es)

[www.bolsamadrid.es](http://www.bolsamadrid.es)



Nombre del emisor del valor subyacente:

**Nombre: Repsol YPF SA**

Dirección: Paseo de la Castellana 278, 28046 Madrid - España

Teléfono: (+34) 91 348 80 00

Fax: (+34) 91 314 28 21

Descripción de la actividad:

Repsol YPF, S.A., a través de sus filiales, explora y produce petróleo crudo y gas natural, refina el petróleo, y transporta petróleo y sus derivados. Distribuye gasolina y otros productos a través de su cadena de estaciones de servicio. Las reservas del petróleo de Repsol se encuentran en España, América Latina, Asia, África del Norte, Oriente Medio y Estados Unidos.

Código ISIN:

ES0173516115

Información posterior a la emisión:

El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.

Lugar donde se puede obtener información relacionada con la Acción:

[www.repsol.com](http://www.repsol.com)

[www.bolsamadrid.es](http://www.bolsamadrid.es)

Nombre del emisor del valor subyacente:

**Nombre: Banco Santander S.A.**

Dirección: Paseo de Pereda 9-12, Santander - España

Teléfono: (+34) 91 558 11 11

Fax: (+34) 91 254 10 38

Descripción de la actividad:

Banco Santander S.A. capta depósitos y ofrece servicios a particulares, banca comercial y privada y servicios de gestión. El banco ofrece créditos al consumo, préstamos hipotecarios, leasing, factoring, fondos de inversión, fondos de pensiones, seguros, crédito comercial, servicios de banca de inversión, financiación estructurada, y asesoramiento en fusiones y adquisiciones.

Código ISIN:

ES0113900J37

Información posterior a la emisión:

El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.

Lugar donde se puede obtener información relacionada con la Acción:

[www.gruposantander.com](http://www.gruposantander.com)

[www.bolsamadrid.es](http://www.bolsamadrid.es)

Nombre del emisor del valor subyacente:	<p><b>Nombre: Sol Melia SA</b></p> <p>Dirección: : <a href="#">c/ Gremio Toneleros, 24 - Polígono Son Castello - 07003 Palma De Mallorca - España</a></p> <p>Teléfono: <a href="#">(+34) 971 22 45 54</a>  Fax: <a href="#">(+34) 971 22 44 98</a></p> <p>Descripción de la actividad:  <a href="#">Sol Melia, S.A. posee y gestiona hoteles y lugares de vacaciones. La Compañía gestiona hoteles bajo las marcas de Paradisus Resorts, Melia Hotels y Resorts, Tryp Hoteles, and Sol Hoteles. Sol Melia gestiona hoteles en unos 30 paises.</a></p>
Código ISIN:	<a href="#">ES0176252718</a>
Información posterior a la emisión:	El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.
Lugar donde se puede obtener información relacionada con la Acción:	<a href="#">www.es.solmelia.com</a> <a href="#">www.bolsamadrid.es</a>

Nombre del emisor del valor subyacente:

**Nombre: Sacyr Vallehermoso S.A.**

Dirección: Paseo de la Castellana 83-85, 28046  
Madrid - España

Teléfono: (+34) 91 556 10 65

Fax: (+34) 91 556 76 73

Descripción de la actividad:

Sacyr Vallehermoso S.A. ofrece servicios de construcción, alquileres, opera en concesiones y desarrolla proyectos inmobiliarios en España. La compañía construye viviendas, edificios de oficinas, fábricas, supermercados, hoteles y residencias de la tercera edad, ofrece servicios de mantenimiento de edificios, así como administración y comercialización de proyectos inmobiliarios.

Código ISIN:

ES0182870214

Información posterior a la emisión:

El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.

Lugar donde se puede obtener información relacionada con la Acción:

[www.vallehermoso.es](http://www.vallehermoso.es)

[www.bolsamadrid.es](http://www.bolsamadrid.es)

Nombre del emisor del valor subyacente:

**Nombre: Telefónica S.A.**

Dirección: Calle Gran Vía 28, 28013 Madrid - España

Teléfono: (+34) 91 584 47 13

Fax: (+34) 91 531 93 47

Descripción de la actividad:

Telefonica S.A. proporciona servicios de telecomunicación principalmente a países de Europa y Latinoamérica. La compañía ofrece servicios de telefonía fija y móvil, internet y de transmisión de datos a clientes particulares y empresas. Telefónica posee asimismo participaciones en canales televisivos, emisoras de radio y compañías productoras y de publicación de guías.

Código ISIN:

ES0178430E18

Información posterior a la emisión:

El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.

Lugar donde se puede obtener información relacionada con la Acción:

[www.telefonica.es](http://www.telefonica.es)

[www.bolsamadrid.es](http://www.bolsamadrid.es)

Nombre del emisor del valor subyacente:

**Nombre: Gestevisión Telecinco S.A.**

Dirección: Plaza Carretera de Irún, Km. 11700 -  
28049 Madrid - España

Teléfono: (+34) 902 155 555

Fax: (+34) 902 155 558

Descripción de la actividad:

Gestevisión Telecinco SA, es una emisora de televisión y productora de cine y música. La compañía es propietaria de la cadena de televisión Telecinco así como de agencias de medios y publicidad.

Código ISIN:

ES0152503035

Información posterior a la emisión:

El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.

Lugar donde se puede obtener información relacionada con la Acción:

[www.telecinco.es](http://www.telecinco.es)

[www.bolsamadrid.es](http://www.bolsamadrid.es)

Nombre del emisor del valor subyacente:

**Nombre: Técnicas Reunidas S.A.**

Dirección: Calle Arapiles, 13 - 28015 Madrid - España

Teléfono: (+34) 91 592 03 00

Fax: (+34) 91 592 03 97

Descripción de la actividad:

Técnicas Reunidas SA es una compañía española dedicada a la ingeniería, diseño y construcción de plantas industriales. Su actividad se centra en 3 áreas: gas, generación eléctrica e infraestructuras, y plantas industriales.

Código ISIN:

ES0178165017

Información posterior a la emisión:

El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.

Lugar donde se puede obtener información relacionada con la Acción:

[www.tecnicasreunidas.es](http://www.tecnicasreunidas.es)

[www.bolsamadrid.es](http://www.bolsamadrid.es)

Nombre del emisor del valor subyacente:

**Nombre: UBS AG**

Dirección: Bahnhofstrasse, 45 – 8098 Zurich - Suiza

Teléfono: (+41) 44 234 11 11

Fax: (+41) 44 239 91 11

Descripción de la actividad:

UBS AG es un proveedor global de servicios financieros a minoristas, corporaciones y clientes institucionales. Los negocios financieros de la compañía están organizados en 3 áreas y el Centro Corporativo. Las 3 áreas son: Banca de Inversión, Gestión Global de Activos y, por último, Gestión Global de Patrimonios y Banca de Negocios la cual a su vez está subdividida en 3 segmentos (Internacional, Suiza y EE.UU.).

Código ISIN:

CH0024899483

Información posterior a la emisión:

El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.

Lugar donde se puede obtener información relacionada con la Acción:

[www.ubs.com](http://www.ubs.com)

<http://www.six-swiss-exchange.com/>



**CONDICIONES FINALES**  
**a fecha de 18 de Marzo de 2010**

**BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.**  
*(constituida en los Países Bajos)*  
*(en calidad de Emisor)*

**BNP Paribas**  
*(constituida en Francia)*  
*(en calidad de Garante)*

**Programa de Warrants y Certificados**

**BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.**

**EUR “Warrants de estilo Europeo” sobre Divisa(s)**

**BNP Paribas Arbitrage S.N.C.**  
*(en calidad de Gestor)*

El Folleto Base al que se hace referencia a continuación (complementado por estas Condiciones Finales) ha sido preparado sobre la base de que, excepto en lo previsto por el sub-párrafo (ii) siguiente, cualquier oferta de Warrants realizada en cualquier Estado Miembro del Área Económica Europea que haya implementado la Directiva de Folletos (2003/71/EC) (cada uno, un “Estado Miembro Relevante”) será realizada según una exención de la Directiva de Folletos, implementada en ese Estado Miembro Relevante, incluida la obligación de publicar un folleto para ofertas de Warrants. Por consiguiente cualquier persona que realice o intente realizar una oferta de Warrants sólo podría hacerlo:

- (i) en aquellas circunstancias en las cuales el Emisor o cualquier Gestor no estén obligados, en relación a dicha oferta, a publicar un folleto de acuerdo al Artículo 3 de la Directiva de Folletos o a elaborar un suplemento al folleto de acuerdo al Artículo 16 de la Directiva de Folletos, en cada caso; o
- (ii) en aquellas jurisdicciones mencionadas en el Párrafo 51 de la Parte A siguiente, siempre que tal persona sea una de las personas mencionadas en el Párrafo 51 de la Parte A siguiente y que dicha oferta sea realizada durante el Período de Oferta especificado para tal fin.

Ni el Emisor ni cualquier Gestor han autorizado, ni autorizan, la realización de una oferta de Warrants en cualquier otra circunstancia.

**PARTE A – CONDICIONES CONTRACTUALES**

Los términos utilizados en el presente documento tendrán el significado otorgado a los mismos en las disposiciones establecidas en el Folleto Base de 4 de Junio de 2009, el Primer Suplemento al Folleto Base de fecha 13 de Agosto de 2009, el Segundo Suplemento al Folleto Base de fecha 12 de Octubre de 2009, el Tercer Suplemento al Folleto Base de fecha 17 de Noviembre de 2009 y el Cuarto Suplemento al Folleto Base de fecha 2 de Marzo de 2010, publicados con arreglo a lo dispuesto por la Directiva 2003/71/CE (la “Directiva de Folletos”). El presente documento establece las Condiciones Finales de la emisión de los Warrants descritos en el mismo, según lo dispuesto en el Artículo 5.4 de la Directiva de Folletos, y debe leerse conjuntamente con la información íntegra del Folleto Base y Suplementos. La presente emisión se regirá por las Condiciones Finales conjuntamente con el Folleto Base y Suplementos que están disponibles, para su consulta, en BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, 28 Ribera del Loira, 28042, Madrid (España), así como por el Resumen del Folleto Base que se encuentra disponible en el sitio Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores “www.cnmv.es”. Los interesados pueden solicitar copias gratuitas en la oficina del Agente del Warrant especificado.

Toda referencia en el presente documento a las estipulaciones numeradas se entenderá como referencia a los términos y condiciones de la serie de Warrants correspondiente. Salvo que se indique lo contrario expresamente, los términos y expresiones definidos en estas Condiciones Finales tendrán el significado atribuido a los mismos en la serie de Warrants a la que se refiere.

Estas Condiciones Finales son de aplicación a la serie de Warrants establecida en la “Información Complementaria de cada Serie” según figura a continuación. Toda referencia en el presente documento al término “Warrant” o “Warrants” se interpretará como referencia a las opciones objeto de estas Condiciones Finales.

1. Emisor: BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.
2. Garante: BNP Paribas

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE CADA SERIE**

Número Serie	Número de Warrants emitidos	Paridad	ISIN	Precio de Emisión (por Unidad)	Producto	Call/Put	Estilo	Precio de Ejercicio	Fecha de Ejercicio (dd/mm/aa)	ACTIVO SUBYACENTE (DIVISA)				
										Nombre Activo Subyacente	Reuters	Bloomberg	Mercado	Mercado Relacionado
1	500,000	0.10	NL0009377167	EUR 0.81	WARRANT	CALL	EUROPEO	USD 1.36	17/12/10	Tipo de Cambio EUR/USD expresado en el número de dólares USA por 1 EURO	EUR=	EUR	Interbancario	OTC

## INFORMACIÓN GENERAL

Las disposiciones siguientes serán de aplicación a todos y cada uno de los Warrants:

3. Fecha de Primera Suscripción: 18 de Marzo de 2010
4. Fecha de Emisión: 18 de Marzo de 2010
5. Consolidación: No es de aplicación
6. Tipo de Warrants: Los Warrants son Warrants sobre Divisas.  
  
Los Warrants son de estilo Europeo.  
  
Los Warrants son **Call Warrants** según se indica bajo el epígrafe “Información Complementaria de cada Serie”.  
  
Ejercicio automático es de aplicación.  
  
Las provisiones del Anexo 7 (*Términos y Condiciones Adicionales para Warrants sobre Divisas*) del Folleto Base serán de aplicación
7. Forma de los Warrants: Warrant Sistema de Liquidación Global
8. Día Hábil de Mercado: El Día Hábil de Mercado a propósito de la definición de “Día Hábil” de la Estipulación 4 del Folleto Base es TARGET.
9. Tipo de Liquidación: La Liquidación se realizará en efectivo. Liquidación por Diferencias.
10. Variación de la Liquidación:
  - (i) Opción del Emisor a variar la liquidación: El Emisor no tiene la opción de variar la liquidación de los Warrants.
  - (ii) Variación de la liquidación de los Warrants con Liquidación por Entrega Física: No es de aplicación.
11. Activo(s) Relevantes(s): No es de aplicación
12. Activo(s) Entregable(s): No es de aplicación
13. Tipo de Cambio Aplicable: Tal y como se define en §46
14. Moneda de Liquidación: El pago del Importe de Liquidación en Efectivo se efectuará en EUROS (“EUR”).
15. Sindicación: Los Warrants serán distribuidos de forma no sindicada.
16. Número Mínimo de Warrants por Operación: No es de aplicación
17. Agente: BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, c/ Ribera del Loira 28, 28042 Madrid (España)

18. Agente de Cálculo: BNP Paribas Arbitrage S.N.C., 8 rue de Sofia 75018, París (Francia)
19. Legislación aplicable: Derecho inglés
20. Condiciones especiales u otras modificaciones a los Términos y Condiciones: Corrección a los Términos y Condiciones:  
La definición de “**Importe de Liquidación en Efectivo**” de la Estipulación 4 será corregido como sigue:  
  
“El **Importe de Liquidación en Efectivo** por Warrant será calculado con un máximo de 4 decimales (siendo 0.00005 redondeado al alza) y será redondeado al segundo decimal (siendo 0.005 redondeado al alza)”

#### PROVISIONES ESPECÍFICAS AL PRODUCTO

21. Warrants sobre Índices: No es de aplicación.
22. Warrants sobre Acciones: No es de aplicación.
23. Warrants sobre GDR/ADR: No es de aplicación.
24. Warrants sobre Deuda: No es de aplicación.
25. Warrants sobre Materias Primas: No es de aplicación.
26. Warrants sobre Índices de Inflación: No es de aplicación.
27. Warrants sobre Divisas: Aplicable
- (i) Pantalla de Cotización Relevante: La Pantalla de Cotización Relevante es

Reuters:	ECB37
Bloomberg:	ECB <go> 3 <go>
Web Site:	<a href="http://www.ecb.int">http://www.ecb.int</a>

o cualquier otra página o fuente sucesora.

- (ii) La Divisa Base relevante (la “**Divisa Base**”) es: Euro (“EUR”)
- (iii) La(s) Divisa(s) de Cotización relevante(s) (la “**Divisa de Cotización**”) [es/son]: Dólar de los Estados Unidos (“USD”)
- (iv) Ponderación: No es de aplicación
- (v) Fuente del Precio: El Banco Central Europeo
- (vi) Número Máximo Especificado de Días de Interrupción de Mercado: 8 (ocho) Días de Contratación Previstos

(vii) Fecha de Strike:	No es de aplicación
(viii) Fechas del Promedio:	No es de aplicación
(ix) Fecha de Observación:	No es de aplicación
(x) Precio de Liquidación:	Tal y como se define en el sub-párrafo (ii) de la definición de Precio de Liquidación en la Condición 1 del Anexo 7 ( <i>Términos y Condiciones Adicionales para Warrants sobre Divisas</i> ) del Folleto Base.
(xi) Hora de Valoración:	La hora relevante en la Fecha de Valoración será la hora en la que el Tipo de Cambio relevante contra el EURO es publicado por el Banco Central Europeo
(xii) Fecha de Valoración:	Tal y como se define en §41
(xiii) Evento Knock-in:	No es de aplicación
(xiv) Evento Knock-out:	No es de aplicación
28. Warrants sobre Fondos:	No es de aplicación.
29. Warrants de Acceso al Mercado:	No es de aplicación.
30. Warrants sobre Crédito:	No es de aplicación.
31. Warrants sobre Futuros:	No es de aplicación.
32. Warrants sobre Índices a Medida:	No es de aplicación.
33. Otros Eventos de Interrupción de Mercado:	(i) Los siguientes eventos de interrupción de mercado serán de aplicación a los Warrants: Interrupción de la cobertura

#### **PROVISIONES RELATIVAS AL EJERCICIO, VALORACIÓN Y LIQUIDACIÓN**

34. Unidades:	Los Warrants deben ser ejercitados en Unidades. Cada Unidad consta de un (1) Warrant.
35. Cantidad Mínima de Ejercicio:	El mínimo número de Warrants que podrá ejercitar un titular de los Warrants (incluyendo el ejercicio automático) es de un (1) Warrant, y la cantidad de Warrants que excedan de esta cifra sólo podrán ejercitarse (incluyendo ejercicio automático) en múltiplos enteros de un (1) Warrant.
36. Cantidad Máxima de Ejercicio:	No es de aplicación.
37. Precio(s) de Ejercicio(s) / Strike(s):	El Precio de Ejercicio por Warrant está especificado en la “Información Complementaria de cada Serie”.
38. Fecha de Ejercicio:	La Fecha de Ejercicio de los Warrants está especificada en la “Información Complementaria de cada Serie”, teniendo en cuenta que, si dicha fecha no es un Día Hábil de Ejercicio, entonces la Fecha de

Ejercicio será el inmediato Día Hábil de Ejercicio siguiente.

39. Período de Ejercicio: No es de aplicación.
40. Hora Límite para la Notificación de Renuncia: No es de aplicación.
41. Fecha de Valoración: La Fecha de Valoración será la Fecha de Ejercicio del Warrant, sujeta a los ajustes pertinentes de acuerdo a la Estipulación 4 del Folleto Base.
42. Fecha de Strike: No es de aplicación.
43. Promedio: Promedio no es de aplicación a los Warrants.
44. Fechas de Observación: No es de aplicación.
45. Período de Observación: No es de aplicación.
46. Importe de Liquidación en Efectivo: El titular de los Warrants recibirá del Emisor, en la Fecha de Liquidación, respecto a cada Warrant debidamente ejercitado, un Importe de Liquidación en Efectivo (que no será inferior a cero) calculado por el Agente de Cálculo igual a:

Para los **Call Warrants**:

$$\text{Importe de Liquidación en Efectivo} = \frac{\max(\text{Precio de Liquidación} - \text{Precio de Ejercicio}; 0)}{\text{Paridad}} \times \frac{1}{\text{Tipo de Cambio Aplicable}}$$

donde:

**Paridad:** número de Warrants necesarios para tener derecho sobre una unidad del Activo Subyacente, tal y como se especifica en el epígrafe “Información Complementaria de cada Serie”, que puede estar sujeta a ajustes.

**Tipo de Cambio Aplicable:** El tipo de cambio aplicable para la determinación del Importe de Liquidación en Efectivo es el tipo de cambio publicado por el Banco Central Europeo en la Fecha de Valoración, que será utilizado para la conversión de cualquier importe desde la Divisa de Cotización a la Divisa Base, y que viene expresado en el número de unidades de la Divisa de Cotización por una unidad de la Divisa Base tal y como aparece publicado en la Pantalla de Cotización Relevante especificada en §27.

Si por cualquier razón dichos tipos de cambio no fuesen publicados, entonces el Agente de Cálculo determinará el Tipo de Cambio Aplicable.

47. Fecha de Liquidación: La Fecha de Liquidación será el tercer Día Hábil posterior a la Fecha de Valoración

#### **DISTRIBUCIÓN Y VENTA EN EE.UU.**

48. Restricciones de venta: Como se describe en el Folleto Base.

(i) Validez para la venta de los Warrants en los Estados Unidos a los AIs (Inversores Acreditados)	Los Warrants no son activos aptos para la venta en los Estados Unidos para los AIs (Inversores Acreditados).
(ii) Validez para la venta de los Warrants en los Estados Unidos a los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) tal y como se definen en la Norma 144A:	Los Warrants no son activos aptos para la venta en los Estados Unidos para los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) bajo la Norma 144A.
<b>49.</b> Repercusiones adicionales sobre el impuesto sobre la renta federal de los EE.UU.:	No es de aplicación
<b>50.</b> Corredor/Broker registrado:	No es de aplicación
<b>51.</b> Oferta no exenta:	Una oferta de Warrants podría ser realizada por el Gestor y BNP Paribas (los “ <b>Intermediarios Financieros</b> ”) en España (“ <b>Jurisdicción para la Oferta Pública</b> ”), según el Artículo 3(2) de la Directiva de Folletos. Véase párrafo 8 de la Parte B.

### **Propósito de las Condiciones Finales**

Estas Condiciones Finales comprenden todas las condiciones requeridas para hacer posible la emisión y oferta pública en la Jurisdicción para la Oferta Pública, así como la solicitud de admisión a cotización y contratación en la Bolsa de Valores de Madrid y Barcelona de los Warrants descritos anteriormente bajo el Programa de Warrants y Certificados de BNP Paribas y BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.

### **Responsabilidad**

El Emisor asume la responsabilidad respecto a la fidelidad de la información contenida en estas Condiciones Finales. El Emisor confirma que los datos e información contenidos en el presente documento son conformes a la realidad y no existen omisiones susceptibles de alterar el alcance de lo aquí reproducido.

La información relativa a cada una de las Divisas incluidas en la Parte B (Otra Información) es un extracto o resumen de la información de dominio público sobre las mismas. El Emisor confirma que los datos e información contenidos en el presente documento han sido reproducidos fielmente y que, hasta donde alcanza el conocimiento del Emisor y es posible averiguar de la información publicada por el Banco Central Europeo, son conformes a la realidad y no existen omisiones susceptibles de alterar ni el alcance ni la apreciación pública de lo aquí reproducido.



Firmado por y en representación de BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.

En calidad de Emisor.

P.p:

\_\_\_\_\_  
**D<sup>a</sup>. MARIA AMPARO PÉREZ-CAMINO**

\_\_\_\_\_  
**D. ALBERTO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ**

Firmado por y en representación de BNP Paribas en calidad de garante:

P.p:

\_\_\_\_\_  
**D. JUAN BRIZ MATESANZ/**

\_\_\_\_\_  
**D. CARLOS GARDEAZABAL ORTIZ**

## PARTE B – OTRA INFORMACIÓN

### 1. Admisión a cotización y contratación:

Se ha solicitado la admisión a cotización y contratación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona de los Warrants descritos en el presente documento a través del “SIBE- Mercado Continuo Español” (“Sistema de Interconexión Bursátil Español” de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia), en el “Módulo de Warrants, Certificados y Otros Productos”, bajo la modalidad de “Warrants”.

### 2. Ratings

Ratings: Los Warrants no tienen calificación crediticia

### 3. Factores de riesgo

Tal y como se describen en el Folleto Base

### 4. Intereses de Personas Físicas y Jurídicas Relacionadas con la Emisión

Salvo lo establecido bajo el epígrafe “Factores de Riesgo” del Folleto Base, y en la medida en que la Emisor tiene conocimiento, ninguna de las personas que intervienen en la oferta de los valores tiene intereses relevantes en la misma.

### 5. Razones para la Oferta, Recaudación Neta Estimada y Gastos Totales

Razones de la oferta: Los Ingresos Netos procedentes de los instrumentos emitidos formarán parte de los fondos generales de BNPP B.V. Tales ingresos podrán ser usados para mantener posiciones en opciones, contratos de futuros u otros instrumentos de cobertura.

Ingresos Totales Estimados: Los Ingresos Totales Estimados no están disponibles.

Gastos Totales Estimados: Los Gastos Totales Estimados no están disponibles.

### 6. Explicación del Valor de la Inversión y Riesgos Asociados

Los Warrants son **Warrants Call/Put** de estilo Europeo denominados en EUROS.

Una vez ejercitados, el tenedor del Warrant recibirá por cada Warrant en la Fecha de Liquidación un Importe de Liquidación en Efectivo igual a (i) el exceso (si lo hubiese) –ajustado por Paridad y Tipo de Cambio- del Precio de Liquidación sobre el Precio de Ejercicio en el caso de un Warrant Call, o (ii) el exceso (si lo hubiese) –ajustado por Paridad y Tipo de Cambio- del Precio de Ejercicio sobre el Precio de Liquidación en el caso de un Warrant Put, tal y como se establece en la definición del Importe de Liquidación en Efectivo en la Parte A §46. Dicho importe será pagado en EUROS.

Durante el período de mercado secundario los inversores deben ser conscientes de que el valor de los Warrants puede incrementarse o disminuir dependiendo de las condiciones de mercado, y que existe el riesgo de que los Warrants expiren sin valor.

Por consiguiente, una inversión en Warrants es altamente especulativa, implicando un riesgo significativo, por lo cual sólo debería ser considerada por personas que puedan soportar una posible pérdida de la totalidad de su inversión.

Las cotizaciones pasadas del Activo Subyacente pueden consultarse en la página web del Banco Central

Europeo: [www.ecb.int/stats/exchange/eurofxref/html/eurofxref-graph-usd.en.html](http://www.ecb.int/stats/exchange/eurofxref/html/eurofxref-graph-usd.en.html); y la volatilidad del Activo Subyacente puede ser obtenida en la oficina del Agente de Cálculo a través del siguiente teléfono: 900 801 801

Lugar donde obtener información relacionada con la(s) Divisa(s): Existe información disponible del tipo de cambio para la conversión de una Divisa de Cotización a la Divisa Base en la siguiente página web: [www.ecb.int](http://www.ecb.int)

Las cotizaciones pasadas del tipo de cambio pueden consultarse en la siguiente página web: [www.ecb.int/stats/exchange/eurofxref/html/eurofxref-graph-usd.en.html](http://www.ecb.int/stats/exchange/eurofxref/html/eurofxref-graph-usd.en.html), y la volatilidad del Activo Subyacente puede ser obtenida en la oficina del Agente de Cálculo a través del siguiente teléfono: 900 801 801

Información posterior a la emisión: El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.

## 7. Información Operativa

Sistema de Liquidación relevante: Iberclear

BNP Paribas Securities Services SA Sucursal en España actuará como Entidad de Enlace. Domicilio social: c/ Ribera del Loira, 28 - 28042 Madrid - España.

BNP Paribas Securities Services SA Sucursal en España actuará como Entidad de Pago. Domicilio social: c/ Ribera del Loira, 28 - 28042 Madrid - España.

BNP Paribas Securities Services SA actuará como Entidad Depositaria en el extranjero. Domicilio social: Rue d'Antin, 3 - 75009 Paris - Francia.

Banco Espirito Santo de Inversión SA Sucursal en España actuará como Especialista. Domicilio social: c/ Serrano, 88 - 28006 Madrid - España.

## 8. Información Operativa

Precio de Oferta: El precio de los Warrants variará de acuerdo a una serie de parámetros, incluyendo entre otros, el precio del Activo Subyacente correspondiente.

Condiciones a las cuales la oferta está sujeta: No es de aplicación

Descripción del proceso de solicitud: No es de aplicación

Descripción de la cantidad mínima y/o máxima por solicitud: Mínima cantidad comprada por inversor: un (1) Warrant.  
Máxima cantidad comprada por inversor: el número de Warrants emitidos respecto a cada serie de Warrants.

Descripción de la posibilidad de reducir suscripciones realizadas y proceso para la devolución de: No es de aplicación

cantidades satisfechas en exceso por los solicitantes:

Detalles del método y límite de tiempo para el pago y entrega de los Warrants: Los Warrants son liquidados a través de sistemas de liquidación y serán entregados al tercer Día Hábil de su compra por parte del inversor contra el pago del importe correspondiente por la cantidad comprada.

Forma y fecha en la cual los resultados de la oferta serán hechos públicos: No es de aplicación

Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente, negociabilidad de los derechos de suscripción preferentes y tratamiento de los derechos de suscripción no ejercitados: No es de aplicación

Categorías de potenciales inversores a los que los Warrants serán ofertados: Público minorista, inversores privados e institucionales.

Proceso de notificación a los solicitantes de la cantidad finalmente asignada e indicación de si la transacción puede empezar antes de que la notificación sea efectuada: No es de aplicación

Gastos y tasas a cargo del suscriptor o comprador: No es de aplicación

9. **Colocación y Suscripción Asegurada**

No es de aplicación

**CONDICIONES FINALES**  
**a fecha de 18 de Marzo de 2010**

**BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.**  
*(constituida en los Países Bajos)*  
*(en calidad de Emisor)*

**BNP Paribas**  
*(constituida en Francia)*  
*(en calidad de Garante)*

**Programa de Warrants y Certificados**

**BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.**

**EUR “Warrants de estilo Europeo” sobre Materia(s) Prima(s)**

**BNP Paribas Arbitrage S.N.C.**  
*(en calidad de Gestor)*

El Folleto Base al que se hace referencia a continuación (complementado por estas Condiciones Finales) ha sido preparado sobre la base de que, excepto en lo previsto por el sub-párrafo (ii) siguiente, cualquier oferta de Warrants realizada en cualquier Estado Miembro del Área Económica Europea que haya implementado la Directiva de Folletos (2003/71/EC) (cada uno, un “Estado Miembro Relevante”) será realizada según una exención de la Directiva de Folletos, implementada en ese Estado Miembro Relevante, incluida la obligación de publicar un folleto para ofertas de Warrants. Por consiguiente cualquier persona que realice o intente realizar una oferta de Warrants sólo podría hacerlo:

- (i) en aquellas circunstancias en las cuales el Emisor o cualquier Gestor no estén obligados, en relación a dicha oferta, a publicar un folleto de acuerdo al Artículo 3 de la Directiva de Folletos o a elaborar un suplemento al folleto de acuerdo al Artículo 16 de la Directiva de Folletos, en cada caso; o
- (ii) en aquellas jurisdicciones mencionadas en el Párrafo 51 de la Parte A siguiente, siempre que tal persona sea una de las personas mencionadas en el Párrafo 51 de la Parte A siguiente y que dicha oferta sea realizada durante el Período de Oferta especificado para tal fin.

Ni el Emisor ni cualquier Gestor han autorizado, ni autorizan, la realización de una oferta de Warrants en cualquier otra circunstancia.

**PARTE A – CONDICIONES CONTRACTUALES**

Los términos utilizados en el presente documento tendrán el significado otorgado a los mismos en las disposiciones establecidas en el Folleto Base de 4 de Junio de 2009, el Primer Suplemento al Folleto Base de fecha 13 de Agosto de 2009, el Segundo Suplemento al Folleto Base de fecha 12 de Octubre de 2009, el Tercer Suplemento al Folleto Base de fecha 17 de Noviembre de 2009 y el Cuarto Suplemento al Folleto Base de fecha 2 de Marzo de 2010, publicados con arreglo a lo dispuesto por la Directiva 2003/71/CE (la “Directiva de Folletos”). El presente documento establece las Condiciones Finales de la emisión de los Warrants descritos en el mismo, según lo dispuesto en el Artículo 5.4 de la Directiva de Folletos, y debe leerse conjuntamente con la información íntegra del Folleto Base y Suplementos. La presente emisión se regirá por las Condiciones Finales conjuntamente con el Folleto Base y Suplementos que están disponibles, para su consulta, en BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, 28 Ribera del Loira, 28042, Madrid (España), así como por el Resumen del Folleto Base que se encuentra disponible en el sitio Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores “www.cnmv.es”. Los interesados pueden solicitar copias gratuitas en la oficina del Agente del Warrant especificado.

Toda referencia en el presente documento a las estipulaciones numeradas se entenderá como referencia a los términos y condiciones de la serie de Warrants correspondiente. Salvo que se indique lo contrario expresamente, los términos y expresiones definidos en estas Condiciones Finales tendrán el significado atribuido a los mismos en la serie de Warrants a la que se refiere.

Estas Condiciones Finales son de aplicación a la serie de Warrants establecida en la “Información Complementaria de cada Serie” según figura a continuación. Toda referencia en el presente documento al término “Warrant” se interpretará como referencia a las opciones objeto de estas Condiciones Finales.

1. Emisor: BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.
2. Garante: BNP Paribas

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE CADA SERIE**

Número Serie	Número de Warrants emitidos	Paridad	ISIN	Precio de Emisión (por Unidad)	Producto	Call/Put	Estilo	Precio de Ejercicio	Fecha de Ejercicio (dd/mm/aa)	ACTIVO SUBYACENTE (MATERÍA PRIMA)			
										Nombre Activo Subyacente	Reuters	Bloomberg	Mercado
1	500,000	10	NL0009377175	EUR 0.77	WARRANT	CALL	EUROPEAN	USD 90	11/05/11	Futuro sobre Petróleo Brent (ICE) - Vencimiento: Junio/2011	LCOM1	COM1	ICE (Intercontinental Exchange)
2	500,000	10	NL0009377183	EUR 0.63	WARRANT	PUT	EUROPEAN	USD 70	11/05/11	Futuro sobre Petróleo Brent (ICE) - Vencimiento: Junio/2011	LCOM1	COM1	ICE (Intercontinental Exchange)
3	500,000	100	NL0009377191	EUR 0.88	WARRANT	CALL	EUROPEAN	USD 1,150	17/12/10	ORO (1 onza troy)	XAU=	GOLDS	London Gold Market Fixing Ltd

## INFORMACIÓN GENERAL

Las disposiciones siguientes serán de aplicación a todos y cada uno de los Warrants:

3. Fecha de Primera Suscripción: 18 de Marzo de 2010
4. Fecha de Emisión: 18 de Marzo de 2010
5. Consolidación: No es de aplicación
6. Tipo de Warrants: Los Warrants son Warrants sobre Materias Primas.  
  
Los Warrants son de estilo Europeo.  
  
Los Warrants son **Call Warrants** o **Put Warrants** según se indica bajo el epígrafe “Información Complementaria de cada Serie”.  
  
Ejercicio automático es de aplicación.  
  
Las provisiones del Anexo 5 (*Términos y Condiciones Adicionales para Warrants sobre Materias Primas*) del Folleto Base serán de aplicación
7. Forma de los Warrants: Warrant Sistema de Liquidación Global
8. Día Hábil de Mercado: El Día Hábil de Mercado a propósito de la definición de “Día Hábil” de la Estipulación 4 del Folleto Base es TARGET.
9. Tipo de Liquidación: La Liquidación se realizará en efectivo. Liquidación por Diferencias.
10. Variación de la Liquidación:
  - (i) Opción del Emisor a variar la liquidación: El Emisor no tiene la opción de variar la liquidación de los Warrants.
  - (ii) Variación de la liquidación de los Warrants con Liquidación por Entrega Física: No es de aplicación.
11. Activo(s) Relevantes(s): No es de aplicación
12. Activo(s) Entregable(s): No es de aplicación
13. Tipo de Cambio Aplicable: Tal y como se define en §46
14. Moneda de Liquidación: El pago del Importe de Liquidación en Efectivo se efectuará en EUROS.
15. Sindicación: Los Warrants serán distribuidos de forma no sindicada.
16. Número Mínimo de Warrants por Operación: El número mínimo de Warrants que un tenedor puede negociar por operación en cualquiera de los días de negociación es 1 (un) Warrant, y cualquier operación superior se negociará en múltiplos de 1 (un) Warrant



17. Agente: BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, c/ Ribera del Loira 28, 28042 Madrid (España)
18. Agente de Cálculo: BNP Paribas Arbitrage S.N.C., 8 rue de Sofia 75018, París (Francia)
19. Legislación aplicable: Derecho inglés
20. Condiciones especiales u otras modificaciones a los Términos y Condiciones: Corrección a los Términos y Condiciones:  
La definición de “**Importe de Liquidación en Efectivo**” de la Estipulación 4 será corregido como sigue:  
  
“El **Importe de Liquidación en Efectivo** por Warrant será calculado con un máximo de 4 decimales (siendo 0.00005 redondeado al alza) y será redondeado al segundo decimal (siendo 0.005 redondeado al alza)”

### PROVISIONES ESPECÍFICAS AL PRODUCTO

21. Warrants sobre Índices: No es de aplicación.
22. Warrants sobre Acciones: No es de aplicación.
23. Warrants sobre GDR/ADR: No es de aplicación.
24. Warrants sobre Deuda: No es de aplicación.
25. Warrants sobre Materias Primas:
- (i) Materia(s) Prima(s)/Índice(s) de Materias Primas (“**Activo Subyacente**”): **ORO (“Materia Prima 1”)**, tal y como se describe a continuación  
**Contratos de Futuros sobre Petróleo Crudo Brent (ICE) (“Materia Prima 2”)**, tal y como se describe a continuación
- (ii) Fecha(s) de Valoración de la Materia(s) Prima(s): La Fecha de Ejercicio
- (iii) Precio de Referencia de la Materia(s) Prima(s) (“**Precio de Liquidación**”): **A) Respecto a la Materia Prima 1:**  
“GOLD-PM. FIX”, que significa que el Precio de Liquidación para la Última Fecha de Valoración de la Materia Prima será el precio de fixing de la tarde en dicha fecha por onza troy de Oro entregable en Londres por un miembro del London Bullion Market Association (LBMA) autorizado para realizar tal entrega, denominado en USD por onza troy, determinado por el London Gold Market Fixing Ltd (“Fuente del Precio 1”) y publicado en la página Reuters “XAUFIXPM=” en dicha fecha.  
  
**B) Respecto a la Materia Prima 2:**  
“ICE Brent”, que significa que el Precio de Liquidación para la Última Fecha de Valoración de la Materia Prima será el precio oficial de liquidación para el Contrato de Futuro relevante negociado en el mercado ICE Futures

Europe (“ICE” y “Fuente del Precio 2”) especificado en la “Información Complementaria de cada Serie”, denominado en USD por barril y publicado por el ICE en dicha fecha.

“Contrato de Futuro” significa, respecto a la Materia Prima 2, el contrato para la entrega futura en la fecha de entrega relevante de una cantidad determinada de la materia prima especificada en tal contrato.

(iv) Fecha de Entrega:	Respecto a la Materia Prima 1: no es de aplicación
	Respecto a la Materia Prima 2: el mes de vencimiento de los Contratos de Futuros relevante
(v) Próximo Mes:	Respecto a la Materia Prima 1: no es de aplicación
	Respecto a la Materia Prima 2, Primer Próximo Mes
(vi) Precio Especificado:	No es de aplicación
(vii) Mercado:	Respecto a la Materia Prima 1, London Gold Market Fixing Ltd
	Respecto a la Materia Prima 2, ICE
(viii) Provisiones adicionales en caso de Interrupción de Mercado:	Aplicable de acuerdo a las Condiciones establecidas en el Folleto Base
(ix) Hora de Valoración:	La hora relevante en la cual el Precio de Liquidación de la correspondiente Materia Prima es publicado por la correspondiente Fuente del Mercado
(x) Número Máximo Especificado de Días de Interrupción de Mercado:	8 (ocho) Días de Contratación Previstos
(xi) Evento Knock-in:	No es de aplicación
(xii) Evento Knock-out:	No es de aplicación
(xiii) Cancelación en caso de ocurrencia de un Evento de Interrupción de Mercado:	Aplicable, de acuerdo a las Condiciones establecidas en el Folleto Base
(xiv) Ponderación:	No es de aplicación.
(xv) Otros términos o condiciones especiales:	No es de aplicación.
<b>26.</b> Warrants sobre Índices de Inflación:	No es de aplicación.
<b>27.</b> Warrants sobre Divisas:	No es de aplicación.
<b>28.</b> Warrants sobre Fondos:	No es de aplicación.

- |     |   |   |
|-----|---|---|
| 29. | Warrants de Acceso al Mercado:            | No es de aplicación.  |
| 30. | Warrants sobre Crédito:                   | No es de aplicación.  |
| 31. | Warrants sobre Futuros:                   | No es de aplicación.  |
| 32. | Warrants sobre Índices a Medida:          | No es de aplicación.  |
| 33. | Otros Eventos de Interrupción de Mercado: | <p>(i) Los siguientes eventos de interrupción de mercado serán de aplicación a los Warrants:</p> <p>Modificaciones de legislación</p> <p>Interrupción de la cobertura</p> <p>Incremento de Coste de Cobertura</p> |

### **PROVISIONES RELATIVAS AL EJERCICIO, VALORACIÓN Y LIQUIDACIÓN**

- |     |  |  |
|-----|--|--|
| 34. | Unidades:                                    | Los Warrants deben ser ejercitados en Unidades. Cada Unidad consta de un (1) Warrant.  |
| 35. | Cantidad Mínima de Ejercicio:                | El mínimo número de Warrants que podrá ejercitar un titular de los Warrants (incluyendo el ejercicio automático) es de un (1) Warrant, y la cantidad de Warrants que excedan de esta cifra sólo podrán ejercitarse (incluyendo ejercicio automático) en múltiplos enteros de un (1) Warrant. |
| 36. | Cantidad Máxima de Ejercicio:                | No es de aplicación.   |
| 37. | Precio(s) de Ejercicio(s) / Strike(s):       | El Precio de Ejercicio por Warrant está especificado en la “Información Complementaria de cada Serie”.   |
| 38. | Fecha de Ejercicio:                          | La Fecha de Ejercicio de los Warrants está especificada en la “Información Complementaria de cada Serie”, teniendo en cuenta que, si dicha fecha no es un Día Hábil de Ejercicio, entonces la Fecha de Ejercicio será el inmediato Día Hábil de Ejercicio siguiente.                         |
| 39. | Período de Ejercicio:                        | No es de aplicación.   |
| 40. | Hora Límite para la Notificación de Renuncia | No es de aplicación.   |
| 41. | Fecha de Valoración:                         | La Fecha de Valoración será la Fecha de Ejercicio del Warrant, sujeta a los ajustes pertinentes de acuerdo a la Estipulación 4 del Folleto Base.   |
| 42. | Fecha de Strike:                             | No es de aplicación.   |
| 43. | Promedio:                                    | Promedio no es de aplicación a los Warrants.   |
| 44. | Fechas de Observación:                       | No es de aplicación.   |
| 45. | Período de Observación:                      | No es de aplicación.   |
| 46. | Importe de Liquidación en                    | El titular de los Warrants recibirá del Emisor, en la Fecha de   |

Efectivo:

Liquidación, respecto a cada Warrant debidamente ejercitado, un Importe de Liquidación en Efectivo (que no será inferior a cero) calculado por el Agente de Cálculo igual a:

Para los **Call Warrants**:

$$\text{Importe de Liquidación en Efectivo} = \frac{\max(\text{Precio de Liquidación} - \text{Precio de Ejercicio}; 0)}{\text{Paridad}} \times \frac{1}{\text{Tipo de Cambio Aplicable}}$$

Para los **Put Warrants**:

$$\text{Importe de Liquidación en Efectivo} = \frac{\max(\text{Precio de Ejercicio} - \text{Precio de Liquidación}; 0)}{\text{Paridad}} \times \frac{1}{\text{Tipo de Cambio Aplicable}}$$

donde:

**Precio de Liquidación** es el Precio de Referencia de la Materia Prima

**Paridad:** número de Warrants necesarios para tener derecho sobre una unidad del Activo Subyacente, tal y como se especifica en el epígrafe “Información Complementaria de cada Serie”, que puede estar sujeta a ajustes.

**Tipo de Cambio Aplicable:** El tipo de cambio aplicable para la determinación del Importe de Liquidación en Efectivo es el tipo de cambio publicado por el Banco Central Europeo en la Fecha de Valoración, que será utilizado para la conversión de cualquier importe desde la divisa en la cual el Precio de Ejercicio viene expresado en el epígrafe “Información Complementaria de cada Serie” –si es distinta de la Moneda de Liquidación-, a la Moneda de Liquidación

Los tipos de cambio oficiales publicados por el Banco Central Europeo se cotizan contra el EURO (divisa base), y se publican en los siguientes medios (o cualquier otra fuente sucesora). Si por cualquier razón dichos tipos de cambio no fuesen publicados, entonces el Agente de Cálculo determinará el Tipo de Cambio Aplicable:

Reuters:	ECB37
Bloomberg:	ECB <go> 3 <go>
Web Site:	<a href="http://www.ecb.int">http://www.ecb.int</a>

47. Fecha de Liquidación: La Fecha de Liquidación será el tercer Día Hábil posterior a la Fecha de Valoración

#### **DISTRIBUCIÓN Y VENTA EN EE.UU.**

48. Restricciones de venta: Como se describe en el Folleto Base.

(i) Validez para la venta de los Warrants en los Estados Unidos a los AIs (Inversores Acreditados)	Los Warrants no son activos aptos para la venta en los Estados Unidos para los AIs (Inversores Acreditados).
(ii) Validez para la venta de los Warrants en los Estados Unidos a los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) tal y como se definen en la Norma 144A:	Los Warrants no son activos aptos para la venta en los Estados Unidos para los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) bajo la Norma 144A.
<b>49.</b> Repercusiones adicionales sobre el impuesto sobre la renta federal de los EE.UU.:	No es de aplicación
<b>50.</b> Corredor/Broker registrado:	No es de aplicación
<b>51.</b> Oferta no exenta:	Una oferta de Warrants podría ser realizada por el Gestor y BNP Paribas (los “Intermediarios Financieros”) en España (“Jurisdicción para la Oferta Pública”), según el Artículo 3(2) de la Directiva de Folletos. Véase párrafo 8 de la Parte B.

### **Propósito de las Condiciones Finales**

Estas Condiciones Finales comprenden todas las condiciones requeridas para hacer posible la emisión y oferta pública en la Jurisdicción para la Oferta Pública, así como la solicitud de admisión a cotización y contratación en la Bolsa de Valores de Madrid y Barcelona de los Warrants descritos anteriormente bajo el Programa de Warrants y Certificados de BNP Paribas y BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.

### **Responsabilidad**

El Emisor asume la responsabilidad respecto a la fidelidad de la información contenida en estas Condiciones Finales. El Emisor confirma que los datos e información contenidos en el presente documento son conformes a la realidad y no existen omisiones susceptibles de alterar el alcance de lo aquí reproducido.

La información relativa a cada una de las Materias Primas incluidas en la Parte B (Otra Información) es un extracto o resumen de la información de dominio público sobre las mismas. El Emisor confirma que los datos e información contenidos en el presente documento han sido reproducidos fielmente y que, hasta donde alcanza el conocimiento del Emisor y es posible averiguar de la información publicada por la correspondiente Fuente del Precio, son conformes a la realidad y no existen omisiones susceptibles de alterar ni el alcance ni la apreciación pública de lo aquí reproducido.

Firmado por y en representación de BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.

En calidad de Emisor.

P.p:

\_\_\_\_\_  
**D<sup>a</sup>. MARIA AMPARO PÉREZ-CAMINO**

\_\_\_\_\_  
**D. ALBERTO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ**

Firmado por y en representación de BNP Paribas en calidad de garante:

P.p:

\_\_\_\_\_  
**D. JUAN BRIZ MATESANZ**

\_\_\_\_\_  
**D. CARLOS GARDEAZABAL ORTIZ**

## PARTE B – OTRA INFORMACIÓN

### 1. **Admisión a cotización y contratación:**

Se ha solicitado la admisión a cotización y contratación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona de los Warrants descritos en el presente documento a través del “SIBE- Mercado Continuo Español” (“Sistema de Interconexión Bursátil Español” de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia), en el “Módulo de Warrants, Certificados y Otros Productos”, bajo la modalidad de “Warrants”.

### 2. **Ratings**

Ratings: Los Warrants no tienen calificación crediticia

### 3. **Factores de riesgo**

Tal y como se describen en el Folleto Base

### 4. **Intereses de Personas Físicas y Jurídicas Relacionadas con la Emisión**

Salvo lo establecido bajo el epígrafe “*Factores de Riesgo*” del Folleto Base, y en la medida en que la Emisor tiene conocimiento, ninguna de las personas que intervienen en la oferta de los valores tiene intereses relevantes en la misma.

### 5. **Razones para la Oferta, Recaudación Neta Estimada y Gastos Totales**

Razones de la oferta: Los Ingresos Netos procedentes de los instrumentos emitidos formarán parte de los fondos generales de BNPP B.V. Tales ingresos podrán ser usados para mantener posiciones en opciones, contratos de futuros u otros instrumentos de cobertura.

Ingresos Totales Estimados: Los Ingresos Totales Estimados no están disponibles.

Gastos Totales Estimados: Los Gastos Totales Estimados no están disponibles.

### 6. **Explicación del Valor de la Inversión y Riesgos Asociados**

Los Warrants son **Warrants Call/Put** de estilo Europeo denominados en EUROS.

Una vez ejercitados, el tenedor del Warrant recibirá por cada Warrant en la Fecha de Liquidación un Importe de Liquidación en Efectivo igual a (i) el exceso (si lo hubiese) –ajustado por Paridad y Tipo de Cambio- del Precio de Liquidación sobre el Precio de Ejercicio en el caso de un Warrant Call, o (ii) el exceso (si lo hubiese) –ajustado por Paridad y Tipo de Cambio- del Precio de Ejercicio sobre el Precio de Liquidación en el caso de un Warrant Put, tal y como se establece en la definición del Importe de Liquidación en Efectivo en la Parte A §46. Dicho importe será pagado en EUROS.

Durante el período de mercado secundario los inversores deben ser conscientes de que el valor de los Warrants puede incrementarse o disminuir dependiendo de las condiciones de mercado, y que existe el riesgo de que los Warrants expiren sin valor.

Por consiguiente, una inversión en Warrants es altamente especulativa, implicando un riesgo significativo, por lo cual sólo debería ser considerada por personas que puedan soportar una posible pérdida de la totalidad de su inversión.

Información sobre las Materias Primas está disponible en las siguientes páginas web:

Oro: [www.lbma.org.uk](http://www.lbma.org.uk)

Futuros sobre Petróleo Crudo Brent (ICE): [www.theice.com](http://www.theice.com)

Las cotizaciones pasadas del Activo Subyacente pueden consultarse en las páginas web arriba especificadas, y la volatilidad del Activo Subyacente puede ser obtenida en la oficina del Agente de Cálculo a través del siguiente teléfono: 900 801 801

## 7. Información Operativa

Sistema de Liquidación relevante:	Iberclear
	BNP Paribas Securities Services SA Sucursal en España actuará como Entidad de Enlace. Domicilio social: c/ Ribera del Loira, 28 - 28042 Madrid - España.
	BNP Paribas Securities Services SA Sucursal en España actuará como Entidad de Pago. Domicilio social: c/ Ribera del Loira, 28 - 28042 Madrid - España.
	BNP Paribas Securities Services SA actuará como Entidad Depositaria en el extranjero. Domicilio social: Rue d'Antin, 3 - 75009 Paris - Francia.
	Banco Espirito Santo de Inversión SA Sucursal en España actuará como Especialista. Domicilio social: c/ Serrano, 88 - 28006 Madrid - España.

## 8. Información Operativa

Precio de Oferta:	El precio de los Warrants variará de acuerdo a una serie de parámetros, incluyendo entre otros, el precio del Activo Subyacente correspondiente.
Condiciones a las cuales la oferta está sujeta:	No es de aplicación
Descripción del proceso de solicitud	No es de aplicación
Descripción de la cantidad mínima y/o máxima por solicitud:	Mínima cantidad comprada por inversor: un (1) Warrant. Máxima cantidad comprada por inversor: el número de Warrants emitidos respecto a cada serie de Warrants.
Descripción de la posibilidad de reducir suscripciones realizadas y proceso para la devolución de cantidades satisfechas en exceso por los solicitantes:	No es de aplicación
Detalles del método y límite de tiempo para el pago y entrega de los Warrants:	Los Warrants son liquidados a través de sistemas de liquidación y serán entregados al tercer Día Hábil de su compra por parte del inversor contra el pago del importe correspondiente por la cantidad comprada.
Forma y fecha en la cual los resultados de la oferta serán hechos públicos:	No es de aplicación
Procedimiento para el ejercicio de	No es de aplicación



cualquier derecho preferente, negociabilidad de los derechos de suscripción preferentes y tratamiento de los derechos de suscripción no ejercitados:

Categorías de potenciales inversores a los que los Warrants serán ofertados: Público minorista, inversores privados e institucionales.

Proceso de notificación a los solicitantes de la cantidad finalmente asignada e indicación de si la transacción puede empezar antes de que la notificación sea efectuada: No es de aplicación

Gastos y tasas a cargo del suscriptor o comprador: No es de aplicación

9. **Colocación y Suscripción Asegurada**

No es de aplicación

**CONDICIONES FINALES**  
**a fecha de 18 de Marzo de 2010**

**BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.**

*(constituida en los Países Bajos)*  
*(en calidad de Emisor)*

**BNP Paribas**

*(constituida en Francia)*  
*(en calidad de Garante)*

**Programa de Warrants y Certificados**

**BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.**

**EUR “Turbo Warrants de estilo Europeo” sobre Índice(s)**

**BNP Paribas Arbitrage S.N.C.**

*(en calidad de Gestor)*

El Folleto Base al que se hace referencia a continuación (complementado por estas Condiciones Finales) ha sido preparado sobre la base de que, excepto en lo previsto por el sub-párrafo (ii) siguiente, cualquier oferta de Warrants realizada en cualquier Estado Miembro del Área Económica Europea que haya implementado la Directiva de Folletos (2003/71/EC) (cada uno, un “Estado Miembro Relevante”) será realizada según una exención de la Directiva de Folletos, implementada en ese Estado Miembro Relevante, incluida la obligación de publicar un folleto para ofertas de Warrants. Por consiguiente cualquier persona que realice o intente realizar una oferta de Warrants sólo podría hacerlo:

- (i) en aquellas circunstancias en las cuales el Emisor o cualquier Gestor no estén obligados, en relación a dicha oferta, a publicar un folleto de acuerdo al Artículo 3 de la Directiva de Folletos o a elaborar un suplemento al folleto de acuerdo al Artículo 16 de la Directiva de Folletos, en cada caso; o
- (ii) en aquellas jurisdicciones mencionadas en el Párrafo 51 de la Parte A siguiente, siempre que tal persona sea una de las personas mencionadas en el Párrafo 51 de la Parte A siguiente y que dicha oferta sea realizada durante el Período de Oferta especificado para tal fin.

Ni el Emisor ni cualquier Gestor han autorizado, ni autorizan, la realización de una oferta de Warrants en cualquier otra circunstancia.

**PARTE A – CONDICIONES CONTRACTUALES**

Los términos utilizados en el presente documento tendrán el significado otorgado a los mismos en las disposiciones establecidas en el Folleto Base de 4 de Junio de 2009, el Primer Suplemento al Folleto Base de fecha 13 de Agosto de 2009, el Segundo Suplemento al Folleto Base de fecha 12 de Octubre de 2009, el Tercer Suplemento al Folleto Base de fecha 17 de Noviembre de 2009 y el Cuarto Suplemento al Folleto Base de fecha 2 de Marzo de 2010, publicados con arreglo a lo dispuesto por la Directiva 2003/71/CE (la “Directiva de Folletos”). El presente documento establece las Condiciones Finales de la emisión de los Warrants descritos en el mismo, según lo dispuesto en el Artículo 5.4 de la Directiva de Folletos, y debe leerse conjuntamente con la información íntegra del Folleto Base y Suplementos. La presente emisión se regirá por las Condiciones Finales conjuntamente con el Folleto Base y Suplementos que están disponibles, para su consulta, en BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, 28 Ribera del Loira, 28042, Madrid (España), así como por el Resumen del Folleto Base que se encuentra disponible en el sitio Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores “www.cnmv.es”. Los interesados pueden solicitar copias gratuitas en la oficina del Agente del Warrant especificado.

Toda referencia en el presente documento a las estipulaciones numeradas se entenderá como referencia a los términos y condiciones de la serie de Warrants correspondiente. Salvo que se indique lo contrario expresamente,

los términos y expresiones definidos en estas Condiciones Finales tendrán el significado atribuido a los mismos en la serie de Warrants a la que se refiere.

Estas Condiciones Finales son de aplicación a la serie de Warrants establecida en la “Información Complementaria de cada Serie” según figura a continuación. Toda referencia en el presente documento al término “Warrant” se interpretará como referencia a las opciones objeto de estas Condiciones Finales.

1. Emisor: BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.
2. Garante: BNP Paribas

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE CADA SERIE**

Número Serie	Número de Warrants emitidos	Paridad	ISIN	Precio de Emisión (por Unidad)	Producto	Call / Put	Estilo	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Fecha de Ejercicio (dd/mm/aa)	ACTIVO SUBYACENTE (ÍNDICE)					
											Activo Subyacente	Reuters	Bloomberg	Sponsor	Mercado	Mercado Relacionado
1	500,000	1,000	NL0009377209	EUR 1.05	TURBO	CALL	EUROPEO	EUR 10,100	10,100	18/06/10	IBEX 35® Index	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
2	500,000	1,000	NL0009377217	EUR 0.65	TURBO	CALL	EUROPEO	EUR 10,500	10,500	18/06/10	IBEX 35® Index	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
3	500,000	1,000	NL0009377225	EUR 0.25	TURBO	CALL	EUROPEO	EUR 10,900	10,900	18/06/10	IBEX 35® Index	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
4	500,000	1,000	NL0009377233	EUR 0.11	TURBO	CALL	EUROPEO	EUR 11,300	11,300	18/06/10	IBEX 35® Index	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
5	500,000	1,000	NL0009377241	EUR 0.11	TURBO	PUT	EUROPEO	EUR 10,800	10,800	18/06/10	IBEX 35® Index	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
6	500,000	1,000	NL0009377258	EUR 0.11	TURBO	PUT	EUROPEO	EUR 11,000	11,000	18/06/10	IBEX 35® Index	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
7	500,000	1,000	NL0009377266	EUR 0.19	TURBO	PUT	EUROPEO	EUR 11,100	11,100	18/06/10	IBEX 35® Index	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
8	500,000	1,000	NL0009377274	EUR 0.47	TURBO	PUT	EUROPEO	EUR 11,400	11,400	18/06/10	IBEX 35® Index	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
9	500,000	1,000	NL0009377282	EUR 0.67	TURBO	PUT	EUROPEO	EUR 11,600	11,600	18/06/10	IBEX 35® Index	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
10	500,000	1,000	NL0009377290	EUR 0.87	TURBO	PUT	EUROPEO	EUR 11,800	11,800	18/06/10	IBEX 35® Index	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
11	500,000	1,000	NL0009377308	EUR 1.07	TURBO	PUT	EUROPEO	EUR 12,000	12,000	18/06/10	IBEX 35® Index	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)

Número Serie	Número de Warrants emitidos	Paridad	ISIN	Precio de Emisión (por Unidad)	Producto	Call / Put	Estilo	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Fecha de Ejercicio (dd/mm/aa)	ACTIVO SUBYACENTE (INDICE)					
											Activo Subyacente	Reuters	Bloomberg	Sponsor	Mercado	Mercado Relacionado
12	500,000	1,000	NL0009377316	EUR 1.27	TURBO	PUT	EUROPEO	EUR 12,200	12,200	18/06/10	IBEX 35® Index	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
13	500,000	1,000	NL0009377324	EUR 1.47	TURBO	PUT	EUROPEO	EUR 12,400	12,400	18/06/10	IBEX 35® Index	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
14	500,000	1,000	NL0009377332	EUR 1.67	TURBO	PUT	EUROPEO	EUR 12,600	12,600	18/06/10	IBEX 35® Index	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
15	500,000	1,000	NL0009377340	EUR 1.87	TURBO	PUT	EUROPEO	EUR 12,800	12,800	18/06/10	IBEX 35® Index	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)

## INFORMACIÓN GENERAL

Las disposiciones siguientes serán de aplicación a todos y cada uno de los Warrants:

3. Fecha de Primera Suscripción: 18 de Marzo de 2010
4. Fecha de Emisión: 18 de Marzo de 2010
5. Consolidación: No es de aplicación
6. Tipo de Warrants: Los Warrants son Warrants sobre Índices.  
  
Los Warrants son de estilo Europeo.  
  
Los Warrants son Down & Out Call Warrants “**Turbo Call Warrants**” o Up & Out Put Warrants “**Turbo Put Warrants**” según se indica bajo el epígrafe “Información Complementaria de cada Serie”.  
  
Ejercicio automático es de aplicación.  
  
Las provisiones del Anexo 1 (*Términos y Condiciones Adicionales para Warrants sobre Índices*) del Folleto Base serán de aplicación
7. Forma de los Warrants: Warrant Sistema de Liquidación Global
8. Día Hábil de Mercado: El Día Hábil de Mercado a propósito de la definición de “Día Hábil” de la Estipulación 4 del Folleto Base es TARGET.
9. Tipo de Liquidación: La Liquidación se realizará en efectivo. Liquidación por Diferencias.
10. Variación de la Liquidación:
  - (i) Opción del Emisor a variar la liquidación: El Emisor no tiene la opción de variar la liquidación de los Warrants.
  - (ii) Variación de la liquidación de los Warrants con Liquidación por Entrega Física: No es de aplicación.
11. Activo(s) Relevantes(s): No es de aplicación
12. Activo(s) Entregable(s): No es de aplicación
13. Tipo de Cambio Aplicable: Tal y como se define en §46
14. Moneda de Liquidación: El pago del Importe de Liquidación en Efectivo se efectuará en EUROS (“EUR”).
15. Sindicación: Los Warrants serán distribuidos de forma no sindicada.
16. Número Mínimo de Warrants por Operación: No es de aplicación
17. Agente: BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, c/ Ribera del Loira 28, 28042 Madrid (España)

18. Agente de Cálculo: BNP Paribas Arbitrage S.N.C., 8 rue de Sofia 75018, París (Francia)
19. Legislación aplicable: Derecho inglés
20. Condiciones especiales u otras modificaciones a los Términos y Condiciones: Corrección a los Términos y Condiciones:  
La definición de “**Importe de Liquidación en Efectivo**” de la Estipulación 4 será corregido como sigue:  
  
“El **Importe de Liquidación en Efectivo** por Warrant será calculado con un máximo de 4 decimales (siendo 0.00005 redondeado al alza) y será redondeado al segundo decimal (siendo 0.005 redondeado al alza)”

#### PROVISIONES ESPECÍFICAS AL PRODUCTO

21. Warrants sobre Índices: Aplicable
- (i) Índice/Cesta de Índices/Sponsor del Índice: El Índice (“**Activo Subyacente**”) de cada Warrant se especifica en la “Información Complementaria de cada Serie”.  
  
El Sponsor del Índice se especifica en la “Información Complementaria de cada Serie”.
- (ii) Divisa del Índice: La Divisa del Índice es la moneda en la cual se expresa el Precio de Ejercicio en la “Información Complementaria de cada Serie”.
- (iii) Mercado(s): El Mercado se especifica en la “Información Complementaria de cada Serie”.
- (iv) Mercado(s) Relacionado(s): El Mercado Relacionado se especifica en la “Información Complementaria de cada Serie”.
- (v) Día Hábil de Mercado: Base Único Índice
- (vi) Día de Contratación Previsto: Base Único Índice
- (vii) Ponderación/Pesos: No es de aplicación
- (viii) Precio de Liquidación: Tal y como se especifica en el sub-párrafo (ii) de la definición de Precio de Liquidación en la Condición 1 del Anexo 1 (*Términos y Condiciones Adicionales para Warrants sobre Índices*), teniendo en cuenta que, en relación al **IBEX-35® Index**, si la Fecha de Valoración relevante coincide con la fecha de vencimiento de los contratos de opciones o futuros sobre dicho Índice en el Mercado Relacionado, entonces el Precio de Liquidación será la referencia que se toma para la liquidación de los contratos de opciones o futuros relevantes sobre el Índice en dicha Fecha de Valoración.
- (ix) Día de Interrupción de Mercado: Si la Fecha de Valoración relevante es un Día de Interrupción del Mercado, el Precio de Liquidación será calculado de acuerdo a las provisiones establecidas en la definición de “Fecha de Valoración” en la Estipulación 4 del Folleto Base.

- (x) Número Máximo Especificado de Días de Interrupción de Mercado: 8 (ocho) Días de Contratación Previstos
- (xi) Hora de Valoración: La Hora de Cierre Programada tal y como se define en la Estipulación 4 del Folleto Base, teniendo en cuenta que, en relación al **IBEX-35@ Index** si la Fecha de Valoración relevante coincide con la fecha de vencimiento de los contratos de opciones o futuros sobre dicho Índice en el Mercado Relacionado, entonces la Hora de Valoración en la Fecha de Valoración relevante será la hora en la que el Mercado Relacionado calcula y publica la referencia para la liquidación de los contratos de opciones o futuros relevantes sobre el Índice en dicha fecha.
- (xii) Evento Knock-in: No es de aplicación.
- (xiii) Evento Knock-out: Un Evento Knock-out ocurre si el nivel del Activo Subyacente (establecido en la “Información Complementaria de cada Serie”) en alguna de las Horas de Valoración Knock-out en alguna de las Fechas de Determinación Knock-out es:
- (i) **“menor o igual que” la Barrera Knock-out**, en el caso de los **Turbo Call Warrants**
- (ii) **“mayor o igual que” la Barrera Knock-out**, en el caso de los **Turbo Put Warrants**
- En el caso de ocurrencia de un Evento Knock-out, los Warrants expirarán automáticamente sin valor en su totalidad, y no en parte, por lo que los Warrants serán excluidos de cotización y ningún Importe de Liquidación en Efectivo será pagado en la Fecha de Liquidación.
- (a) Barrera Knock-out: El nivel establecido en la “Información Complementaria de cada Serie”.
- (b) Fecha Inicial del Período Knock-out: La Fecha de Admisión a Contratación (desde las 09:00h hora de Madrid)
- “Fecha de Admisión a Contratación”**: la primera fecha de contratación de los Warrants en el Mercado(s) en el cual se ha solicitado la admisión a cotización y contratación de los Warrants (especificado(s) en la Parte B).
- (c) Convención de Fechas de Contratación Previstas para la Fecha Inicial del Período Knock-out: Aplicable
- (d) Período de Determinación Knock-out: El período que comienza en la Fecha Inicial del Período Knock-out y que termina en la Fecha Final del Período Knock-out, ambas fechas incluidas.



- |   |  |
|---|--|
| (e) Fechas de Determinación Knock-out:  | Cada Día de Contratación Previsto durante el Período de Determinación Knock-out sujeto a las provisiones de “Interrupción de Mercado” según se define en la Condición 2 del Anexo 1 del Folleto Base.  |
| (f) Fecha Final del Período Knock-out:  | La Fecha de Valoración (hasta la Hora de Valoración).  |
| (g) Convención de Fechas de Contratación Previstas para la Fecha Final del Período Knock-out: | Aplicable  |
| (h) Horas de Valoración Knock-out:  | Monitorización en tiempo continuo, tiempo real durante el horario de mercado abierto del Activo Subyacente y durante el instante posterior a la Subasta de Cierre en el cual el nivel oficial de cierre es publicado, en otras palabras, todo el horario de negociación efectiva durante el cual es posible ejecutar operaciones en el Mercado y el Mercado Relacionado del Activo Subyacente establecidos en la "Información Complementaria de cada Serie". |

Para la monitorización de la Barrera Knock-out se tomará como referencia el cálculo oficial del índice realizado por el Sponsor del índice establecido en la "Información Complementaria de cada Serie".

En el caso del **IBEX-35® Index** se entiende por cálculo oficial del índice aquel que toma los precios de los valores conforme a lo establecido en el punto 3.1.2.1 de las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los índices de Sociedad de Bolsas, S.A.

- |   |   |
|---|---|
| (xiv) Período de Corrección del Índice:         | Aplicable, de acuerdo a las Condiciones establecidas en el Folleto Base |
| (xv) Otros términos o condiciones especiales:   | No es de aplicación.  |
| <b>22.</b> Warrants sobre Acciones:             | No es de aplicación.  |
| <b>23.</b> Warrants sobre GDR/ADR:              | No es de aplicación.  |
| <b>24.</b> Warrants sobre Deuda:                | No es de aplicación.  |
| <b>25.</b> Warrants sobre Materias Primas:      | No es de aplicación.  |
| <b>26.</b> Warrants sobre Índices de Inflación: | No es de aplicación.  |
| <b>27.</b> Warrants sobre Divisas:              | No es de aplicación.  |

- |            |   |   |
|------------|---|---|
| <b>28.</b> | Warrants sobre Fondos:                    | No es de aplicación.  |
| <b>29.</b> | Warrants de Acceso al Mercado:            | No es de aplicación.  |
| <b>30.</b> | Warrants sobre Crédito:                   | No es de aplicación.  |
| <b>31.</b> | Warrants sobre Futuros:                   | No es de aplicación.  |
| <b>32.</b> | Warrants sobre Índices a Medida:          | No es de aplicación.  |
| <b>33.</b> | Otros Eventos de Interrupción de Mercado: | <p>(i) Los siguientes eventos de interrupción de mercado serán de aplicación a los Warrants:</p> <p>Modificaciones de legislación</p> <p>Interrupción de la cobertura</p> |

### **PROVISIONES RELATIVAS AL EJERCICIO, VALORACIÓN Y LIQUIDACIÓN**

- |            |  |  |
|------------|--|--|
| <b>34.</b> | Unidades:                                    | Los Warrants deben ser ejercitados en Unidades. Cada Unidad consta de un (1) Warrant.  |
| <b>35.</b> | Cantidad Mínima de Ejercicio:                | El mínimo número de Warrants que podrá ejercitar un titular de los Warrants (incluyendo el ejercicio automático) es de un (1) Warrant, y la cantidad de Warrants que excedan de esta cifra sólo podrán ejercitarse (incluyendo ejercicio automático) en múltiplos enteros de un (1) Warrant. |
| <b>36.</b> | Cantidad Máxima de Ejercicio:                | No es de aplicación.   |
| <b>37.</b> | Precio(s) de Ejercicio(s) / Strike(s):       | El Precio de Ejercicio por Warrant (que puede ser objeto de ajustes de acuerdo al Anexo 1 del Folleto Base) está especificado en la “Información Complementaria de cada Serie”.  |
| <b>38.</b> | Fecha de Ejercicio:                          | La Fecha de Ejercicio de los Warrants está especificada en la “Información Complementaria de cada Serie”, teniendo en cuenta que, si dicha fecha no es un Día Hábil de Ejercicio, entonces la Fecha de Ejercicio será el inmediato Día Hábil de Ejercicio siguiente.                         |
| <b>39.</b> | Período de Ejercicio:                        | No es de aplicación.   |
| <b>40.</b> | Hora Límite para la Notificación de Renuncia | No es de aplicación.   |
| <b>41.</b> | Fecha de Valoración:                         | La Fecha de Valoración será la Fecha de Ejercicio del Warrant, sujeta a los ajustes pertinentes de acuerdo a la Estipulación 4 del Folleto Base.   |
| <b>42.</b> | Fecha de Strike                              | No es de aplicación.   |
| <b>43.</b> | Promedio:                                    | Promedio no es de aplicación a los Warrants.   |
| <b>44.</b> | Fechas de Observación:                       | No es de aplicación.   |
| <b>45.</b> | Período de Observación:                      | No es de aplicación.   |

46. Importe de Liquidación en Efectivo: Si un Evento Knock-out no ha ocurrido durante el Período de Determinación Knock-out y los Warrants no han expirado sin valor, entonces, el titular de los Warrants recibirá del Emisor, en la Fecha de Liquidación, respecto a cada Warrant debidamente ejercitado, un Importe de Liquidación en Efectivo (que no será inferior a cero) calculado por el Agente de Cálculo igual a:

Para los **Turbo Call Warrants**:

$$\text{Importe de Liquidación en Efectivo} = \frac{\max(\text{Precio de Liquidación} - \text{Precio de Ejercicio}; 0)}{\text{Paridad}} \times \frac{1}{\text{Tipo de Cambio Aplicable}}$$

Para los **Turbo Put Warrants**:

$$\text{Importe de Liquidación en Efectivo} = \frac{\max(\text{Precio de Ejercicio} - \text{Precio de Liquidación}; 0)}{\text{Paridad}} \times \frac{1}{\text{Tipo de Cambio Aplicable}}$$

donde:

**Paridad:** número de Warrants necesarios para tener derecho sobre una unidad del Activo Subyacente, tal y como se especifica en el epígrafe “Información Complementaria de cada Serie”, que puede estar sujeta a ajustes.

**Tipo de Cambio Aplicable:** 1.

47. Fecha de Liquidación: La Fecha de Liquidación será el tercer Día Hábil posterior a la Fecha de Valoración

#### **DISTRIBUCIÓN Y VENTA EN EE.UU.**

48. Restricciones de venta: Como se describe en el Folleto Base.
- (i) Validez para la venta de los Warrants en los Estados Unidos a los AIs (Inversores Acreditados) Los Warrants no son activos aptos para la venta en los Estados Unidos para los AIs (Inversores Acreditados).
- (ii) Validez para la venta de los Warrants en los Estados Unidos a los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) tal y como se definen en la Norma 144A: Los Warrants no son activos aptos para la venta en los Estados Unidos para los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) bajo la Norma 144A.
49. Repercusiones adicionales sobre el impuesto sobre la renta federal de los EE.UU.: No es de aplicación
50. Corredor/Broker registrado: No es de aplicación

- 51.** Oferta no exenta: Una oferta de Warrants podría ser realizada por el Gestor y BNP Paribas (los “**Intermediarios Financieros**”) en España (“**Jurisdicción para la Oferta Pública**”), según el Artículo 3(2) de la Directiva de Folletos. Véase párrafo 8 de la Parte B.

### **Propósito de las Condiciones Finales**

Estas Condiciones Finales comprenden todas las condiciones requeridas para hacer posible la emisión y oferta pública en la Jurisdicción para la Oferta Pública, así como la solicitud de admisión a cotización y contratación en la Bolsa de Valores de Madrid y Barcelona de los Warrants descritos anteriormente bajo el Programa de Warrants y Certificados de BNP Paribas y BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.

### **Responsabilidad**

El Emisor asume la responsabilidad respecto a la fidelidad de la información contenida en estas Condiciones Finales. La información relativa a los Activos Subyacentes incluida en la Parte B (Otra Información) es un extracto o resumen de la información de dominio público sobre los mismos. El Emisor confirma que los datos e información contenidos en el presente documento han sido reproducidos fielmente y que, hasta donde alcanza el conocimiento del Emisor y es posible averiguar de la información publicada por los Sponsors de los Índices, son conformes a la realidad y no existen omisiones susceptibles de alterar ni el alcance ni la apreciación pública de lo aquí reproducido.

Firmado por y en representación de BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.

En calidad de Emisor.

P.p:

---

**D<sup>a</sup>. MARIA AMPARO PÉREZ-CAMINO**

---

**D. ALBERTO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ**

Firmado por y en representación de BNP Paribas en calidad de garante:

P.p:

---

**D. JUAN BRIZ MATESANZ**

---

**D. CARLOS GARDEAZABAL ORTIZ**

## PARTE B – OTRA INFORMACIÓN

### 1. **Admisión a cotización y contratación:**

Se ha solicitado la admisión a cotización y contratación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona de los Warrants descritos en el presente documento a través del “SIBE- Mercado Continuo Español” (“Sistema de Interconexión Bursátil Español” de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia), en el “Módulo de Warrants, Certificados y Otros Productos”, bajo la modalidad de “Otros Productos”.

### 2. **Ratings**

Ratings: Los Warrants no tienen calificación crediticia

### 3. **Factores de riesgo**

Tal y como se describen en el Folleto Base

### 4. **Intereses de Personas Físicas y Jurídicas Relacionadas con la Emisión**

Salvo lo establecido bajo el epígrafe “*Factores de Riesgo*” del Folleto Base, y en la medida en que la Emisor tiene conocimiento, ninguna de las personas que intervienen en la oferta de los valores tiene intereses relevantes en la misma.

### 5. **Razones para la Oferta, Recaudación Neta Estimada y Gastos Totales**

Razones de la oferta: Los Ingresos Netos procedentes de los instrumentos emitidos formarán parte de los fondos generales de BNPP B.V. Tales ingresos podrán ser usados para mantener posiciones en opciones, contratos de futuros u otros instrumentos de cobertura.

Ingresos Totales Estimados: Los Ingresos Totales Estimados no están disponibles.

Gastos Totales Estimados: Los Gastos Totales Estimados no están disponibles.

### 6. **Explicación del Valor de la Inversión, Riesgos Asociados y Otra Información sobre el Activo Subyacente**

Los Warrants son Down & Out Call Warrants (“**Turbo Call Warrants**”)/Up & Out Put Warrants (“**Turbo Put Warrants**”) de estilo Europeo denominados en EUROS.

En el caso de un Evento Knock-out, los Warrants expirarán automáticamente sin valor en su totalidad, y no en parte, por lo que los Warrants serán excluidos de cotización y ningún Importe de Liquidación en Efectivo será pagado en la Fecha de Liquidación.

Si un Evento Knock-out no hubiera ocurrido durante el Período de Determinación Knock-out, entonces, una vez ejercitado, el tenedor del Warrant recibirá por cada Warrant en la Fecha de Liquidación un Importe de Liquidación en Efectivo igual a (i) el exceso (si lo hubiese) –ajustado por Paridad y tipo de cambio- del Precio de Liquidación sobre el Precio de Ejercicio en el caso de un **Turbo Call Warrant**, o (ii) el exceso (si lo hubiese) –ajustado por Paridad y tipo de cambio- del Precio de Ejercicio sobre el Precio de Liquidación en el caso de un **Turbo Put Warrant**, tal y como se establece en la definición del Importe de Liquidación en Efectivo en la Parte A §46. Dicho importe será pagado en EUROS.

Durante el período de mercado secundario los inversores deben ser conscientes de que el valor de los Warrants puede incrementarse o disminuir dependiendo de las condiciones de mercado, y que existe el

riesgo de que los Warrants expiren sin valor.

Por consiguiente, una inversión en Warrants es altamente especulativa, implicando un riesgo significativo, por lo cual sólo debería ser considerada por personas que puedan soportar una posible pérdida de la totalidad de su inversión.

Fuente de la información relacionada con el Índice:	Las cotizaciones pasadas del Activo Subyacente pueden consultarse en la página web del Sponsor del Índice relevante (especificada a continuación), y la volatilidad del Activo Subyacente puede ser obtenida en la oficina del Agente de Cálculo a través del siguiente teléfono: 900 801 801
Lugar en el cual se puede obtener información relacionada con el Índice:	Información de los siguientes Índices está disponible en las siguientes páginas web: IBEX 35® Index → <a href="http://www.sbolsas.com">http://www.sbolsas.com</a>
Información posterior a la Emisión:	El Emisor no proveerá de información posterior a la Emisión.

## 7. Información Operativa

Sistema de Liquidación relevante:	Iberclear  BNP Paribas Securities Services SA Sucursal en España actuará como Entidad de Enlace. Domicilio social: c/ Ribera del Loira, 28 - 28042 Madrid - España.  BNP Paribas Securities Services SA Sucursal en España actuará como Entidad de Pago. Domicilio social: c/ Ribera del Loira, 28 - 28042 Madrid - España.  BNP Paribas Securities Services SA actuará como Entidad Depositaria en el extranjero. Domicilio social: Rue d'Antin, 3 - 75009 Paris - Francia.  Banco Espirito Santo de Inversión SA Sucursal en España actuará como Especialista. Domicilio social: c/ Serrano, 88 - 28006 Madrid - España.
-----------------------------------	--

## 8. Información Operativa

Precio de Oferta:	El precio de los Warrants variará de acuerdo a una serie de parámetros, incluyendo entre otros, el precio del Activo Subyacente correspondiente.
Condiciones a las cuales la oferta está sujeta:	No es de aplicación
Descripción del proceso de solicitud	No es de aplicación
Descripción de la cantidad mínima y/o máxima por solicitud:	Mínima cantidad comprada por inversor: un (1) Warrant. Máxima cantidad comprada por inversor: el número de Warrants emitidos respecto a cada serie de Warrants.

Descripción de la posibilidad de reducir suscripciones realizadas y proceso para la devolución de cantidades satisfechas en exceso por los solicitantes:	No es de aplicación
Detalles del método y límite de tiempo para el pago y entrega de los Warrants:	Los Warrants son liquidados a través de sistemas de liquidación y serán entregados al tercer Día Hábil de su compra por parte del inversor contra el pago del importe correspondiente por la cantidad comprada.
Forma y fecha en la cual los resultados de la oferta serán hechos públicos:	No es de aplicación
Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente, negociabilidad de los derechos de suscripción preferentes y tratamiento de los derechos de suscripción no ejercitados:	No es de aplicación
Categorías de potenciales inversores a los que los Warrants serán ofertados:	Público minorista, inversores privados e institucionales.
Proceso de notificación a los solicitantes de la cantidad finalmente asignada e indicación de si la transacción puede empezar antes de que la notificación sea efectuada:	No es de aplicación
Gastos y tasas a cargo del suscriptor o comprador:	No es de aplicación

**9. Colocación y Suscripción Asegurada**

No es de aplicación

**ADVERTENCIA LEGAL SOBRE LOS ÍNDICES**

Ni el Emisor, ni el Agente de Cálculo o el Agente Principal del Warrant aceptan responsabilidad alguna por el cálculo, mantenimiento o publicación el Índice o cualquier posible sucesor del mismo.



## ADVERTENCIA LEGAL

### IBEX 35

#### Descripción:

El índice IBEX 35® es el índice oficial de las Bolsas de Valores de España, y está compuesto por los 35 valores más líquidos negociados en el Sistema de Interconexión Bursátil de las cuatro Bolsas Españolas, cuyo organismo rector es Sociedad de Bolsas, S.A., que lo calcula, publica y difunde en tiempo real a través de distintos sistemas de difusión.

#### Advertencia Legal:

**Sociedad de Bolsas, S.A.**, propietaria del Índice *IBEX 35®*, así como titular registral y propietaria de las correspondientes marcas asociadas al mismo, en ningún caso patrocina, promueve ni recomienda la inversión en el producto, ni el otorgamiento de esta autorización comporta juicio favorable de **Sociedad de Bolsas, S.A.**, en relación con la información ofrecida por **BNP PARIBAS ARBITRAGE ISSUANCE B.V.**, o sobre la conveniencia o interés del producto.

**2. Sociedad de Bolsas, S.A.**, no garantiza en ningún caso y cualquiera que sean las razones:

- a) La continuidad de la composición del Índice IBEX 35 ® tal cual es hoy en día o en algún otro momento anterior.
- b) La continuidad del método de cálculo del Índice IBEX 35 ® tal y como se efectúa hoy día o en algún otro momento anterior.
- c) La continuidad en el cálculo, formulación y difusión del Índice IBEX 35 ® .
- d) La precisión, integridad o ausencia de fallos o errores en la composición o cálculo del Índice IBEX 35 ® .
- e) La idoneidad del Índice IBEX 35 ® a los efectos previstos en el producto a que se refiere el Anexo 1.

Las partes conocen las reglas de formación de los precios de los valores incluidos en el Índice *IBEX 35®* y de este último, de conformidad con la libre concurrencia de las órdenes de compra y de venta dentro de un mercado neutral y transparente, y que se comprometen a respetarlas y a abstenerse de cualquier actuación disconforme con ellas.

**CONDICIONES FINALES**  
**a fecha de 18 de Marzo de 2010**

**BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.**  
*(constituida en los Países Bajos)*  
*(en calidad de Emisor)*

**BNP Paribas**  
*(constituida en Francia)*  
*(en calidad de Garante)*

**Programa de Warrants y Certificados**

**BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.**

**EUR “Turbo Warrants de estilo Europeo” sobre Divisa(s)**

**BNP Paribas Arbitrage S.N.C.**  
*(en calidad de Gestor)*

El Folleto Base al que se hace referencia a continuación (complementado por estas Condiciones Finales) ha sido preparado sobre la base de que, excepto en lo previsto por el sub-párrafo (ii) siguiente, cualquier oferta de Warrants realizada en cualquier Estado Miembro del Área Económica Europea que haya implementado la Directiva de Folletos (2003/71/EC) (cada uno, un “Estado Miembro Relevante”) será realizada según una exención de la Directiva de Folletos, implementada en ese Estado Miembro Relevante, incluida la obligación de publicar un folleto para ofertas de Warrants. Por consiguiente cualquier persona que realice o intente realizar una oferta de Warrants sólo podría hacerlo:

- (i) en aquellas circunstancias en las cuales el Emisor o cualquier Gestor no estén obligados, en relación a dicha oferta, a publicar un folleto de acuerdo al Artículo 3 de la Directiva de Folletos o a elaborar un suplemento al folleto de acuerdo al Artículo 16 de la Directiva de Folletos, en cada caso; o
- (ii) en aquellas jurisdicciones mencionadas en el Párrafo 51 de la Parte A siguiente, siempre que tal persona sea una de las personas mencionadas en el Párrafo 51 de la Parte A siguiente y que dicha oferta sea realizada durante el Período de Oferta especificado para tal fin.

Ni el Emisor ni cualquier Gestor han autorizado, ni autorizan, la realización de una oferta de Warrants en cualquier otra circunstancia.

**PARTE A – CONDICIONES CONTRACTUALES**

Los términos utilizados en el presente documento tendrán el significado otorgado a los mismos en las disposiciones establecidas en el Folleto Base de 4 de Junio de 2009, el Primer Suplemento al Folleto Base de fecha 13 de Agosto de 2009, el Segundo Suplemento al Folleto Base de fecha 12 de Octubre de 2009, el Tercer Suplemento al Folleto Base de fecha 17 de Noviembre de 2009 y el Cuarto Suplemento al Folleto Base de fecha 2 de Marzo de 2010, publicados con arreglo a lo dispuesto por la Directiva 2003/71/CE (la “Directiva de Folletos”). El presente documento establece las Condiciones Finales de la emisión de los Warrants descritos en el mismo, según lo dispuesto en el Artículo 5.4 de la Directiva de Folletos, y debe leerse conjuntamente con la información íntegra del Folleto Base y Suplementos. La presente emisión se regirá por las Condiciones Finales conjuntamente con el Folleto Base y Suplementos que están disponibles, para su consulta, en BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, 28 Ribera del Loira, 28042, Madrid (España), así como por el Resumen del Folleto Base que se encuentra disponible en el sitio Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores “www.cnmv.es”. Los interesados pueden solicitar copias gratuitas en la oficina del Agente del Warrant especificado.

Toda referencia en el presente documento a las estipulaciones numeradas se entenderá como referencia a los términos y condiciones de la serie de Warrants correspondiente. Salvo que se indique lo contrario expresamente, los términos y expresiones definidos en estas Condiciones Finales tendrán el significado atribuido a los mismos en la serie de Warrants a la que se refiere.

Estas Condiciones Finales son de aplicación a la serie de Warrants establecida en la “Información Complementaria de cada Serie” según figura a continuación. Toda referencia en el presente documento al término “Warrant” o “Warrants” se interpretará como referencia a las opciones objeto de estas Condiciones Finales.

1. Emisor: BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.
2. Garante: BNP Paribas

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE CADA SERIE**

Número Serie	Número de Warrants emitidos	Paridad	ISIN	Precio de Emisión (por Unidad)	Producto	Call/Put	Estilo	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Fecha de Ejercicio (dd/mm/aa)	ACTIVO SUBYACENTE (DIVISA)				
											Nombre Activo Subyacente	Reuters	Bloomberg	Mercado	Mercado Relacionado
1	500,000	0.10	NL0009377357	EUR 1.28	TURBO	CALL	EUROPEO	USD 1.20	1.20	17/12/10	Tipo de Cambio EUR/USD expresado en el número de dólares USA por 1 EURO	EUR=	EUR	Interbancario	OTC
2	500,000	0.10	NL0009377365	EUR 0.99	TURBO	CALL	EUROPEO	USD 1.24	1.24	17/12/10	Tipo de Cambio EUR/USD expresado en el número de dólares USA por 1 EURO	EUR=	EUR	Interbancario	OTC
3	500,000	0.10	NL0009377373	EUR 0.70	TURBO	CALL	EUROPEO	USD 1.28	1.28	17/12/10	Tipo de Cambio EUR/USD expresado en el número de dólares USA por 1 EURO	EUR=	EUR	Interbancario	OTC
4	500,000	0.10	NL0009377381	EUR 0.40	TURBO	CALL	EUROPEO	USD 1.32	1.32	17/12/10	Tipo de Cambio EUR/USD expresado en el número de dólares USA por 1 EURO	EUR=	EUR	Interbancario	OTC
5	500,000	0.10	NL0009377399	EUR 0.11	TURBO	CALL	EUROPEO	USD 1.36	1.36	17/12/10	Tipo de Cambio EUR/USD expresado en el número de dólares USA por 1 EURO	EUR=	EUR	Interbancario	OTC
6	500,000	0.10	NL0009377407	EUR 0.03	TURBO	CALL	EUROPEO	USD 1.40	1.40	17/12/10	Tipo de Cambio EUR/USD expresado en el número de dólares USA por 1 EURO	EUR=	EUR	Interbancario	OTC
7	500,000	0.10	NL0009377415	EUR 0.03	TURBO	PUT	EUROPEO	USD 1.34	1.34	17/12/10	Tipo de Cambio EUR/USD expresado en el número de dólares USA por 1 EURO	EUR=	EUR	Interbancario	OTC
8	500,000	0.10	NL0009377423	EUR 0.09	TURBO	PUT	EUROPEO	USD 1.38	1.38	17/12/10	Tipo de Cambio EUR/USD expresado en el número de dólares USA por 1 EURO	EUR=	EUR	Interbancario	OTC
9	500,000	0.10	NL0009377431	EUR 0.38	TURBO	PUT	EUROPEO	USD 1.42	1.42	17/12/10	Tipo de Cambio EUR/USD expresado en el número de dólares USA por 1 EURO	EUR=	EUR	Interbancario	OTC
10	500,000	0.10	NL0009377449	EUR 0.68	TURBO	PUT	EUROPEO	USD 1.46	1.46	17/12/10	Tipo de Cambio EUR/USD expresado en el número de dólares USA por 1 EURO	EUR=	EUR	Interbancario	OTC
11	500,000	0.10	NL0009377456	EUR 0.97	TURBO	PUT	EUROPEO	USD 1.50	1.50	17/12/10	Tipo de Cambio EUR/USD expresado en el número de dólares USA por 1 EURO	EUR=	EUR	Interbancario	OTC

Número Serie	Número de Warrants emitidos	Paridad	ISIN	Precio de Emisión (por Unidad)	Producto	Call/Put	Estilo	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Fecha de Ejercicio (dd/mm/aa)	ACTIVO SUBYACENTE (DIVISA)				
											Nombre Activo Subyacente	Reuters	Bloomberg	Mercado	Mercado Relacionado
12	500,000	0.10	NL0009377464	EUR 1.26	TURBO	PUT	EUROPEO	USD 1.54	1.54	17/12/10	Tipo de Cambio EUR/USD expresado en el número de dólares USA por 1 EURO	EUR=	EUR	Interbancario	OTC

## INFORMACIÓN GENERAL

Las disposiciones siguientes serán de aplicación a todos y cada uno de los Warrants:

3. Fecha de Primera Suscripción: 18 de Marzo de 2010
4. Fecha de Emisión: 18 de Marzo de 2010
5. Consolidación: No es de aplicación
6. Tipo de Warrants: Los Warrants son Warrants sobre Divisas.  
  
Los Warrants son de estilo Europeo.  
  
Los Warrants son Down & Out Call Warrants “**Turbo Call Warrants**” o Up & Out Put Warrants “**Turbo Put Warrants**” según se indica bajo el epígrafe “Información Complementaria de cada Serie”.  
  
Ejercicio automático es de aplicación.  
  
Las provisiones del Anexo 7 (*Términos y Condiciones Adicionales para Warrants sobre Divisas*) del Folleto Base serán de aplicación
7. Forma de los Warrants: Warrant Sistema de Liquidación Global
8. Día Hábil de Mercado: El Día Hábil de Mercado a propósito de la definición de “Día Hábil” de la Estipulación 4 del Folleto Base es TARGET.
9. Tipo de Liquidación: La Liquidación se realizará en efectivo. Liquidación por Diferencias.
10. Variación de la Liquidación:
  - (i) Opción del Emisor a variar la liquidación: El Emisor no tiene la opción de variar la liquidación de los Warrants.
  - (ii) Variación de la liquidación de los Warrants con Liquidación por Entrega Física: No es de aplicación.
11. Activo(s) Relevantes(s): No es de aplicación
12. Activo(s) Entregable(s): No es de aplicación
13. Tipo de Cambio Aplicable: Tal y como se define en §46
14. Moneda de Liquidación: El pago del Importe de Liquidación en Efectivo se efectuará en EUROS (“EUR”).
15. Sindicación: Los Warrants serán distribuidos de forma no sindicada.
16. Número Mínimo de Warrants por Operación: No es de aplicación
17. Agente: BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, c/ Ribera del Loira 28, 28042 Madrid (España)

18. Agente de Cálculo: BNP Paribas Arbitrage S.N.C., 8 rue de Sofia 75018, París (Francia)
19. Legislación aplicable: Derecho inglés
20. Condiciones especiales u otras modificaciones a los Términos y Condiciones: Corrección a los Términos y Condiciones:  
La definición de “**Importe de Liquidación en Efectivo**” de la Estipulación 4 será corregido como sigue:  
  
“El **Importe de Liquidación en Efectivo** por Warrant será calculado con un máximo de 4 decimales (siendo 0.00005 redondeado al alza) y será redondeado al segundo decimal (siendo 0.005 redondeado al alza)”

#### PROVISIONES ESPECÍFICAS AL PRODUCTO

21. Warrants sobre Índices: No es de aplicación.
22. Warrants sobre Acciones: No es de aplicación.
23. Warrants sobre GDR/ADR: No es de aplicación.
24. Warrants sobre Deuda: No es de aplicación.
25. Warrants sobre Materias Primas: No es de aplicación.
26. Warrants sobre Índices de Inflación: No es de aplicación.
27. Warrants sobre Divisas: Aplicable
- (i) Pantalla de Cotización Relevante: La Pantalla de Cotización Relevante es

Reuters:	ECB37
Bloomberg:	ECB <go> 3 <go>
Web Site:	<a href="http://www.ecb.int">http://www.ecb.int</a>

o cualquier otra página o fuente sucesora.

- (ii) La Divisa Base relevante (la “**Divisa Base**”) es: Euro (“EUR”)
- (iii) La(s) Divisa(s) de Cotización relevante(s) (la “**Divisa de Cotización**”) [es/son]: Dólar de los Estados Unidos (“USD”)
- (iv) Ponderación: No es de aplicación
- (v) Fuente del Precio: El Banco Central Europeo
- (vi) Número Máximo Especificado de Días de Interrupción de Mercado: 8 (ocho) Días de Contratación Previstos

- (vii) Fecha de Strike: No es de aplicación
- (viii) Fechas del Promedio: No es de aplicación
- (ix) Fecha de Observación: No es de aplicación
- (x) Precio de Liquidación: Tal y como se define en el sub-párrafo (ii) de la definición de Precio de Liquidación en la Condición 1 del Anexo 7 (*Términos y Condiciones Adicionales para Warrants sobre Divisas*) del Folleto Base.
- (xi) Hora de Valoración: La hora relevante en la Fecha de Valoración será la hora en la que el Tipo de Cambio relevante contra el EURO es publicado por el Banco Central Europeo
- (xii) Fecha de Valoración: Tal y como se define en §41
- (xiii) Evento Knock-in: No es de aplicación
- (xiv) Evento Knock-out: Un Evento Knock-out ocurre si el Nivel de Referencia del Activo Subyacente (establecido en la “Información Complementaria de cada Serie”) en alguna de las Horas de Valoración Knock-out en alguna de las Fechas de Determinación Knock-out es:

(i) **“menor o igual que” la Barrera Knock-out**, en el caso de los **Turbo Call Warrants**

(ii) **“mayor o igual que” la Barrera Knock-out**, en el caso de los **Turbo Put Warrants**

En el caso de un Evento Knock-out, los Warrants expirarán automáticamente sin valor en su totalidad, y no en parte, por lo que los Warrants serán excluidos de cotización y ningún Importe de Liquidación en Efectivo será pagado en la Fecha de Liquidación.

El **“Nivel de Referencia”** es:

- La cotización **BID** de la pantalla de Reuters “EUR=”, expresada en USD, en el caso de los **Turbo Call Warrants** sobre **Tipo de Cambio EUR/USD**

- La cotización **ASK** de la pantalla de Reuters “EUR=”, expresada en USD, en el caso de los **Turbo Put Warrants** sobre **Tipo de Cambio EUR/USD**

(\*) USD significa Dólares de los EE.UU., y EUR significa EURO

- (a) Barrera Knock-out: El tipo de cambio del Activo Subyacente establecido en la “Información Complementaria de cada Serie”.
- (b) Fecha Inicial del Período Knock-out: La Fecha de Admisión a Contratación (desde las 09:00h hora de Madrid).

**“Fecha de Admisión a Contratación”**: la primera fecha de contratación de los Warrants en el Mercado(s) en el cual se ha solicitado la admisión a cotización y contratación de los Warrants



(especificado(s) en la Parte B).

- |            |   |  |
|------------|---|--|
| (c)        | Convención de Fechas de Contratación Previstas para la Fecha Inicial del Período Knock-out: | Aplicable  |
| (d)        | Período de Determinación Knock-out:   | El período que comienza en la Fecha Inicial del Período Knock-out y que termina en la Fecha Final del Período Knock-out, ambas fechas incluidas. |
| (e)        | Fechas de Determinación Knock-out:  | De Lunes a Viernes (ambos incluidos) durante el Período de Determinación Knock-out   |
| (f)        | Fecha Final del Período Knock-out:  | La Fecha de Valoración (hasta las 14:15h hora de Madrid)   |
| (g)        | Convención de Fechas de Contratación Previstas para la Fecha Final del Período Knock-out:   | Aplicable  |
| (h)        | Horas de Valoración Knock-out:  | Monitorización en tiempo continuo, tiempo real durante las 24 horas en cada Fecha de Determinación Knock-out                                     |
| (i)        | Otros términos o condiciones especiales:  | No es de aplicación  |
| <b>28.</b> | Warrants sobre Fondos:  | No es de aplicación.   |
| <b>29.</b> | Warrants de Acceso al Mercado:  | No es de aplicación.   |
| <b>30.</b> | Warrants sobre Crédito:   | No es de aplicación.   |
| <b>31.</b> | Warrants sobre Futuros:   | No es de aplicación.   |
| <b>32.</b> | Warrants sobre Índices a Medida:  | No es de aplicación.   |
| <b>33.</b> | Otros Eventos de Interrupción de Mercado:   | (i) Los siguientes eventos de interrupción de mercado serán de aplicación a los Warrants:<br><br>Interrupción de la cobertura                    |

#### **PROVISIONES RELATIVAS AL EJERCICIO, VALORACIÓN Y LIQUIDACIÓN**

- |            |           |   |
|------------|-----------|---|
| <b>34.</b> | Unidades: | Los Warrants deben ser ejercitados en Unidades. Cada Unidad consta de un (1) Warrant. |
|------------|-----------|---|

35. Cantidad Mínima de Ejercicio: El mínimo número de Warrants que podrá ejercitar un titular de los Warrants (incluyendo el ejercicio automático) es de un (1) Warrant, y la cantidad de Warrants que excedan de esta cifra sólo podrán ejercitarse (incluyendo ejercicio automático) en múltiplos enteros de un (1) Warrant.
36. Cantidad Máxima de Ejercicio: No es de aplicación.
37. Precio(s) de Ejercicio(s) / Strike(s): El Precio de Ejercicio por Warrant está especificado en la “Información Complementaria de cada Serie”.
38. Fecha de Ejercicio: La Fecha de Ejercicio de los Warrants está especificada en la “Información Complementaria de cada Serie”, teniendo en cuenta que, si dicha fecha no es un Día Hábil de Ejercicio, entonces la Fecha de Ejercicio será el inmediato Día Hábil de Ejercicio siguiente.
39. Período de Ejercicio: No es de aplicación.
40. Hora Límite para la Notificación de Renuncia: No es de aplicación.
41. Fecha de Valoración: La Fecha de Valoración será la Fecha de Ejercicio del Warrant, sujeta a los ajustes pertinentes de acuerdo a la Estipulación 4 del Folleto Base.
42. Fecha de Strike: No es de aplicación.
43. Promedio: Promedio no es de aplicación a los Warrants.
44. Fechas de Observación: No es de aplicación.
45. Período de Observación: No es de aplicación.
46. Importe de Liquidación en Efectivo: Si un Evento Knock-out no ha ocurrido durante el Período de Determinación Knock-out y los Warrants no han expirado, entonces, el titular de los Warrants recibirá del Emisor, en la Fecha de Liquidación, respecto a cada Warrant debidamente ejercitado, un Importe de Liquidación en Efectivo (que no será inferior a cero) calculado por el Agente de Cálculo igual a:

Para los **Turbo Call Warrants**:

$$\text{Importe de Liquidación en Efectivo} = \frac{\max(\text{Precio de Liquidación} - \text{Precio de Ejercicio}; 0)}{\text{Paridad}} \times \frac{1}{\text{Tipo de Cambio Aplicable}}$$

Para los **Turbo Put Warrants**:

$$\text{Importe de Liquidación en Efectivo} = \frac{\max(\text{Precio de Ejercicio} - \text{Precio de Liquidación}; 0)}{\text{Paridad}} \times \frac{1}{\text{Tipo de Cambio Aplicable}}$$

donde:

**Paridad:** número de Warrants necesarios para tener derecho sobre una unidad del Activo Subyacente, tal y como se especifica en el epígrafe “Información Complementaria de cada Serie”, que puede estar sujeta a ajustes.

**Tipo de Cambio Aplicable:** El tipo de cambio aplicable para la determinación del Importe de Liquidación en Efectivo es el tipo de cambio publicado por el Banco Central Europeo en la Fecha de Valoración, que será utilizado para la conversión de cualquier importe desde la Divisa de Cotización a la Divisa Base, y que viene expresado en el número de unidades de la Divisa de Cotización por una unidad de la Divisa Base tal y como aparece publicado en la Pantalla de Cotización Relevante especificada en §27.

Si por cualquier razón dichos tipos de cambio no fuesen publicados, entonces el Agente de Cálculo determinará el Tipo de Cambio Aplicable.

47. Fecha de Liquidación: La Fecha de Liquidación será el tercer Día Hábil posterior a la Fecha de Valoración

#### **DISTRIBUCIÓN Y VENTA EN EE.UU.**

48. Restricciones de venta: Como se describe en el Folleto Base.
- (i) Validez para la venta de los Warrants en los Estados Unidos a los AIs (Inversores Acreditados) Los Warrants no son activos aptos para la venta en los Estados Unidos para los AIs (Inversores Acreditados).
- (ii) Validez para la venta de los Warrants en los Estados Unidos a los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) tal y como se definen en la Norma 144A: Los Warrants no son activos aptos para la venta en los Estados Unidos para los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) bajo la Norma 144A.
49. Repercusiones adicionales sobre el impuesto sobre la renta federal de los EE.UU.: No es de aplicación
50. Corredor/Broker registrado: No es de aplicación
51. Oferta no exenta: Una oferta de Warrants podría ser realizada por el Gestor y BNP Paribas (los “**Intermediarios Financieros**”) en España (“**Jurisdicción para la Oferta Pública**”), según el Artículo 3(2) de la Directiva de Folletos. Véase párrafo 8 de la Parte B.

### **Propósito de las Condiciones Finales**

Estas Condiciones Finales comprenden todas las condiciones requeridas para hacer posible la emisión y oferta pública en la Jurisdicción para la Oferta Pública, así como la solicitud de admisión a cotización y contratación en la Bolsa de Valores de Madrid y Barcelona de los Warrants descritos anteriormente bajo el Programa de Warrants y Certificados de BNP Paribas y BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.

### **Responsabilidad**

El Emisor asume la responsabilidad respecto a la fidelidad de la información contenida en estas Condiciones Finales. El Emisor confirma que los datos e información contenidos en el presente documento son conformes a la realidad y no existen omisiones susceptibles de alterar el alcance de lo aquí reproducido.

La información relativa a cada una de las Divisas incluidas en la Parte B (Otra Información) es un extracto o resumen de la información de dominio público sobre las mismas. El Emisor confirma que los datos e información contenidos en el presente documento han sido reproducidos fielmente y que, hasta donde alcanza el conocimiento del Emisor y es posible averiguar de la información publicada por el Banco Central Europeo, son conformes a la realidad y no existen omisiones susceptibles de alterar ni el alcance ni la apreciación pública de lo aquí reproducido.

Firmado por y en representación de BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.

En calidad de Emisor.

P.p:

\_\_\_\_\_  
**D<sup>a</sup>. MARIA AMPARO PÉREZ-CAMINO**

\_\_\_\_\_  
**D. ALBERTO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ**

Firmado por y en representación de BNP Paribas en calidad de garante:

P.p:

\_\_\_\_\_  
**D. JUAN BRIZ MATESANZ**

\_\_\_\_\_  
**D. CARLOS GARDEAZABAL ORTIZ**

## PARTE B – OTRA INFORMACIÓN

### 1. **Admisión a cotización y contratación:**

Se ha solicitado la admisión a cotización y contratación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona de los Warrants descritos en el presente documento a través del “SIBE- Mercado Continuo Español” (“Sistema de Interconexión Bursátil Español” de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia), en el “Módulo de Warrants, Certificados y Otros Productos”, bajo la modalidad de “Otros Productos”.

### 2. **Ratings**

Ratings: Los Warrants no tienen calificación crediticia

### 3. **Factores de riesgo**

Tal y como se describen en el Folleto Base

### 4. **Intereses de Personas Físicas y Jurídicas Relacionadas con la Emisión**

Salvo lo establecido bajo el epígrafe “*Factores de Riesgo*” del Folleto Base, y en la medida en que la Emisor tiene conocimiento, ninguna de las personas que intervienen en la oferta de los valores tiene intereses relevantes en la misma.

### 5. **Razones para la Oferta, Recaudación Neta Estimada y Gastos Totales**

Razones de la oferta: Los Ingresos Netos procedentes de los instrumentos emitidos formarán parte de los fondos generales de BNPP B.V. Tales ingresos podrán ser usados para mantener posiciones en opciones, contratos de futuros u otros instrumentos de cobertura.

Ingresos Totales Estimados: Los Ingresos Totales Estimados no están disponibles.

Gastos Totales Estimados: Los Gastos Totales Estimados no están disponibles.

### 6. **Explicación del Valor de la Inversión y Riesgos Asociados**

Los Warrants son Down & Out Call Warrants (“**Turbo Call Warrants**”)/Up & Out Put Warrants (“**Turbo Put Warrants**”) de estilo Europeo denominados en EUROS.

En el caso de un Evento Knock-out, los Warrants expirarán automáticamente sin valor en su totalidad, y no en parte, por lo que los Warrants serán excluidos de cotización y ningún Importe de Liquidación en Efectivo será pagado en la Fecha de Liquidación.

Si un Evento Knock-out no hubiera ocurrido durante el Período de Determinación Knock-out, entonces, una vez ejercitados, el tenedor del Warrant recibirá por cada Warrant en la Fecha de Liquidación un Importe de Liquidación en Efectivo igual a (i) el exceso (si lo hubiese) –ajustado por Paridad y tipo de cambio- del Precio de Liquidación sobre el Precio de Ejercicio en el caso de un **Turbo Call Warrant**, o (ii) el exceso (si lo hubiese) –ajustado por Paridad y tipo de cambio- del Precio de Ejercicio sobre el Precio de Liquidación en el caso de un **Turbo Put Warrant**, tal y como se establece en la definición del Importe de Liquidación en Efectivo en la Parte A §46. Dicho importe será pagado en EUROS.

Durante el período de mercado secundario los inversores deben ser conscientes de que el valor de los Warrants puede incrementarse o disminuir dependiendo de las condiciones de mercado, y que existe el riesgo de que los Warrants expiren sin valor.

Por consiguiente, una inversión en Warrants es altamente especulativa, implicando un riesgo significativo, por lo cual sólo debería ser considerada por personas que puedan soportar una posible pérdida de la totalidad de su inversión.

Las cotizaciones pasadas del Activo Subyacente pueden consultarse en la página web del Banco Central Europeo: [www.ecb.int/stats/exchange/eurofxref/html/eurofxref-graph-usd.en.html](http://www.ecb.int/stats/exchange/eurofxref/html/eurofxref-graph-usd.en.html); y la volatilidad del Activo Subyacente puede ser obtenida en la oficina del Agente de Cálculo a través del siguiente teléfono: 900 801 801

Lugar donde obtener información relacionada con la(s) Divisa(s): Existe información disponible del tipo de cambio para la conversión de una Divisa de Cotización a la Divisa Base en la siguiente página web: [www.ecb.int](http://www.ecb.int)

Las cotizaciones pasadas del tipo de cambio pueden consultarse en la siguiente página web: [www.ecb.int/stats/exchange/eurofxref/html/eurofxref-graph-usd.en.html](http://www.ecb.int/stats/exchange/eurofxref/html/eurofxref-graph-usd.en.html), y la volatilidad del Activo Subyacente puede ser obtenida en la oficina del Agente de Cálculo a través del siguiente teléfono: 900 801 801

Información posterior a la emisión: El Emisor no contempla proveer información con posterioridad a la emisión.

## 7. Información Operativa

Sistema de Liquidación relevante: Iberclear

BNP Paribas Securities Services SA Sucursal en España actuará como Entidad de Enlace. Domicilio social: c/ Ribera del Loira, 28 - 28042 Madrid - España.

BNP Paribas Securities Services SA Sucursal en España actuará como Entidad de Pago. Domicilio social: c/ Ribera del Loira, 28 - 28042 Madrid - España.

BNP Paribas Securities Services SA actuará como Entidad Depositaria en el extranjero. Domicilio social: Rue d'Antin, 3 - 75009 Paris - Francia.

Banco Espirito Santo de Inversión SA Sucursal en España actuará como Especialista. Domicilio social: c/ Serrano, 88 - 28006 Madrid - España.

## 8. Información Operativa

Precio de Oferta: El precio de los Warrants variará de acuerdo a una serie de parámetros, incluyendo entre otros, el precio del Activo Subyacente correspondiente.

Condiciones a las cuales la oferta está sujeta: No es de aplicación

Descripción del proceso de solicitud: No es de aplicación

Descripción de la cantidad mínima y/o máxima por solicitud:	Mínima cantidad comprada por inversor: un (1) Warrant. Máxima cantidad comprada por inversor: el número de Warrants emitidos respecto a cada serie de Warrants.
Descripción de la posibilidad de reducir suscripciones realizadas y proceso para la devolución de cantidades satisfechas en exceso por los solicitantes:	No es de aplicación
Detalles del método y límite de tiempo para el pago y entrega de los Warrants:	Los Warrants son liquidados a través de sistemas de liquidación y serán entregados al tercer Día Hábil de su compra por parte del inversor contra el pago del importe correspondiente por la cantidad comprada.
Forma y fecha en la cual los resultados de la oferta serán hechos públicos:	No es de aplicación
Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente, negociabilidad de los derechos de suscripción preferentes y tratamiento de los derechos de suscripción no ejercitados:	No es de aplicación
Categorías de potenciales inversores a los que los Warrants serán ofertados:	Público minorista, inversores privados e institucionales.
Proceso de notificación a los solicitantes de la cantidad finalmente asignada e indicación de si la transacción puede empezar antes de que la notificación sea efectuada:	No es de aplicación
Gastos y tasas a cargo del suscriptor o comprador:	No es de aplicación

9. **Colocación y Suscripción Asegurada**

No es de aplicación



**CONDICIONES FINALES**  
**a fecha de 18 de Marzo de 2010**

**BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.**  
*(constituida en los Países Bajos)*  
*(en calidad de Emisor)*

**BNP Paribas**  
*(constituida en Francia)*  
*(en calidad de Garante)*

**Programa de Warrants y Certificados**

**BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.**

**EUR “Turbo Warrants de estilo Europeo” sobre Materia(s) Prima(s)**

**BNP Paribas Arbitrage S.N.C.**  
*(en calidad de Gestor)*

El Folleto Base al que se hace referencia a continuación (complementado por estas Condiciones Finales) ha sido preparado sobre la base de que, excepto en lo previsto por el sub-párrafo (ii) siguiente, cualquier oferta de Warrants realizada en cualquier Estado Miembro del Área Económica Europea que haya implementado la Directiva de Folletos (2003/71/EC) (cada uno, un “Estado Miembro Relevante”) será realizada según una exención de la Directiva de Folletos, implementada en ese Estado Miembro Relevante, incluida la obligación de publicar un folleto para ofertas de Warrants. Por consiguiente cualquier persona que realice o intente realizar una oferta de Warrants sólo podría hacerlo:

- (i) en aquellas circunstancias en las cuales el Emisor o cualquier Gestor no estén obligados, en relación a dicha oferta, a publicar un folleto de acuerdo al Artículo 3 de la Directiva de Folletos o a elaborar un suplemento al folleto de acuerdo al Artículo 16 de la Directiva de Folletos, en cada caso; o
- (ii) en aquellas jurisdicciones mencionadas en el Párrafo 51 de la Parte A siguiente, siempre que tal persona sea una de las personas mencionadas en el Párrafo 51 de la Parte A siguiente y que dicha oferta sea realizada durante el Período de Oferta especificado para tal fin.

Ni el Emisor ni cualquier Gestor han autorizado, ni autorizan, la realización de una oferta de Warrants en cualquier otra circunstancia.

**PARTE A – CONDICIONES CONTRACTUALES**

Los términos utilizados en el presente documento tendrán el significado otorgado a los mismos en las disposiciones establecidas en el Folleto Base de 4 de Junio de 2009, el Primer Suplemento al Folleto Base de fecha 13 de Agosto de 2009, el Segundo Suplemento al Folleto Base de fecha 12 de Octubre de 2009, el Tercer Suplemento al Folleto Base de fecha 17 de Noviembre de 2009 y el Cuarto Suplemento al Folleto Base de fecha 2 de Marzo de 2010, publicados con arreglo a lo dispuesto por la Directiva 2003/71/CE (la “Directiva de Folletos”). El presente documento establece las Condiciones Finales de la emisión de los Warrants descritos en el mismo, según lo dispuesto en el Artículo 5.4 de la Directiva de Folletos, y debe leerse conjuntamente con la información íntegra del Folleto Base y Suplementos. La presente emisión se regirá por las Condiciones Finales conjuntamente con el Folleto Base y Suplementos que están disponibles, para su consulta, en BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, 28 Ribera del Loira, 28042, Madrid (España), así como por el Resumen del Folleto Base que se encuentra disponible en el sitio Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores “www.cnmv.es”. Los interesados pueden solicitar copias gratuitas en la oficina del Agente del Warrant especificado.

Toda referencia en el presente documento a las estipulaciones numeradas se entenderá como referencia a los términos y condiciones de la serie de Warrants correspondiente. Salvo que se indique lo contrario expresamente, los términos y expresiones definidos en estas Condiciones Finales tendrán el significado atribuido a los mismos en la serie de Warrants a la que se refiere.

Estas Condiciones Finales son de aplicación a la serie de Warrants establecida en la “Información Complementaria de cada Serie” según figura a continuación. Toda referencia en el presente documento al término “Warrant” se interpretará como referencia a las opciones objeto de estas Condiciones Finales.

1. Emisor: BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.
2. Garante: BNP Paribas

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE CADA SERIE**

Número Serie	Número de Warrants emitidos	Paridad	ISIN	Precio de Emisión (por Unidad)		Producto	Call/Put	Estilo	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Fecha de Ejercicio (dd/mm/aa)	ACTIVO SUBYACENTE (MATERIA PRIMA)				
												Nombre Activo Subyacente	Reuters	Bloomberg	Mercado	
1	500,000	10	NL0009377472	EUR	1.46	TURBO	CALL	EUROPEO	USD	62	62	10/11/10	Futuro sobre Petróleo Brent (ICE) - Vencimiento: Diciembre/10	LCOZ0	COZ0	ICE (Intercontinental Exchange)
2	500,000	10	NL0009377480	EUR	1.31	TURBO	CALL	EUROPEO	USD	64	64	10/11/10	Futuro sobre Petróleo Brent (ICE) - Vencimiento: Diciembre/10	LCOZ0	COZ0	ICE (Intercontinental Exchange)
3	500,000	10	NL0009377498	EUR	1.16	TURBO	CALL	EUROPEO	USD	66	66	10/11/10	Futuro sobre Petróleo Brent (ICE) - Vencimiento: Diciembre/10	LCOZ0	COZ0	ICE (Intercontinental Exchange)
4	500,000	10	NL0009377506	EUR	1.02	TURBO	CALL	EUROPEO	USD	68	68	10/11/10	Futuro sobre Petróleo Brent (ICE) - Vencimiento: Diciembre/10	LCOZ0	COZ0	ICE (Intercontinental Exchange)
5	500,000	10	NL0009377514	EUR	0.87	TURBO	CALL	EUROPEO	USD	70	70	10/11/10	Futuro sobre Petróleo Brent (ICE) - Vencimiento: Diciembre/10	LCOZ0	COZ0	ICE (Intercontinental Exchange)
6	500,000	10	NL0009377522	EUR	0.73	TURBO	CALL	EUROPEO	USD	72	72	10/11/10	Futuro sobre Petróleo Brent (ICE) - Vencimiento: Diciembre/10	LCOZ0	COZ0	ICE (Intercontinental Exchange)
7	500,000	10	NL0009377530	EUR	0.58	TURBO	CALL	EUROPEO	USD	74	74	10/11/10	Futuro sobre Petróleo Brent (ICE) - Vencimiento: Diciembre/10	LCOZ0	COZ0	ICE (Intercontinental Exchange)
8	500,000	10	NL0009377548	EUR	0.43	TURBO	CALL	EUROPEO	USD	76	76	10/11/10	Futuro sobre Petróleo Brent (ICE) - Vencimiento: Diciembre/10	LCOZ0	COZ0	ICE (Intercontinental Exchange)
9	500,000	10	NL0009377555	EUR	0.29	TURBO	CALL	EUROPEO	USD	78	78	10/11/10	Futuro sobre Petróleo Brent (ICE) - Vencimiento: Diciembre/10	LCOZ0	COZ0	ICE (Intercontinental Exchange)
10	500,000	10	NL0009377563	EUR	0.14	TURBO	CALL	EUROPEO	USD	80	80	10/11/10	Futuro sobre Petróleo Brent (ICE) - Vencimiento: Diciembre/10	LCOZ0	COZ0	ICE (Intercontinental Exchange)
11	500,000	10	NL0009415355	EUR	0.08	TURBO	CALL	EUROPEO	USD	82	82	10/11/10	Futuro sobre Petróleo Brent (ICE) - Vencimiento: Diciembre/10	LCOZ0	COZ0	ICE (Intercontinental Exchange)
12	500,000	10	NL0009415363	EUR	0.08	TURBO	CALL	EUROPEO	USD	84	84	10/11/10	Futuro sobre Petróleo Brent (ICE) - Vencimiento: Diciembre/10	LCOZ0	COZ0	ICE (Intercontinental Exchange)
13	500,000	10	NL0009415371	EUR	0.08	TURBO	PUT	EUROPEO	USD	74	74	10/11/10	Futuro sobre Petróleo Brent (ICE) - Vencimiento: Diciembre/10	LCOZ0	COZ0	ICE (Intercontinental Exchange)
14	500,000	10	NL0009415389	EUR	0.08	TURBO	PUT	EUROPEO	USD	76	76	10/11/10	Futuro sobre Petróleo Brent (ICE) - Vencimiento: Diciembre/10	LCOZ0	COZ0	ICE (Intercontinental Exchange)
15	500,000	10	NL0009415397	EUR	0.08	TURBO	PUT	EUROPEO	USD	78	78	10/11/10	Futuro sobre Petróleo Brent (ICE) - Vencimiento: Diciembre/10	LCOZ0	COZ0	ICE (Intercontinental Exchange)
16	500,000	10	NL0009415405	EUR	0.08	TURBO	PUT	EUROPEO	USD	80	80	10/11/10	Futuro sobre Petróleo Brent (ICE) - Vencimiento: Diciembre/10	LCOZ0	COZ0	ICE (Intercontinental Exchange)
17	500,000	10	NL0009415413	EUR	0.16	TURBO	PUT	EUROPEO	USD	82	82	10/11/10	Futuro sobre Petróleo Brent (ICE) - Vencimiento: Diciembre/10	LCOZ0	COZ0	ICE (Intercontinental Exchange)
18	500,000	10	NL0009415421	EUR	0.31	TURBO	PUT	EUROPEO	USD	84	84	10/11/10	Futuro sobre Petróleo Brent (ICE) - Vencimiento: Diciembre/10	LCOZ0	COZ0	ICE (Intercontinental Exchange)
19	500,000	10	NL0009415439	EUR	0.46	TURBO	PUT	EUROPEO	USD	86	86	10/11/10	Futuro sobre Petróleo Brent (ICE) - Vencimiento: Diciembre/10	LCOZ0	COZ0	ICE (Intercontinental Exchange)

Número Serie	Número de Warrants emitidos	Paridad	ISIN	Precio de Emisión (por Unidad)	Producto	Call/Put	Estilo	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Fecha de Ejercicio (dd/mm/aa)	ACTIVO SUBYACENTE (MATERIA PRIMA)			
											Nombre Activo Subyacete	Reuters	Bloomberg	Mercado
20	500,000	10	NL0009415447	EUR 0.60	TURBO	PUT	EUROPEO	USD 88	88	10/11/10	Futuro sobre Petróleo Brent (ICE) - Vencimiento: Diciembre/10	LCOZ0	COZ0	ICE (Intercontinental Exchange)
21	500,000	10	NL0009415454	EUR 0.75	TURBO	PUT	EUROPEO	USD 90	90	10/11/10	Futuro sobre Petróleo Brent (ICE) - Vencimiento: Diciembre/10	LCOZ0	COZ0	ICE (Intercontinental Exchange)
22	500,000	10	NL0009415462	EUR 0.89	TURBO	PUT	EUROPEO	USD 92	92	10/11/10	Futuro sobre Petróleo Brent (ICE) - Vencimiento: Diciembre/10	LCOZ0	COZ0	ICE (Intercontinental Exchange)
23	500,000	10	NL0009415470	EUR 1.04	TURBO	PUT	EUROPEO	USD 94	94	10/11/10	Futuro sobre Petróleo Brent (ICE) - Vencimiento: Diciembre/10	LCOZ0	COZ0	ICE (Intercontinental Exchange)
24	500,000	10	NL0009415488	EUR 1.18	TURBO	PUT	EUROPEO	USD 96	96	10/11/10	Futuro sobre Petróleo Brent (ICE) - Vencimiento: Diciembre/10	LCOZ0	COZ0	ICE (Intercontinental Exchange)
25	500,000	100	NL0009415496	EUR 0.30	TURBO	CALL	EUROPEO	USD 1,075	1,075	17/12/10	ORO (1 onza troy)	XAU=	GOLDS	London Gold Market Fixing Ltd
26	500,000	100	NL0009415504	EUR 0.59	TURBO	PUT	EUROPEO	USD 1,175	1,175	17/12/10	ORO (1 onza troy)	XAU=	GOLDS	London Gold Market Fixing Ltd

## INFORMACIÓN GENERAL

Las disposiciones siguientes serán de aplicación a todos y cada uno de los Warrants:

3. Fecha de Primera Suscripción: 18 de Marzo de 2010
4. Fecha de Emisión: 18 de Marzo de 2010
5. Consolidación: No es de aplicación
6. Tipo de Warrants: Los Warrants son Warrants sobre Materias Primas.  
  
Los Warrants son de estilo Europeo.  
  
Los Warrants son Down & Out Call Warrants “**Turbo Call Warrants**” o Up & Out Put Warrants “**Turbo Put Warrants**” según se indica bajo el epígrafe “Información Complementaria de cada Serie”.  
  
Ejercicio automático es de aplicación.  
  
Las provisiones del Anexo 5 (*Términos y Condiciones Adicionales para Warrants sobre Materias Primas*) del Folleto Base serán de aplicación
7. Forma de los Warrants: Warrant Sistema de Liquidación Global
8. Día Hábil de Mercado: El Día Hábil de Mercado a propósito de la definición de “Día Hábil” de la Estipulación 4 del Folleto Base es TARGET.
9. Tipo de Liquidación: La Liquidación se realizará en efectivo. Liquidación por Diferencias.
10. Variación de la Liquidación:
  - (i) Opción del Emisor a variar la liquidación: El Emisor no tiene la opción de variar la liquidación de los Warrants.
  - (ii) Variación de la liquidación de los Warrants con Liquidación por Entrega Física: No es de aplicación.
11. Activo(s) Relevantes(s): No es de aplicación
12. Activo(s) Entregable(s): No es de aplicación
13. Tipo de Cambio Aplicable: Tal y como se define en §46
14. Moneda de Liquidación: El pago del Importe de Liquidación en Efectivo se efectuará en EUROS.
15. Sindicación: Los Warrants serán distribuidos de forma no sindicada.
16. Número Mínimo de Warrants por Operación: El número mínimo de Warrants que un tenedor puede negociar por operación en cualquiera de los días de negociación es 1 (un) Warrant, y cualquier operación superior se negociará en múltiplos de 1 (un) Warrant

17. Agente: BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, c/ Ribera del Loira 28, 28042 Madrid (España)
18. Agente de Cálculo: BNP Paribas Arbitrage S.N.C., 8 rue de Sofia 75018, París (Francia)
19. Legislación aplicable: Derecho inglés
20. Condiciones especiales u otras modificaciones a los Términos y Condiciones: Corrección a los Términos y Condiciones:  
La definición de “**Importe de Liquidación en Efectivo**” de la Estipulación 4 será corregido como sigue:  
  
“El **Importe de Liquidación en Efectivo** por Warrant será calculado con un máximo de 4 decimales (siendo 0.00005 redondeado al alza) y será redondeado al segundo decimal (siendo 0.005 redondeado al alza)”

### PROVISIONES ESPECÍFICAS AL PRODUCTO

21. Warrants sobre Índices: No es de aplicación.
22. Warrants sobre Acciones: No es de aplicación.
23. Warrants sobre GDR/ADR: No es de aplicación.
24. Warrants sobre Deuda: No es de aplicación.
25. Warrants sobre Materias Primas:
- (i) Materia(s) Prima(s)/Índice(s) de Materias Primas (“**Activo Subyacente**”): ORO (“**Materia Prima 1**”), tal y como se describe a continuación  
Contratos de Futuros sobre Petróleo Crudo Brent (ICE) (“**Materia Prima 2**”), tal y como se describe a continuación
- (ii) Fecha(s) de Valoración de la Materia(s) Prima(s): Cada una de las Fechas de Contratación de la Materia Prima durante el Período de Determinación Knock-out y la Última Fecha de Valoración de la Materia Prima.  
  
La Última Fecha de Valoración de la Materia Prima será la Fecha de Ejercicio
- (iii) Precio de Referencia de la Materia(s) Prima(s) (“**Precio de Liquidación**”): A) Respecto a la **Materia Prima 1:**  
  
“GOLD-PM. FIX”, que significa que el Precio de Liquidación para la Última Fecha de Valoración de la Materia Prima será el precio de fixing de la tarde en dicha fecha por onza troy de Oro entregable en Londres por un miembro del London Bullion Market Association (LBMA) autorizado para realizar tal entrega, denominado en USD por onza troy, determinado por el London Gold Market Fixing Ltd (“Fuente del Precio 1”) y publicado en la página Reuters “XAUFIXPM=” en dicha fecha.

**B) Respecto a la Materia Prima 2:**

“ICE Brent”, que significa que el Precio de Liquidación para la Última Fecha de Valoración de la Materia Prima será el precio oficial de liquidación para el Contrato de Futuro relevante negociado en el mercado ICE Futures Europe (“ICE” y “Fuente del Precio 2”) especificado en la “Información Complementaria de cada Serie”, denominado en USD por barril y publicado por el ICE en dicha fecha.

“Contrato de Futuro” significa, respecto a la Materia Prima 2, el contrato para la entrega futura en la fecha de entrega relevante de una cantidad determinada de la materia prima especificada en tal contrato.

- (iv) Fecha de Entrega: Respecto a la Materia Prima 1: no es de aplicación  
Respecto a la Materia Prima 2: el mes de vencimiento de los Contratos de Futuros relevante
- (v) Próximo Mes: Respecto a la Materia Prima 1: no es de aplicación  
Respecto a la Materia Prima 2, Primer Próximo Mes
- (vi) Precio Especificado: No es de aplicación
- (vii) Mercado: Respecto a la Materia Prima 1, London Gold Market Fixing Ltd  
Respecto a la Materia Prima 2, ICE
- (viii) Provisiones adicionales en caso de Interrupción de Mercado: Aplicable de acuerdo a las Condiciones establecidas en el Folleto Base
- (ix) Hora de Valoración: La hora relevante en la cual el Precio de Liquidación de la correspondiente Materia Prima es publicado por la correspondiente Fuente del Mercado
- (x) Número Máximo Especificado de Días de Interrupción de Mercado: 8 (ocho) Días de Contratación Previstos
- (xi) Evento Knock-in: No es de aplicación
- (xii) Evento Knock-out: Un Evento Knock-out ocurre si el Precio Relevante del Activo Subyacente (establecido en la “Información Complementaria de cada Serie”) en alguna de las Horas de Valoración Knock-out en alguna de las Fechas de Determinación Knock-out es:
- (i) **“menor o igual que” la Barrera Knock-out**, en el caso de los **Turbo Call Warrants**
- (ii) **“mayor o igual que” la Barrera Knock-out**, en el caso de los **Turbo Put Warrants**

En el caso de un Evento Knock-out, los Warrants expirarán automáticamente sin valor en su totalidad, y no en parte, por lo que los Warrants serán excluidos de cotización y ningún Importe de Liquidación en Efectivo será pagado en la Fecha de Liquidación.

El “**Precio Relevante**” es:

(i) Respecto a la Materia Prima 1:

(a) La cotización **BID** de la pantalla de Reuters “XAU=”, expresada en USD, en el caso de los **Turbo Call Warrants**

(b) La cotización **ASK** de la pantalla de Reuters “XAU=”, expresada en USD, en el caso de los **Turbo Put Warrants**

(ii) Respecto a la Materia Prima 2:

La cotización **LAST** de la pantalla de Reuters relevante (especificada en la “Información Complementaria de cada Serie”), expresada en USD, en el caso de los **Turbo Call Warrants** y **Turbo Put Warrants**

- |   |   |
|---|---|
| (a) Barrera Knock-out:  | El precio del Activo Subyacente establecido en la “Información Complementaria de cada Serie”.   |
| (b) Fecha Inicial del Período Knock-out:  | La Fecha de Admisión a Contratación (desde las 09:00h hora de Madrid).<br><br>“ <b>Fecha de Admisión a Contratación</b> ”: la primera fecha de contratación de los Warrants en el Mercado(s) en el cual se ha solicitado la admisión a cotización y contratación de los Warrants (especificado(s) en la Parte B). |
| (c) Convención de Fechas de Contratación Previstas para la Fecha Inicial del Período Knock-out: | Aplicable   |
| (d) Período de Determinación Knock-out:   | El período que comienza en la Fecha Inicial del Período Knock-out y que termina en la Fecha Final del Período Knock-out, ambas fechas incluidas.  |
| (e) Fechas de Determinación Knock-out:  | Cada Fecha de Contratación de la Materia Prima durante el Período de Determinación Knock-out sujeto a las provisiones de “Interrupción de Mercado” según se define en la Condición 2 del Anexo 5 del Folleto Base.  |
| (f) Fecha Final del Período Knock-out:  | La Última Fecha de Valoración de la Materia Prima (hasta la Hora de Valoración).  |
| (g) Convención de Fechas de   | Aplicable   |



Contratación  
Previstas para la  
Fecha Inicial del  
Período Knock-out:

- |  |  |
|--|--|
| (h) Horas de Valoración<br>Knock-out:  | Monitorización en tiempo continuo, entre las 09:00h y las 22:00h (hora de Madrid) en cada Fecha de Determinación Knock-Out.  |
| (xiii) Cancelación en caso de<br>ocurrencia de un Evento<br>de Interrupción de<br>Mercado: | Aplicable, de acuerdo a las Condiciones establecidas en el Folleto Base  |
| (xiv) Ponderación:   | No es de aplicación.   |
| (xv) Otros términos o<br>condiciones especiales:   | No es de aplicación.   |
| <b>26.</b> Warrants sobre Índices de<br>Inflación:   | No es de aplicación.   |
| <b>27.</b> Warrants sobre Divisas:   | No es de aplicación.   |
| <b>28.</b> Warrants sobre Fondos:  | No es de aplicación.   |
| <b>29.</b> Warrants de Acceso al<br>Mercado:   | No es de aplicación.   |
| <b>30.</b> Warrants sobre Crédito:   | No es de aplicación.   |
| <b>31.</b> Warrants sobre Futuros:   | No es de aplicación.   |
| <b>32.</b> Warrants sobre Índices a<br>Medida:   | No es de aplicación.   |
| <b>33.</b> Otros Eventos de Interrupción<br>de Mercado:                                    | (i) Los siguientes eventos de interrupción de mercado serán de aplicación a los Warrants:<br><br>Modificaciones de legislación<br>Interrupción de la cobertura<br>Incremento de Coste de Cobertura |

#### **PROVISIONES RELATIVAS AL EJERCICIO, VALORACIÓN Y LIQUIDACIÓN**

- |  |  |
|--|--|
| <b>34.</b> Unidades:                     | Los Warrants deben ser ejercitados en Unidades. Cada Unidad consta de un (1) Warrant.  |
| <b>35.</b> Cantidad Mínima de Ejercicio: | El mínimo número de Warrants que podrá ejercitar un titular de los Warrants (incluyendo el ejercicio automático) es de un (1) Warrant, y la cantidad de Warrants que excedan de esta cifra sólo podrán ejercitarse (incluyendo ejercicio automático) en múltiplos enteros de un (1) Warrant. |
| <b>36.</b> Cantidad Máxima de Ejercicio: | No es de aplicación.   |
| <b>37.</b> Precio(s) de Ejercicio(s) /   | El Precio de Ejercicio por Warrant está especificado en la “Información  |

- Strike(s): Complementaria de cada Serie”.
38. Fecha de Ejercicio: La Fecha de Ejercicio de los Warrants está especificada en la “Información Complementaria de cada Serie”, teniendo en cuenta que, si dicha fecha no es un Día Hábil de Ejercicio, entonces la Fecha de Ejercicio será el inmediato Día Hábil de Ejercicio siguiente.
39. Período de Ejercicio: No es de aplicación.
40. Hora Límite para la Notificación de Renuncia: No es de aplicación.
41. Fecha de Valoración: La Fecha de Valoración será la Fecha de Ejercicio del Warrant, sujeta a los ajustes pertinentes de acuerdo a la Estipulación 4 del Folleto Base.
42. Fecha de Strike: No es de aplicación.
43. Promedio: Promedio no es de aplicación a los Warrants.
44. Fechas de Observación: No es de aplicación.
45. Período de Observación: No es de aplicación.
46. Importe de Liquidación en Efectivo: Si un Evento Knock-out no ha ocurrido durante el Período de Determinación Knock-out y los Warrants no han expirado, entonces, el titular de los Warrants recibirá del Emisor, en la Fecha de Liquidación, respecto a cada Warrant debidamente ejercitado, un Importe de Liquidación en Efectivo (que no será inferior a cero) calculado por el Agente de Cálculo igual a:

Para los **Turbo Call Warrants**:

$$\text{Importe de Liquidación en Efectivo} = \frac{\max(\text{Precio de Liquidación} - \text{Precio de Ejercicio}; 0)}{\text{Paridad}} \times \frac{1}{\text{Tipo de Cambio Aplicable}}$$

Para los **Turbo Put Warrants**:

$$\text{Importe de Liquidación en Efectivo} = \frac{\max(\text{Precio de Ejercicio} - \text{Precio de Liquidación}; 0)}{\text{Paridad}} \times \frac{1}{\text{Tipo de Cambio Aplicable}}$$

donde:

**Precio de Liquidación** es el Precio de Referencia de la Materia Prima

**Paridad:** número de Warrants necesarios para tener derecho sobre una unidad del Activo Subyacente, tal y como se especifica en el epígrafe “Información Complementaria de cada Serie”, que puede estar sujeta a ajustes.

**Tipo de Cambio Aplicable:** El tipo de cambio aplicable para la determinación del Importe de Liquidación en Efectivo es el tipo de

Valoración, que será utilizado para la conversión de cualquier importe desde la divisa en la cual el Precio de Ejercicio viene expresado en el epígrafe “Información Complementaria de cada Serie” –si es distinta de la Moneda de Liquidación-, a la Moneda de Liquidación

Los tipos de cambio oficiales publicados por el Banco Central Europeo se cotizan contra el EURO (divisa base), y se publican en los siguientes medios (o cualquier otra fuente sucesora). Si por cualquier razón dichos tipos de cambio no fuesen publicados, entonces el Agente de Cálculo determinará el Tipo de Cambio Aplicable:

Reuters:	ECB37
Bloomberg:	ECB <go> 3 <go>
Web Site:	<a href="http://www.ecb.int">http://www.ecb.int</a>

47. Fecha de Liquidación: La Fecha de Liquidación será el tercer Día Hábil posterior a la Fecha de Valoración

#### **DISTRIBUCIÓN Y VENTA EN EE.UU.**

48. Restricciones de venta: Como se describe en el Folleto Base.
- (i) Validez para la venta de los Warrants en los Estados Unidos a los AIs (Inversores Acreditados) Los Warrants no son activos aptos para la venta en los Estados Unidos para los AIs (Inversores Acreditados).
- (ii) Validez para la venta de los Warrants en los Estados Unidos a los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) tal y como se definen en la Norma 144A: Los Warrants no son activos aptos para la venta en los Estados Unidos para los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) bajo la Norma 144A.
49. Repercusiones adicionales sobre el impuesto sobre la renta federal de los EE.UU.: No es de aplicación
50. Corredor/Broker registrado: No es de aplicación
51. Oferta no exenta: Una oferta de Warrants podría ser realizada por el Gestor y BNP Paribas (los “Intermediarios Financieros”) en España (“Jurisdicción para la Oferta Pública”), según el Artículo 3(2) de la Directiva de Folletos. Véase párrafo 8 de la Parte B.

#### **Propósito de las Condiciones Finales**

Estas Condiciones Finales comprenden todas las condiciones requeridas para hacer posible la emisión y oferta pública en la Jurisdicción para la Oferta Pública, así como la solicitud de admisión a cotización y contratación en

la Bolsa de Valores de Madrid y Barcelona de los Warrants descritos anteriormente bajo el Programa de Warrants y Certificados de BNP Paribas y BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.

### **Responsabilidad**

El Emisor asume la responsabilidad respecto a la fidelidad de la información contenida en estas Condiciones Finales. El Emisor confirma que los datos e información contenidos en el presente documento son conformes a la realidad y no existen omisiones susceptibles de alterar el alcance de lo aquí reproducido.

La información relativa a cada una de las Materias Primas incluidas en la Parte B (Otra Información) es un extracto o resumen de la información de dominio público sobre las mismas. El Emisor confirma que los datos e información contenidos en el presente documento han sido reproducidos fielmente y que, hasta donde alcanza el conocimiento del Emisor y es posible averiguar de la información publicada por la correspondiente Fuente del Precio, son conformes a la realidad y no existen omisiones susceptibles de alterar ni el alcance ni la apreciación pública de lo aquí reproducido.

Firmado por y en representación de BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.

En calidad de Emisor.

P.p:

\_\_\_\_\_  
**D<sup>a</sup>. MARIA AMPARO PÉREZ-CAMINO**

\_\_\_\_\_  
**D. ALBERTO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ**

Firmado por y en representación de BNP Paribas en calidad de garante:

P.p:

\_\_\_\_\_  
**D. JUAN BRIZ MATESANZ**

\_\_\_\_\_  
**D. CARLOS GARDEAZABAL ORTIZ**

## PARTE B – OTRA INFORMACIÓN

### 1. **Admisión a cotización y contratación:**

Se ha solicitado la admisión a cotización y contratación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona de los Warrants descritos en el presente documento a través del “SIBE- Mercado Continuo Español” (“Sistema de Interconexión Bursátil Español” de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia), en el “Módulo de Warrants, Certificados y Otros Productos”, bajo la modalidad de “Otros Productos”.

### 2. **Ratings**

Ratings: Los Warrants no tienen calificación crediticia

### 3. **Factores de riesgo**

Tal y como se describen en el Folleto Base

### 4. **Intereses de Personas Físicas y Jurídicas Relacionadas con la Emisión**

Salvo lo establecido bajo el epígrafe “*Factores de Riesgo*” del Folleto Base, y en la medida en que la Emisor tiene conocimiento, ninguna de las personas que intervienen en la oferta de los valores tiene intereses relevantes en la misma.

### 5. **Razones para la Oferta, Recaudación Neta Estimada y Gastos Totales**

Razones de la oferta: Los Ingresos Netos procedentes de los instrumentos emitidos formarán parte de los fondos generales de BNPP B.V. Tales ingresos podrán ser usados para mantener posiciones en opciones, contratos de futuros u otros instrumentos de cobertura.

Ingresos Totales Estimados: Los Ingresos Totales Estimados no están disponibles.

Gastos Totales Estimados: Los Gastos Totales Estimados no están disponibles.

### 6. **Explicación del Valor de la Inversión y Riesgos Asociados**

Los Warrants son Down & Out Call Warrants (“**Turbo Call Warrants**”)/Up & Out Put Warrants (“**Turbo Put Warrants**”) de estilo Europeo denominados en EUROS.

En el caso de un Evento Knock-out, los Warrants expirarán automáticamente sin valor en su totalidad, y no en parte, por lo que los Warrants serán excluidos de cotización y ningún Importe de Liquidación en Efectivo será pagado en la Fecha de Liquidación.

Si un Evento Knock-out no hubiera ocurrido durante el Período de Determinación Knock-out, entonces, una vez ejercitados, el tenedor del Warrant recibirá por cada Warrant en la Fecha de Liquidación un Importe de Liquidación en Efectivo igual a (i) el exceso (si lo hubiese) –ajustado por Paridad y tipo de cambio- del Precio de Liquidación sobre el Precio de Ejercicio en el caso de un **Turbo Call Warrant**, o (ii) el exceso (si lo hubiese) –ajustado por Paridad y tipo de cambio- del Precio de Ejercicio sobre el Precio de Liquidación en el caso de un **Turbo Put Warrant**, tal y como se establece en la definición del Importe de Liquidación en Efectivo en la Parte A §46. Dicho importe será pagado en EUROS.

Durante el período de mercado secundario los inversores deben ser conscientes de que el valor de los Warrants puede incrementarse o disminuir dependiendo de las condiciones de mercado, y que existe el riesgo de que los Warrants expiren sin valor.

Por consiguiente, una inversión en Warrants es altamente especulativa, implicando un riesgo significativo, por lo cual sólo debería ser considerada por personas que puedan soportar una posible pérdida de la totalidad de su inversión.

Información sobre las Materias Primas está disponible en las siguientes páginas web:

Oro: [www.lbma.org.uk](http://www.lbma.org.uk)

Futuros sobre Petróleo Crudo Brent (ICE): [www.theice.com](http://www.theice.com)

Las cotizaciones pasadas del Activo Subyacente pueden consultarse en las páginas web arriba especificadas, y la volatilidad del Activo Subyacente puede ser obtenida en la oficina del Agente de Cálculo a través del siguiente teléfono: 900 801 801

## 7. Información Operativa

Sistema de Liquidación relevante: Iberclear

BNP Paribas Securities Services SA Sucursal en España actuará como Entidad de Enlace. Domicilio social: c/ Ribera del Loira, 28 - 28042 Madrid - España.

BNP Paribas Securities Services SA Sucursal en España actuará como Entidad de Pago. Domicilio social: c/ Ribera del Loira, 28 - 28042 Madrid - España.

BNP Paribas Securities Services SA actuará como Entidad Depositaria en el extranjero. Domicilio social: Rue d'Antin, 3 - 75009 Paris - Francia.

Banco Espirito Santo de Inversión SA Sucursal en España actuará como Especialista. Domicilio social: c/ Serrano, 88 - 28006 Madrid - España.

## 8. Información Operativa

Precio de Oferta: El precio de los Warrants variará de acuerdo a una serie de parámetros, incluyendo entre otros, el precio del Activo Subyacente correspondiente.

Condiciones a las cuales la oferta está sujeta: No es de aplicación

Descripción del proceso de solicitud: No es de aplicación

Descripción de la cantidad mínima y/o máxima por solicitud: Mínima cantidad comprada por inversor: un (1) Warrant.  
Máxima cantidad comprada por inversor: el número de Warrants emitidos respecto a cada serie de Warrants.

Descripción de la posibilidad de reducir suscripciones realizadas y proceso para la devolución de cantidades satisfechas en exceso por los solicitantes: No es de aplicación

Detalles del método y límite de tiempo para el pago y entrega de los Warrants: Los Warrants son liquidados a través de sistemas de liquidación y serán entregados al tercer Día Hábil de su compra por parte del inversor contra el pago del importe correspondiente por la cantidad comprada.

Forma y fecha en la cual los resultados de la oferta serán hechos públicos: No es de aplicación

Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente, negociabilidad de los derechos de suscripción preferentes y tratamiento de los derechos de suscripción no ejercitados: No es de aplicación

Categorías de potenciales inversores a los que los Warrants serán ofertados: Público minorista, inversores privados e institucionales.

Proceso de notificación a los solicitantes de la cantidad finalmente asignada e indicación de si la transacción puede empezar antes de que la notificación sea efectuada: No es de aplicación

Gastos y tasas a cargo del suscriptor o comprador: No es de aplicación

9. **Colocación y Suscripción Asegurada**

No es de aplicación



**CONDICIONES FINALES**  
**a fecha de 18 de Marzo de 2010**

**BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.**  
*(constituida en los Países Bajos)*  
*(en calidad de Emisor)*

**BNP Paribas**  
*(constituida en Francia)*  
*(en calidad de Garante)*

**Programa de Warrants y Certificados**

**BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.**

**EUR “Turbo Pro Warrants de estilo Europeo” sobre Índice(s)**

**BNP Paribas Arbitrage S.N.C.**  
*(en calidad de Gestor)*

El Folleto Base al que se hace referencia a continuación (complementado por estas Condiciones Finales) ha sido preparado sobre la base de que, excepto en lo previsto por el sub-párrafo (ii) siguiente, cualquier oferta de Warrants realizada en cualquier Estado Miembro del Área Económica Europea que haya implementado la Directiva de Folletos (2003/71/EC) (cada uno, un “Estado Miembro Relevante”) será realizada según una exención de la Directiva de Folletos, implementada en ese Estado Miembro Relevante, incluida la obligación de publicar un folleto para ofertas de Warrants. Por consiguiente cualquier persona que realice o intente realizar una oferta de Warrants sólo podría hacerlo:

- (i) en aquellas circunstancias en las cuales el Emisor o cualquier Gestor no estén obligados, en relación a dicha oferta, a publicar un folleto de acuerdo al Artículo 3 de la Directiva de Folletos o a elaborar un suplemento al folleto de acuerdo al Artículo 16 de la Directiva de Folletos, en cada caso; o
- (ii) en aquellas jurisdicciones mencionadas en el Párrafo 51 de la Parte A siguiente, siempre que tal persona sea una de las personas mencionadas en el Párrafo 51 de la Parte A siguiente y que dicha oferta sea realizada durante el Período de Oferta especificado para tal fin.

Ni el Emisor ni cualquier Gestor han autorizado, ni autorizan, la realización de una oferta de Warrants en cualquier otra circunstancia.

**PARTE A – CONDICIONES CONTRACTUALES**

Los términos utilizados en el presente documento tendrán el significado otorgado a los mismos en las disposiciones establecidas en el Folleto Base de 4 de Junio de 2009, el Primer Suplemento al Folleto Base de fecha 13 de Agosto de 2009, el Segundo Suplemento al Folleto Base de fecha 12 de Octubre de 2009, el Tercer Suplemento al Folleto Base de fecha 17 de Noviembre de 2009 y el Cuarto Suplemento al Folleto Base de fecha 2 de Marzo de 2010, publicados con arreglo a lo dispuesto por la Directiva 2003/71/CE (la “Directiva de Folletos”). El presente documento establece las Condiciones Finales de la emisión de los Warrants descritos en el mismo, según lo dispuesto en el Artículo 5.4 de la Directiva de Folletos, y debe leerse conjuntamente con la información íntegra del Folleto Base y Suplementos. La presente emisión se regirá por las Condiciones Finales conjuntamente con el Folleto Base y Suplementos que están disponibles, para su consulta, en BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, 28 Ribera del Loira, 28042, Madrid (España), así como por el Resumen del Folleto Base que se encuentra disponible en el sitio Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores “www.cnmv.es”. Los interesados pueden solicitar copias gratuitas en la oficina del Agente del Warrant especificado.

Toda referencia en el presente documento a las estipulaciones numeradas se entenderá como referencia a los términos y condiciones de la serie de Warrants correspondiente. Salvo que se indique lo contrario expresamente,

los términos y expresiones definidos en estas Condiciones Finales tendrán el significado atribuido a los mismos en la serie de Warrants a la que se refiere.

Estas Condiciones Finales son de aplicación a la serie de Warrants establecida en la “Información Complementaria de cada Serie” según figura a continuación. Toda referencia en el presente documento al término “Warrant” se interpretará como referencia a las opciones objeto de estas Condiciones Finales.

1. Emisor: BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.
2. Garante: BNP Paribas

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE CADA SERIE**

Número Serie	Número de Warrants emitidos	Paridad	ISIN	Precio de Emisión (por Unidad)	Producto	Call / Put	Estilo	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Barrera Knock-In 1	Barrera Knock-In 2	Fecha de Ejercicio (dd/mm/aa)	ACTIVO SUBYACENTE (INDICE)					
													Activo Subyacente	Reuters	Bloomberg	Sponsor	Mercado	Mercado Relacionado
1	500,000	1,000	NL0009415512	EUR 0.20	TURBO PRO	CALL	EUROPEC	EUR 10,950	10,950	11,100	11,200	18/06/10	IBEX 35® Index	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
2	500,000	1,000	NL0009415520	EUR 0.11	TURBO PRO	PUT	EUROPEC	EUR 10,350	10,350	10,100	10,200	18/06/10	IBEX 35® Index	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
3	500,000	1,000	NL0009415538	EUR 0.11	TURBO PRO	PUT	EUROPEC	EUR 10,550	10,550	10,300	10,400	18/06/10	IBEX 35® Index	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
4	500,000	1,000	NL0009415546	EUR 0.11	TURBO PRO	PUT	EUROPEC	EUR 10,750	10,750	10,500	10,600	18/06/10	IBEX 35® Index	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
5	500,000	1,000	NL0009415553	EUR 0.11	TURBO PRO	PUT	EUROPEC	EUR 10,950	10,950	10,700	10,800	18/06/10	IBEX 35® Index	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
6	500,000	1,000	NL0009415561	EUR 0.22	TURBO PRO	PUT	EUROPEC	EUR 11,150	11,150	10,900	11,000	18/06/10	IBEX 35® Index	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)
7	500,000	1,000	NL0009415579	EUR 0.42	TURBO PRO	PUT	EUROPEC	EUR 11,350	11,350	11,100	11,200	18/06/10	IBEX 35® Index	.IBEX	IBEX	Sociedad de Bolsas SA	SIBE - Mercado Continuo Español	Mercado Oficial de Futuros y Opciones Financieros (MEFF)

## INFORMACIÓN GENERAL

Las disposiciones siguientes serán de aplicación a todos y cada uno de los Warrants:

3. Fecha de Primera Suscripción: 18 de Marzo de 2010
4. Fecha de Emisión: 18 de Marzo de 2010
5. Consolidación: No es de aplicación
6. Tipo de Warrants: Los Warrants son Warrants sobre Índices.  
  
Los Warrants son de estilo Europeo.  
  
Los Warrants son Down & Out Call Warrants con doble Knock-in “**Turbo Pro Call Warrants**” o Up & Out Put Warrants con doble Knock-in “**Turbo Pro Put Warrants**” según se indica bajo el epígrafe “Información Complementaria de cada Serie”.  
  
Ejercicio automático es de aplicación.  
  
Las provisiones del Anexo 1 (*Términos y Condiciones Adicionales para Warrants sobre Índices*) del Folleto Base serán de aplicación
7. Forma de los Warrants: Warrant Sistema de Liquidación Global
8. Día Hábil de Mercado: El Día Hábil de Mercado a propósito de la definición de “Día Hábil” de la Estipulación 4 del Folleto Base es TARGET.
9. Tipo de Liquidación: La Liquidación se realizará en efectivo. Liquidación por Diferencias.
10. Variación de la Liquidación:
  - (i) Opción del Emisor a variar la liquidación: El Emisor no tiene la opción de variar la liquidación de los Warrants.
  - (ii) Variación de la liquidación de los Warrants con Liquidación por Entrega Física: No es de aplicación.
11. Activo(s) Relevantes(s): No es de aplicación
12. Activo(s) Entregable(s): No es de aplicación
13. Tipo de Cambio Aplicable: Tal y como se define en §46
14. Moneda de Liquidación: El pago del Importe de Liquidación en Efectivo se efectuará en EUROS (“EUR”).
15. Sindicación: Los Warrants serán distribuidos de forma no sindicada.
16. Número Mínimo de Warrants por Operación: No es de aplicación
17. Agente: BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, c/ Ribera del

Loira 28, 28042 Madrid (España)

18. Agente de Cálculo: BNP Paribas Arbitrage S.N.C., 8 rue de Sofia 75018, París (Francia)
19. Legislación aplicable: Derecho inglés
20. Condiciones especiales u otras modificaciones a los Términos y Condiciones: Corrección a los Términos y Condiciones:  
La definición de “**Importe de Liquidación en Efectivo**” de la Estipulación 4 será corregido como sigue:  
“El **Importe de Liquidación en Efectivo** por Warrant será calculado con un máximo de 4 decimales (siendo 0.00005 redondeado al alza) y será redondeado al segundo decimal (siendo 0.005 redondeado al alza)”

#### PROVISIONES ESPECÍFICAS AL PRODUCTO

21. Warrants sobre Índices: Aplicable
- (i) Índice/Cesta de Índices/Sponsor del Índice: El Índice (“**Activo Subyacente**”) de cada Warrant se especifica en la “Información Complementaria de cada Serie”.  
El Sponsor del Índice se especifica en la “Información Complementaria de cada Serie”.
- (ii) Divisa del Índice: La Divisa del Índice es la moneda en la cual se expresa el Precio de Ejercicio en la “Información Complementaria de cada Serie”.
- (iii) Mercado(s): El Mercado se especifica en la “Información Complementaria de cada Serie”.
- (iv) Mercado(s) Relacionado(s): El Mercado Relacionado se especifica en la “Información Complementaria de cada Serie”.
- (v) Día Hábil de Mercado: Base Único Índice
- (vi) Día de Contratación Previsto: Base Único Índice
- (vii) Ponderación/Pesos: No es de aplicación
- (viii) Precio de Liquidación: Tal y como se especifica en el sub-párrafo (ii) de la definición de Precio de Liquidación en la Condición 1 del Anexo 1 (*Términos y Condiciones Adicionales para Warrants sobre Índices*), teniendo en cuenta que, en relación al **IBEX-35® Index**, si la Fecha de Valoración relevante coincide con la fecha de vencimiento de los contratos de opciones o futuros sobre dicho Índice en el Mercado Relacionado, entonces el Precio de Liquidación será la referencia que se toma para la liquidación de los contratos de opciones o futuros relevantes sobre el Índice en dicha Fecha de Valoración.
- (ix) Día de Interrupción de Mercado: Si la Fecha de Valoración relevante es un Día de Interrupción del Mercado, el Precio de Liquidación será calculado de acuerdo a las provisiones establecidas en la definición de “Fecha de Valoración” en la Estipulación 4 del Folleto Base.

(x) Número Máximo Especificado de Días de Interrupción de Mercado:	8 (ocho) Días de Contratación Previstos
(xi) Hora de Valoración:	La Hora de Cierre Programada tal y como se define en la Estipulación 4 del Folleto Base, teniendo en cuenta que, en relación al <b><u>IBEX-35@ Index</u></b> , si la Fecha de Valoración relevante coincide con la fecha de vencimiento de los contratos de opciones o futuros sobre dicho Índice en el Mercado Relacionado, entonces la Hora de Valoración en la Fecha de Valoración relevante será la hora en la que el Mercado Relacionado calcula y publica la referencia para la liquidación de los contratos de opciones o futuros relevantes sobre el Índice en dicha fecha.
(xii) Evento Knock-in:	<p>Un Evento Knock-in ocurre si el nivel del Activo Subyacente (establecido en la “Información Complementaria de cada Serie”) en alguna de las Horas de Valoración Knock-in en alguna de las Fechas de Determinación Knock-in es simultáneamente “<b>mayor o igual que</b>” la <b>Barrera Knock-in 1</b>, y “<b>menor o igual que</b>” la <b>Barrera Knock-in 2</b>.</p> <p>En el caso de ocurrencia de un Evento Knock-in, los Warrants serán automáticamente activados y habilitados para su contratación en el Mercado(s) en el cual se ha solicitado la admisión a cotización y contratación de los mismos (especificado(s) en la Parte B).</p>
(a) Barrera Knock-in:	<p><b>Barrera Knock-in 1:</b> El nivel establecido en la “Información Complementaria de cada Serie”.</p> <p><b>Barrera Knock-in 2:</b> El nivel establecido en la “Información Complementaria de cada Serie”.</p>
(b) Fecha Inicial del Período Knock-in:	<p>La Fecha de Admisión (desde las 09:00h hora de Madrid)</p> <p>“<b>Fecha de Admisión</b>”: la fecha en la cual los Warrants son admitidos a cotización en el Mercado(s) en el cual se ha solicitado la admisión a cotización y contratación de los Warrants (especificado(s) en la Parte B).</p>
(c) Convención de Fechas de Contratación Previstas para la Fecha Inicial del Período Knock-in:	Aplicable
(d) Período de Determinación Knock-in:	El período que comienza en la Fecha Inicial del Período Knock-in y que termina en la Fecha Final del Período Knock-in, ambas fechas incluidas.
(e) Fechas de Determinación Knock-in:	Cada Día de Contratación Previsto durante el Período de Determinación Knock-in
(f) Fecha Final del Período Knock-in:	El Día de Contratación Previsto inmediatamente anterior a la Fecha de Valoración

(g) Convención de Fechas de Contratación Previstas para la Fecha Final del Período Knock-in:	Aplicable
(h) Horas de Valoración Knock-in:	<p>Monitorización en tiempo continuo, tiempo real durante el horario de mercado abierto del Activo Subyacente y durante el instante posterior a la Subasta de Cierre en el cual el nivel oficial de cierre es publicado, en otras palabras, todo el horario de negociación efectiva durante el cual es posible ejecutar operaciones en el Mercado y el Mercado Relacionado del Activo Subyacente establecidos en la "Información Complementaria de cada Serie".</p> <p>Para la monitorización de la Barrera Knock-in se tomará como referencia el cálculo oficial del índice realizado por el Sponsor del índice establecido en la "Información Complementaria de cada Serie".</p> <p>En el caso del <b>IBEX-35® Index</b> se entiende por cálculo oficial del índice aquel que toma los precios de los valores conforme a lo establecido en el punto 3.1.2.1 de las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los índices de Sociedad de Bolsas, S.A.</p>
(xiii) Evento Knock-out:	<p>Si un Evento Knock-in ha ocurrido durante el Período de Determinación Knock-in, entonces, un Evento Knock-out ocurre si el nivel del Activo Subyacente (establecido en la "Información Complementaria de cada Serie") en alguna de las Horas de Valoración Knock-out en alguna de las Fechas de Determinación Knock-out es:</p> <p>(i) <b>“menor o igual que” la Barrera Knock-out</b>, en el caso de los <b>Turbo Pro Call Warrants</b></p> <p>(ii) <b>“mayor o igual que” la Barrera Knock-out</b>, en el caso de los <b>Turbo Pro Put Warrants</b></p> <p>En el caso de ocurrencia de un Evento Knock-out, los Warrants expirarán automáticamente sin valor en su totalidad, y no en parte, por lo que los Warrants serán excluidos de cotización y ningún Importe de Liquidación en Efectivo será pagado en la Fecha de Liquidación.</p>
(a) Barrera Knock-out:	El nivel establecido en la "Información Complementaria de cada Serie".
(b) Fecha Inicial del Período Knock-out:	La Fecha de Determinación Knock-in en la cual el Evento Knock-in ocurre (desde el momento en el cual el Evento Knock-in ocurre).
(c) Convención de Fechas de Contratación Previstas para la Fecha Inicial del Período Knock-out:	Aplicable

- |   |  |
|---|--|
| (d) Período de Determinación Knock-out:   | El período que comienza en la Fecha Inicial del Período Knock-out y que termina en la Fecha Final del Período Knock-out, ambas fechas incluidas.   |
| (e) Fechas de Determinación Knock-out:  | Cada Día de Contratación Previsto durante el Período de Determinación Knock-out sujeto a las provisiones de "Interrupción de Mercado" según se define en la Condición 2 del Anexo 1 del Folleto Base.  |
| (f) Fecha Final del Período Knock-out:  | La Fecha de Valoración (hasta la Hora de Valoración).  |
| (g) Convención de Fechas de Contratación Previstas para la Fecha Final del Período Knock-out: | Aplicable  |
| (h) Horas de Valoración Knock-out:  | Monitorización en tiempo continuo, tiempo real durante el horario de mercado abierto del Activo Subyacente y durante el instante posterior a la Subasta de Cierre en el cual el nivel oficial de cierre es publicado, en otras palabras, todo el horario de negociación efectiva durante el cual es posible ejecutar operaciones en el Mercado y el Mercado Relacionado del Activo Subyacente establecidos en la "Información Complementaria de cada Serie". |

Para la monitorización de la Barrera Knock-out se tomará como referencia el cálculo oficial del índice realizado por el Sponsor del índice establecido en la "Información Complementaria de cada Serie".

En el caso del **IBEX-35® Index** se entiende por cálculo oficial del índice aquel que toma los precios de los valores conforme a lo establecido en el punto 3.1.2.1 de las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los índices de Sociedad de Bolsas, S.A.

- |   |   |
|---|---|
| (xiv) Período de Corrección del Índice:       | Aplicable, de acuerdo a las Condiciones establecidas en el Folleto Base |
| (xv) Otros términos o condiciones especiales: | No es de aplicación.  |
| <b>22.</b> Warrants sobre Acciones:           | No es de aplicación.  |
| <b>23.</b> Warrants sobre GDR/ADR:            | No es de aplicación.  |
| <b>24.</b> Warrants sobre Deuda:              | No es de aplicación.  |
| <b>25.</b> Warrants sobre Materias Primas:    | No es de aplicación.  |
| <b>26.</b> Warrants sobre Índices de          | No es de aplicación.  |



Inflación:

- |     |   |  |
|-----|---|--|
| 27. | Warrants sobre Divisas:                   | No es de aplicación.   |
| 28. | Warrants sobre Fondos:                    | No es de aplicación.   |
| 29. | Warrants de Acceso al Mercado:            | No es de aplicación.   |
| 30. | Warrants sobre Crédito:                   | No es de aplicación.   |
| 31. | Warrants sobre Futuros:                   | No es de aplicación.   |
| 32. | Warrants sobre Índices a Medida:          | No es de aplicación.   |
| 33. | Otros Eventos de Interrupción de Mercado: | (i) Los siguientes eventos de interrupción de mercado serán de aplicación a los Warrants:<br>Modificaciones de legislación<br>Interrupción de la cobertura |

#### **PROVISIONES RELATIVAS AL EJERCICIO, VALORACIÓN Y LIQUIDACIÓN**

- |     |  |  |
|-----|--|--|
| 34. | Unidades:                                    | Los Warrants deben ser ejercitados en Unidades. Cada Unidad consta de un (1) Warrant.  |
| 35. | Cantidad Mínima de Ejercicio:                | El mínimo número de Warrants que podrá ejercitar un titular de los Warrants (incluyendo el ejercicio automático) es de un (1) Warrant, y la cantidad de Warrants que excedan de esta cifra sólo podrán ejercitarse (incluyendo ejercicio automático) en múltiplos enteros de un (1) Warrant. |
| 36. | Cantidad Máxima de Ejercicio:                | No es de aplicación.   |
| 37. | Precio(s) de Ejercicio(s) / Strike(s):       | El Precio de Ejercicio por Warrant (que puede ser objeto de ajustes de acuerdo al Anexo 1 del Folleto Base) está especificado en la “Información Complementaria de cada Serie”.  |
| 38. | Fecha de Ejercicio:                          | La Fecha de Ejercicio de los Warrants está especificada en la “Información Complementaria de cada Serie”, teniendo en cuenta que, si dicha fecha no es un Día Hábil de Ejercicio, entonces la Fecha de Ejercicio será el inmediato Día Hábil de Ejercicio siguiente.                         |
| 39. | Período de Ejercicio:                        | No es de aplicación.   |
| 40. | Hora Límite para la Notificación de Renuncia | No es de aplicación.   |
| 41. | Fecha de Valoración:                         | La Fecha de Valoración será la Fecha de Ejercicio del Warrant, sujeta a los ajustes pertinentes de acuerdo a la Estipulación 4 del Folleto Base.   |
| 42. | Fecha de Strike                              | No es de aplicación.   |
| 43. | Promedio:                                    | Promedio no es de aplicación a los Warrants.   |
| 44. | Fechas de Observación:                       | No es de aplicación.   |

45. Período de Observación: No es de aplicación.
46. Importe de Liquidación en Efectivo: a) Si un Evento Knock-in ha ocurrido durante el Período de Determinación Knock-in, y si un Evento Knock-out no ha ocurrido durante el Período de Determinación Knock-out (y los Warrants no han expirado sin valor), entonces, el titular de los Warrants recibirá del Emisor, en la Fecha de Liquidación, respecto a cada Warrant debidamente ejercitado, un Importe de Liquidación en Efectivo (que no será inferior a cero) calculado por el Agente de Cálculo igual a:

Para los **Turbo Pro Call Warrants**:

$$\text{Importe de Liquidación en Efectivo} = \frac{\max(\text{Precio de Liquidación} - \text{Precio de Ejercicio}; 0)}{\text{Paridad}} \times \frac{1}{\text{Tipo de Cambio Aplicable}}$$

Para los **Turbo Pro Put Warrants**:

$$\text{Importe de Liquidación en Efectivo} = \frac{\max(\text{Precio de Ejercicio} - \text{Precio de Liquidación}; 0)}{\text{Paridad}} \times \frac{1}{\text{Tipo de Cambio Aplicable}}$$

donde:

**Paridad:** número de Warrants necesarios para tener derecho sobre una unidad del Activo Subyacente, tal y como se especifica en el epígrafe “Información Complementaria de cada Serie”, que puede estar sujeta a ajustes.

**Tipo de Cambio Aplicable:** 1.

b) Si un Evento Knock-in no ha ocurrido durante el Período de Determinación Knock-in, entonces ningún Importe de Liquidación en Efectivo será pagado.

47. Fecha de Liquidación: La Fecha de Liquidación será el tercer Día Hábil posterior a la Fecha de Valoración

#### **DISTRIBUCIÓN Y VENTA EN EE.UU.**

48. Restricciones de venta: Como se describe en el Folleto Base.
- (i) Validez para la venta de los Warrants en los Estados Unidos a los AIs (Inversores Acreditados) Los Warrants no son activos aptos para la venta en los Estados Unidos para los AIs (Inversores Acreditados).
- (ii) Validez para la venta de los Warrants en los Estados Unidos a los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) tal y como se definen en la Norma 144A: Los Warrants no son activos aptos para la venta en los Estados Unidos para los QIBs (Inversores Institucionales Cualificados) bajo la Norma 144A.

- |     |   |  |
|-----|---|--|
| 49. | Repercusiones adicionales sobre el impuesto sobre la renta federal de los EE.UU.: | No es de aplicación  |
| 50. | Corredor/Broker registrado:   | No es de aplicación  |
| 51. | Oferta no exenta:   | Una oferta de Warrants podría ser realizada por el Gestor y BNP Paribas (los “ <b>Intermediarios Financieros</b> ”) en España (“ <b>Jurisdicción para la Oferta Pública</b> ”), según el Artículo 3(2) de la Directiva de Folletos. Véase párrafo 8 de la Parte B. |

### **Propósito de las Condiciones Finales**

Estas Condiciones Finales comprenden todas las condiciones requeridas para hacer posible la emisión y oferta pública en la Jurisdicción para la Oferta Pública, así como la solicitud de admisión a cotización y contratación en la Bolsa de Valores de Madrid y Barcelona de los Warrants descritos anteriormente bajo el Programa de Warrants y Certificados de BNP Paribas y BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.

### **Responsabilidad**

El Emisor asume la responsabilidad respecto a la fidelidad de la información contenida en estas Condiciones Finales. La información relativa a los Activos Subyacentes incluida en la Parte B (Otra Información) es un extracto o resumen de la información de dominio público sobre los mismos. El Emisor confirma que los datos e información contenidos en el presente documento han sido reproducidos fielmente y que, hasta donde alcanza el conocimiento del Emisor y es posible averiguar de la información publicada por los Sponsors de los Índices, son conformes a la realidad y no existen omisiones susceptibles de alterar ni el alcance ni la apreciación pública de lo aquí reproducido.

Firmado por y en representación de BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.

En calidad de Emisor.

P.p:

\_\_\_\_\_  
**D<sup>a</sup>. MARIA AMPARO PÉREZ-CAMINO**

\_\_\_\_\_  
**D. ALBERTO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ**

Firmado por y en representación de BNP Paribas en calidad de garante:

P.p:

\_\_\_\_\_  
**D. JUAN BRIZ MATESANZ**

\_\_\_\_\_  
**D. CARLOS GARDEAZABAL ORTIZ**

## PARTE B – OTRA INFORMACIÓN

### 1. Admisión a cotización y contratación:

Se ha solicitado la admisión a cotización y contratación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona de los Warrants descritos en el presente documento a través del “SIBE- Mercado Continuo Español” (“Sistema de Interconexión Bursátil Español” de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia), en el “Módulo de Warrants, Certificados y Otros Productos”, bajo la modalidad de “Otros Productos”.

### 2. Ratings

Ratings: Los Warrants no tienen calificación crediticia

### 3. Factores de riesgo

Tal y como se describen en el Folleto Base

### 4. Intereses de Personas Físicas y Jurídicas Relacionadas con la Emisión

Salvo lo establecido bajo el epígrafe “Factores de Riesgo” del Folleto Base, y en la medida en que la Emisor tiene conocimiento, ninguna de las personas que intervienen en la oferta de los valores tiene intereses relevantes en la misma.

### 5. Razones para la Oferta, Recaudación Neta Estimada y Gastos Totales

Razones de la oferta: Los Ingresos Netos procedentes de los instrumentos emitidos formarán parte de los fondos generales de BNPP B.V. Tales ingresos podrán ser usados para mantener posiciones en opciones, contratos de futuros u otros instrumentos de cobertura.

Ingresos Totales Estimados: Los Ingresos Totales Estimados no están disponibles.

Gastos Totales Estimados: Los Gastos Totales Estimados no están disponibles.

### 6. Explicación del Valor de la Inversión, Riesgos Asociados y Otra Información sobre el Activo Subyacente

Los Warrants son Down & Out Call Warrants con doble Knock-in (“**Turbo Pro Call Warrants**”)/Up & Out Put Warrants con doble Knock-in (“**Turbo Pro Put Warrants**”) de estilo Europeo denominados en EUROS.

- Si un Evento Knock-in y un Evento Knock-out han ocurrido, entonces los Warrants expirarán automáticamente sin valor en su totalidad, y no en parte, por lo que los Warrants serán excluidos de cotización y ningún Importe de Liquidación en Efectivo será pagado en la Fecha de Liquidación.

- Si un Evento Knock-in ha ocurrido y un Evento Knock-out no ha ocurrido, entonces, una vez ejercitado, el tenedor del Warrant recibirá por cada Warrant en la Fecha de Liquidación un Importe de Liquidación en Efectivo igual a (i) el exceso (si lo hubiese) –ajustado por Paridad y tipo de cambio- del Precio de Liquidación sobre el Precio de Ejercicio en el caso de un **Turbo Pro Call Warrant**, o (ii) el exceso (si lo hubiese) –ajustado por Paridad y tipo de cambio- del Precio de Ejercicio sobre el Precio de Liquidación en el caso de un **Turbo Pro Put Warrant**, tal y como se establece en la definición del Importe de Liquidación en Efectivo en la Parte A §46. Dicho importe será pagado en EUROS.

- Si un Evento Knock-in no ha ocurrido, entonces ningún Importe de Liquidación en Efectivo será pagado en la Fecha de Liquidación.

Para no dar lugar a dudas, la admisión a contratación en el Mercado sólo se producirá si un Evento Knock-in ocurriese.

Durante el período de mercado secundario los inversores deben ser conscientes de que el valor de los Warrants puede incrementarse o disminuir dependiendo de las condiciones de mercado, y que existe el riesgo de que los Warrants expiren sin valor.

Por consiguiente, una inversión en Warrants es altamente especulativa, implicando un riesgo significativo, por lo cual sólo debería ser considerada por personas que puedan soportar una posible pérdida de la totalidad de su inversión.

Fuente de la información relacionada con el Índice:	Las cotizaciones pasadas del Activo Subyacente pueden consultarse en la página web del Sponsor del Índice relevante (especificada a continuación), y la volatilidad del Activo Subyacente puede ser obtenida en la oficina del Agente de Cálculo a través del siguiente teléfono: 900 801 801
Lugar en el cual se puede obtener información relacionada con el Índice:	Información de los siguientes Índices está disponible en las siguientes páginas web: IBEX 35® Index → <a href="http://www.sbolsas.com">http://www.sbolsas.com</a>
Información posterior a la Emisión:	El Emisor no proveerá de información posterior a la Emisión.

## 7. Información Operativa

Sistema de Liquidación relevante:	Iberclear  BNP Paribas Securities Services SA Sucursal en España actuará como Entidad de Enlace. Domicilio social: c/ Ribera del Loira, 28 - 28042 Madrid - España.  BNP Paribas Securities Services SA Sucursal en España actuará como Entidad de Pago. Domicilio social: c/ Ribera del Loira, 28 - 28042 Madrid - España.  BNP Paribas Securities Services SA actuará como Entidad Depositaria en el extranjero. Domicilio social: Rue d'Antin, 3 - 75009 Paris - Francia.  Banco Espirito Santo de Inversión SA Sucursal en España actuará como Especialista. Domicilio social: c/ Serrano, 88 - 28006 Madrid - España.
-----------------------------------	--

## 8. Información Operativa

Precio de Oferta:	El precio de los Warrants variará de acuerdo a una serie de parámetros, incluyendo entre otros, el precio del Activo Subyacente correspondiente.
Condiciones a las cuales la oferta está sujeta:	No es de aplicación

Descripción del proceso de solicitud	No es de aplicación
Descripción de la cantidad mínima y/o máxima por solicitud:	Mínima cantidad comprada por inversor: un (1) Warrant. Máxima cantidad comprada por inversor: el número de Warrants emitidos respecto a cada serie de Warrants.
Descripción de la posibilidad de reducir suscripciones realizadas y proceso para la devolución de cantidades satisfechas en exceso por los solicitantes:	No es de aplicación
Detalles del método y límite de tiempo para el pago y entrega de los Warrants:	Los Warrants son liquidados a través de sistemas de liquidación y serán entregados al tercer Día Hábil de su compra por parte del inversor contra el pago del importe correspondiente por la cantidad comprada.
Forma y fecha en la cual los resultados de la oferta serán hechos públicos:	No es de aplicación
Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente, negociabilidad de los derechos de suscripción preferentes y tratamiento de los derechos de suscripción no ejercitados:	No es de aplicación
Categorías de potenciales inversores a los que los Warrants serán ofertados:	Público minorista, inversores privados e institucionales.
Proceso de notificación a los solicitantes de la cantidad finalmente asignada e indicación de si la transacción puede empezar antes de que la notificación sea efectuada:	No es de aplicación
Gastos y tasas a cargo del suscriptor o comprador:	No es de aplicación

9. **Colocación y Suscripción Asegurada**

No es de aplicación

**ADVERTENCIA LEGAL SOBRE LOS ÍNDICES**

Ni el Emisor, ni el Agente de Cálculo o el Agente Principal del Warrant aceptan responsabilidad alguna por el cálculo, mantenimiento o publicación el Índice o cualquier posible sucesor del mismo.

## ADVERTENCIA LEGAL

### IBEX 35

#### Descripción:

El índice IBEX 35® es el índice oficial de las Bolsas de Valores de España, y está compuesto por los 35 valores más líquidos negociados en el Sistema de Interconexión Bursátil de las cuatro Bolsas Españolas, cuyo organismo rector es Sociedad de Bolsas, S.A., que lo calcula, publica y difunde en tiempo real a través de distintos sistemas de difusión.

#### Advertencia Legal:

**Sociedad de Bolsas, S.A.**, propietaria del Índice *IBEX 35®*, así como titular registral y propietaria de las correspondientes marcas asociadas al mismo, en ningún caso patrocina, promueve ni recomienda la inversión en el producto, ni el otorgamiento de esta autorización comporta juicio favorable de **Sociedad de Bolsas, S.A.**, en relación con la información ofrecida por **BNP PARIBAS ARBITRAGE ISSUANCE B.V.**, o sobre la conveniencia o interés del producto.

**2. Sociedad de Bolsas, S.A.**, no garantiza en ningún caso y cualquiera que sean las razones:

- a) La continuidad de la composición del Índice IBEX 35 ® tal cual es hoy en día o en algún otro momento anterior.
- b) La continuidad del método de cálculo del Índice IBEX 35 ® tal y como se efectúa hoy día o en algún otro momento anterior.
- c) La continuidad en el cálculo, formulación y difusión del Índice IBEX 35 ® .
- d) La precisión, integridad o ausencia de fallos o errores en la composición o cálculo del Índice IBEX 35 ® .
- e) La idoneidad del Índice IBEX 35 ® a los efectos previstos en el producto a que se refiere el Anexo 1.

Las partes conocen las reglas de formación de los precios de los valores incluidos en el Índice *IBEX 35®* y de este último, de conformidad con la libre concurrencia de las órdenes de compra y de venta dentro de un mercado neutral y transparente, y que se comprometen a respetarlas y a abstenerse de cualquier actuación disconforme con ellas.